

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 768

4 de noviembre de 2010

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrero

Sesión celebrada el jueves 4 de noviembre de 2010

ORDEN DEL DÍA

Cuestiones Preliminares:

1. En su caso, promesa o juramento de la Sra. Diputada electa D.^a Carmen Pérez-Carballo Veiga, del Partido de Izquierda Unida, en sustitución, por renuncia, de D.^a Reyes Montiel Mesa.

2. Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de designación de miembro en el Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid, en la persona de D. Iván García Yustos, en sustitución, por renuncia, de D. Francisco Hernández Ballesteros. (RGEP 5058/10 y RGEP 5200/10).

1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

1.1 PCOP 370/10 RGEP 5237, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta de los presupuestos del 2011 presentados por el Gobierno Regional.

1.2 PCOP 373/10 RGEP 5240, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre motivos que han llevado al aumento del gasto presupuestario ejecutado en 2009 respecto al del 2008.

1.3 PCOP 380/10 RGEP 5248, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre líneas generales de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2011.

1.4 PCOP 374/10 RGEP 5241, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno que el vigente sistema de financiación autonómica es más beneficioso para Madrid que el anterior sistema.

1.5 PCOP 381/10 RGEP 5249, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre repercusión que tendrá para la economía de la Comunidad de Madrid y los ciudadanos madrileños el incremento de tarifas del IRPF previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011.

1.6 PCOP 382/10 RGEP 5250, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre principales logros alcanzados en materia de seguridad para motoristas.

1.7 PCOP 376/10 RGEP 5243, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación la construcción de un CEIP en el municipio de Paracuellos del Jarama como le viene reclamando el Ayuntamiento de dicho municipio desde el año 2007.

1.8 PCOP 383/10 RGEP 5251, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas fundamentales de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2011 en materia de educación.

1.9 PCOP 368/10 RGEP 5196, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado el Gobierno ante el brote de Legionella que se ha producido en la Comunidad de Madrid.

1.10 PCOP 384/10 RGEP 5252, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Escudero, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas fundamentales de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2011 en materia de sanidad.

1.11 PCOP 372/10 RGEP 5239, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional respecto al último informe sobre la pobreza realizado por CARITAS.

1.12 PCOP 377/10 RGEP 5244, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Blanco Hortet, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional presentar un Proyecto de Ley para la no discriminación por identidad de género y personas transexuales.

1.13 PCOP 385/10 RGEP 5253, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas fundamentales de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2011 en materia de familia y asuntos sociales.

1.14 PCOP 375/10 RGEF 5242, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece el nivel de ejecución presupuestaria del Servicio Regional de Empleo correspondiente al año 2009.

2. Comparecencias:

2.1 C 516/10 RGEF 4850, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, sobre datos de la Encuesta de Población Activa relativos al tercer trimestre.

2.2 C 552/10 RGEF 5100, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre administración de las prestaciones y apoyos que contempla la Ley de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid (Ley 15/2001, de 27 de diciembre).

2.3 C 553/10 RGEF 5101, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, sobre política de contratación de su Consejería.

3. Mociones:

3.1 M 13/10 RGEF 5115, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 23/10 RGEF 4537, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre atención sanitaria en el Área Asistencial Noroeste (Radial N 2). Publicación BOAM núm. 214, 28-10-10.

4. Proposiciones No de Ley:

4.1 PNL 35/10 RGEF 5099, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a elaborar un Plan Estratégico de Atención a la Diversidad Cultural en la Comunidad de Madrid teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) que este Plan se desarrolle en el conjunto de las áreas de Gobierno, con especial atención a las políticas de empleo, educación, salud y asuntos sociales; b) que el Plan se coordine en sus acciones con el resto de las Administraciones Públicas y con los Interlocutores Sociales y c) que en el diseño del Plan participe la sociedad civil, a través de las asociaciones de inmigrantes y otras organizaciones de apoyo. Publicación BOAM núm. 214, 28-10-10.

4.2 PNL 39/10 RGEF 5116, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para que por parte del Ministerio de Cultura se incoe expediente de declaración de la Fiesta de los Toros como Bien de Interés Cultural con carácter etnográfico y para que se inicien gestiones con las Administraciones responsables del fomento y protección de la cultura en Francia, Portugal, México, Colombia, Ecuador y Perú, así como con los organismos internacionales correspondientes para que la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO incluya en su listado a la Fiesta de los Toros. Publicación BOAM núm. 214, 28-10-10.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 12 minutos.

Página 22265

Cuestiones Preliminares:

— **Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de designación de miembro en el Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid, en la persona de D. Iván García Yustos, en sustitución, por renuncia, de D. Francisco Hernández Ballesteros. (RGEP 5058/10 y RGEP 5200/10).**

Página 22265

-Leída la propuesta, quedó aprobada por asentimiento.

Página 22265

— **Modificación del orden del día:** Retirada de la pregunta de contestación oral en Pleno, PCOP 372/10 RGEP. 5239.

Página 22265

1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

— **PCOP 370/10 RGEP 5237, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta de los presupuestos del 2011 presentados por el Gobierno Regional.**

Página 22265

-Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página 22265

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 22265

-Intervienen el Sr. Gordo Pradel y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 22265-22267

— **PCOP 373/10 RGEP 5240, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre motivos que han llevado al aumento del gasto presupuestario ejecutado en 2009 respecto al del 2008.**

Página 22267

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página 22267

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 22267

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 22267-22269

— **PCOP 380/10 RGEP 5248, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre líneas generales de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2011.**

Página 22269

-Interviene el Sr. Pérez García, formulando la pregunta.

Página 22269

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 22269-22270

-Interviene el Sr. Pérez García, ampliando la información.

Página 22270

— **PCOP 374/10 RGEP 5241, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera el**

Gobierno que el vigente sistema de financiación autonómica es más beneficioso para Madrid que el anterior sistema.

Página 22271

-Interviene el Sr. Piñedo Simal, formulando la pregunta.

Página 22271

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 22271

-Intervienen el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 22271-22272

— PCOP 381/10 RGEF 5249, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre repercusión que tendrá para la economía de la Comunidad de Madrid y los ciudadanos madrileños el incremento de tarifas del IRPF previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011.

Página 22272

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página 22273

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 22273

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando la información.

Página 22273-22274

— PCOP 382/10 RGEF 5250, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre principales logros alcanzados en materia de seguridad para motoristas.

Página 22274

-Interviene el Sr. Morillo Casals, formulando la pregunta.

Página 22274

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 22274-22275

-Interviene el Sr. Morillo Casals, ampliando la información.

Página 22275

— PCOP 376/10 RGEF 5243, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación la construcción de un CEIP en el municipio de Paracuellos del Jarama como le viene reclamando el Ayuntamiento de dicho municipio desde el año 2007.

Página 22275

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, formulando la pregunta.

Página 22275-22276

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 22276

-Intervienen la Sra. Peinado Villegas y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 22276-22277

— PCOP 383/10 RGEF 5251, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas fundamentales de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2011 en materia de educación.

Página 22277

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, formulando la pregunta.

Página 22277

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 22278

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, ampliando la información.

Página 22278-22279

— **PCOP 368/10 RGEF 5196, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado el Gobierno ante el brote de Legionella que se ha producido en la Comunidad de Madrid.**

Página 22279

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página 22279

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 22279

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 22280-22281

— **PCOP 384/10 RGEF 5252, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Escudero, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas fundamentales de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2011 en materia de sanidad.**

Página 22281

-Interviene el Sr. Ruiz Escudero, formulando la pregunta.

Página 22281

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 22281-22282

-Interviene el Sr. Ruiz Escudero, ampliando la información.

Página 22282-22283

— **PCOP 377/10 RGEF 5244, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Blanco Hortet, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional presentar un Proyecto de Ley para la no discriminación por identidad de género y personas transexuales.**

Página 22283

-Interviene el Sr. Blanco Hortet, formulando la pregunta.

Página 22283

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 22283

-Intervienen el Sr. Blanco Hortet y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 22283-22285

— **PCOP 385/10 RGEF 5253, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas fundamentales de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2011 en materia de familia y asuntos sociales.**

Página 22285

-Interviene la Sra. Redondo Alcaide, formulando la pregunta.

Página 22285

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 22285-22286

-Interviene la Sra. Redondo Alcaide, ampliando la información.

Página 22286

— **PCOP 375/10 RGEF 5242, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece el nivel de ejecución presupuestaria del Servicio Regional de Empleo correspondiente al año 2009.**

Página 22286

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, formulando la pregunta.

Página 22287

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, respondiendo la pregunta.

Página 22287

-Intervienen el Sr. Echegoyen Vera y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 22287-22288

2. Comparecencias:

— **C 516/10 RGEP 4850, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, sobre datos de la Encuesta de Población Activa relativos al tercer trimestre.**

Página 22288

-Interviene el Sr. Ruiz López, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 22289

-Exposición de la Sra. Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración.

Página 22290-22291

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Ruiz López, el Sr. Echegoyen Vera y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.

Página 22292-22297

-Interviene de la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 22297-22299

— **C 552/10 RGEP 5100, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre administración de las prestaciones y apoyos que contempla la Ley de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid (Ley 15/2001, de 27 de diciembre).**

Página 22299

-Interviene la Sra. Aranda Pizarro, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 22299-22300

-Exposición de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales.

Página 22301-22303

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Amar Ruiz, la Sra. Aranda Pizarro y el Sr. Fermosel Díaz.

Página 22304-22309

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 22309-22311

— **C 553/10 RGEP 5101, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, sobre política de contratación de su Consejería.**

Página 22311

-Interviene la Sra. Castillo Pascual, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 22311-22312

-Exposición del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

Página 22312-22315

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Castillo Pascual y la Sra. Cifuentes Cuencas.

Página 22315-22320

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 22320-22323

3. Mociones:

— **M 13/10 RGEP 5115, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 23/10 RGEP 4537, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre atención sanitaria en el Área Asistencial Noroeste (Radial N 2). Publicación BOAM núm. 214, 28-10-10.**

Página 22323

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en defensa de la moción.

Página 22323-22325

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez y el Sr. Acedo Jiménez.

Página 22326-22331

-Votación y rechazo de la moción.

Página 22331

4. Proposiciones No de Ley:

— **PNL 35/10 RGEF 5099, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a elaborar un Plan Estratégico de Atención a la Diversidad Cultural en la Comunidad de Madrid teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) que este Plan se desarrolle en el conjunto de las áreas de Gobierno, con especial atención a las políticas de empleo, educación, salud y asuntos sociales; b) que el Plan se coordine en sus acciones con el resto de las Administraciones Públicas y con los Interlocutores Sociales y c) que en el diseño del Plan participe la sociedad civil, a través de las asociaciones de inmigrantes y otras organizaciones de apoyo. Publicación BOAM núm. 214, 28-10-10.**

Página 22331

-Interviene la Sra. Lezcano Pastor, en defensa de la proposición no de ley.

Página 22331-22334

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Jiménez de Parga Maseda.

Página 22334-22337

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 22337

— **PNL 39/10 RGEF 5116, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para que por parte del Ministerio de Cultura se incoe expediente de declaración de la Fiesta de los Toros como Bien de Interés Cultural con carácter etnográfico y para que se inicien gestiones con las Administraciones responsables del fomento y protección de la cultura en Francia, Portugal, México, Colombia, Ecuador y Perú, así como con los organismos internacionales correspondientes para que la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO incluya en su listado a la Fiesta de los Toros. Publicación BOAM núm. 214, 28-10-10.**

Página 22337-22338

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, en defensa de la proposición no de ley.

Página 22338-22341

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Díaz Martínez.

Página 22341-22346

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página 22346

-Se levanta la sesión a las 22 horas y 35 minutos.

Página 22346

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y doce minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes. Señorías, se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de designación de miembro en el Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid, en la persona de D. Iván García Yustos, en sustitución, por renuncia, de D. Francisco Hernández Ballesteros. (RGEP 5058/10-RGEP 5200/10).

La Mesa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 15/1924, de 28 de diciembre, de Deportes y Educación Física de la Comunidad de Madrid, en los artículos 3 y 6 del Decreto 8/1998, de 15 de enero, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno propuesta de designación de miembro en el Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid. Le ruego a la Secretaria Primera que proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señora Presidenta. "A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, designación del Ilmo. Sr. D. Iván García Yustos en sustitución del Ilmo. Sr. D. Francisco Hernández Ballesteros."

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.1.e) del Reglamento de la Cámara, la propuesta será sometida a votación de conjunto por el Pleno. ¿Acepta el Pleno la designación propuesta? (*Asentimiento*) El Pleno lo acepta por asentimiento.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, les comunico que se ha recibido escrito de la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, solicitando la retirada del orden del día de la pregunta de respuesta oral en Pleno 372/10. A continuación, pasamos al primer punto del orden del día. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el

diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP 370/10 RGEP 5237, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta de los presupuestos del 2011 presentados por el Gobierno Regional.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace la señora Presidenta de los presupuestos para 2011 presentados por el Gobierno regional?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. La valoración es muy positiva. Son unos presupuestos coherentes con la política que está llevando a cabo este Gobierno y consecuentes con el dato de que Madrid ya está creciendo, bien es verdad que poco, pero creciendo por tercer trimestre consecutivo. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gordo Pradel, tiene la palabra en turno de réplica.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, los presupuestos regionales para 2011 que ha aprobado su Gobierno son los presupuestos del paro y del ataque a los trabajadores y a las trabajadoras, a las familias y a los jóvenes. Usted los ha denominado presupuestos de guerra y, efectivamente, son una declaración de guerra a los

que hoy por hoy son las víctimas de sus políticas neoliberales y de la crisis económica, es decir, los trabajadores y las trabajadoras y los servicios públicos de calidad. Con 1.659 millones menos que en 2010, el paro se disparará, señora Presidenta. Tendremos 33.000 puestos de trabajo menos en esta Comunidad, que ya tiene 545.000 parados, de los que más de 165.000 no cuentan con ningún tipo de prestación, y la calidad de nuestros servicios, bastante deteriorada ya, se verá más afectada. Sus presupuestos son un ataque frontal a los trabajadores y trabajadoras ya que las inversiones quedan reducidas a cero; son un ataque a las familias porque los servicios públicos van a sufrir recortes, lo que le llevará a eliminar subvenciones, ayudas escolares, cheques guardería; y son un ataque a los jóvenes porque la inversión en universidad e investigación caerá más del 60 por ciento.

Señora Presidenta, su receta es la del “tea party” castizo, o “pijo party”, como prefiera. Para los trabajadores, trabajadoras y familias, recortes; para los ricos, regalos fiscales y privilegios. Sus presupuestos contemplan en plena crisis unas rebajas fiscales de 3.000 millones de euros, de las que sólo se beneficiarán 300.000 contribuyentes, es decir, un 7 por ciento de todos ellos. Desde que ha empezado la crisis, usted ha bajado los impuestos a los ricos en 5.800 millones de euros, dinero con el que, por ejemplo, se podrían haber creado 200.000 puestos de trabajo, se podría haber universalizado la gratuidad de la escuela pública de cero a tres años, se podrían haber eliminado las listas de espera en la sanidad o, sencillamente, se podría haber desarrollado en condiciones la Ley de Dependencia.

Ante esta situación, Izquierda Unida convocará en el mes de noviembre a todos los sectores que se han opuesto a los planes de ajuste y que apoyaron la huelga general a elaborar de forma conjunta unos presupuestos alternativos a los suyos, unos presupuestos que tengan como objetivo la creación de empleo por medio del desarrollo de los servicios públicos y la industria, financiados por medio de una reforma fiscal justa que acabe con los regalos que privilegian a los ricos; unos presupuestos alternativos que pretendan ser los presupuestos del empleo, frente a los presupuestos del paro de su Gobierno, y unos presupuestos sociales frente a los presupuestos de los mercados del presidente Zapatero.

Señora Presidenta, tras el giro a la derecha del PSM, que primero votó con ustedes la supresión del impuesto de patrimonio y luego se plegó a la patronal y defendió la regresiva reforma laboral y apoyó los planes de ajuste de Rodríguez Zapatero, Izquierda Unida es la única formación política que defiende una alternativa económica y fiscal social en esta institución. Frente a sus presupuestos de guerra y de paro, nosotros propondremos unos presupuestos de paz, de cohesión social y de igualdad, como hubiera defendido nuestro compañero Marcelino Camacho, unos presupuestos para la creación de empleo. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la verdad es que como aquí, en esta Cámara, no damos premio al disparate del año, no se tiene que esforzar S.S. en tratar de culpar al Gobierno regional de los disparates, eso sí, que provocan sus socios ideológicos -entre comillas- en el Gobierno de la nación. Mire, señoría, ustedes están convencidos de que cuanto más gasto público haya, cuanto más dinero del contribuyente se gaste, cuanto más incremento hagamos en el gasto, mayor va a ser la prosperidad y el bienestar de todos. Ésa es la convicción que ustedes tienen, y la realidad demuestra que sucede todo lo contrario. El problema es que cuando la realidad no se ajusta a lo que ustedes piensan que tendría que ser, lo que hacen ustedes es aplicar la famosísima y mil veces citada frase de Lenin, que decía: “Si la realidad no se ajusta a la teoría, peor para la realidad.” Pues la realidad, señoría, es que aquí, en la Comunidad de Madrid, estamos cuatro puntos por debajo del paro en el conjunto de España; que llevamos tres trimestres consecutivos creciendo; que en los datos que se han visto ayer del mes de octubre, mientras que en el conjunto de España sube el paro de una manera importante, más de 60.000, en la Comunidad de Madrid son 255 los madrileños que encuentran un empleo. Me dirá usted: es muy poco, y es verdad, tiene usted razón, pero son 255 personas que, en

lugar de estar en la cola del paro con los subsidios que tanto gustan a algunos de ustedes, han encontrado un empleo.

Mire, señoría, aquí la realidad resulta que tiene nombre y apellidos, que son esos 4,6 millones de ciudadanos que no tienen un empleo. Usted podrá profetizar vestido de Casandra lo que quiera; ha dicho usted esta mañana que va a haber 35.000 parados más, que estos presupuestos van a traer verdaderas tragedias, pero la verdad, señoría, lo único cierto es que estamos cuatro puntos por debajo del paro del conjunto de España, que cuando empezó la crisis la distancia era mucho más pequeña, menos de dos puntos que ahora, que estamos a cuatro puntos, y lo que quiero decirle es que si la realidad no se ajusta a su teoría de que con más gasto público va a haber más empleo, más prosperidad y más bienestar, que se ha demostrado que es todo lo contrario, lo que debería hacer S.S. es cambiar la teoría, que es más fácil que cambiar la realidad. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 373/10 RGEP 5240, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre motivos que han llevado al aumento del gasto presupuestario ejecutado en 2009 respecto al del 2008.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué motivos han llevado al aumento del gasto presupuestario ejecutado en 2009 con relación a 2008?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. La mejora de los servicios públicos que prestamos a los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, su turno de réplica.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Pues se lleva usted el premio al disparate del año, señora Aguirre. Vamos a hablar de teorías y de realidades, de realidades madrileñas, señora Aguirre. Para afrontar el peor año de la crisis, el 2009, usted nos presentó unos presupuestos que teóricamente iban a ser austeros; sin embargo, usted en 2009 gastó un 9 por ciento más que en 2008, en concreto 1.635 millones de euros más. Ya en 2008 había gastado usted un 6 por ciento más que en 2007. Usted predica que en épocas de crisis hay que gastar menos, pero no se lo aplica. Ayer mismo, y hoy también, usted atribuía todos los males al incremento del gasto público. ¿Y qué ocurre con su incremento del gasto público, señora Aguirre? Pasa que en los dos primeros años de la crisis usted ha gastado un 15 por ciento más. En 2009, además, la deuda de la Comunidad de Madrid creció en 1.400 millones de euros y el déficit en 816 millones de euros. Por tanto, señora Aguirre, más gasto, más deuda y ¿para qué? Para hacer menos inversión, para disparar el gasto corriente y sin embargo dejar de ejecutar partidas presupuestarias importantísimas siempre pero mucho más en momentos de dificultad económica.

Con las cuentas ya cerradas, sabemos que sólo ha ejecutado uno de cada tres euros de inversión prevista en Infraestructuras y Transportes en nuestra Comunidad. Sabemos que ha dejado de invertir 212 millones de euros en políticas activas de empleo el mismo año que el paro en Madrid pasó de 262.000 desempleados a 498.500 desempleados. Sabemos que dejó de invertir 215 millones de euros en Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, o 317 millones de euros en Infraestructuras y Transportes. No sabemos, eso no, cómo ha gastado el presupuesto del Servicio Madrileño de Salud, que incluye los hospitales y los centros de salud, que supone el 34 por ciento del total del gasto

y cuyas cuentas se niega usted a someter al control parlamentario. ¿Por qué, señora Aguirre? ¿Por qué se niega a que haya control parlamentario de las cuentas del Sermas?

Sí sabemos, en cambio, que la Sección 03, la de su Presidencia, nos costó un 3 por ciento más en 2009, todo ello en nombre de la austeridad. No hay presupuesto austero. Y su cumplimiento del objetivo de estabilidad lo hace por dos vías: exportando el déficit a la Administración General del Estado y al ámbito privado; dejando de pagar a proveedores, como el caso de las farmacias o tantos otros como hemos denunciado reiteradamente desde el Grupo Parlamentario Socialista.

En 2009, usted ha gastado más, ha incrementado la deuda y el déficit, ha invertido menos y ha conseguido que el aumento del paro en la Comunidad de Madrid sea diez puntos superior al aumento del paro en España. Todo un modelo de gestión, señora Aguirre. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, o gastamos o no gastamos, habrá que dejarlo claro, porque las dos cosas a la vez son muy difíciles.

Vamos a ver, señoría, desgraciadamente, hay gastos, como el gasto farmacéutico por ejemplo, que crece anualmente; desconozco si la cifra exacta que se ha liquidado en el año 2009 supera a la de 2008. Probablemente la supere, probablemente, pero no le quepa duda a S.S. de que eso se deberá a que la mayoría de los madrileños han tenido que gastar en farmacia; habrá habido abusos, no digo yo que no, pero la inmensa mayoría lo habrá tenido que gastar y por eso hemos gastado más. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *Hay que aplicar coherencia, señoría.*)

Lo que pasa es que en la Comunidad Autónoma de Madrid no estamos bien financiados, por más que S.S. haya dicho hoy que tenemos la inmensa suerte de que el Gobierno del señor Zapatero nos da muchísimo dinero. Yo creo que a usted le debería escandalizar que, a efectos de

financiación autonómica, nos quiten, nos resten, no nos contabilicen 1,2 millones de madrileños que somos de más. Le debería parecer a S.S. inaceptable -y debería apoyar al Gobierno de la Comunidad de Madrid- que en todos los años, siete ya que lleva de Presidente el señor Rodríguez Zapatero, no haya puesto un solo euro en obra pública nueva; ni uno, señoría. Y eso también repercute en la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *Qué pocos argumentos tenemos hoy.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Quintana, por favor,

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.): No, señoría, unos argumentos muy claros. Fíjese, señor Quintana. (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**: *Como habéis hecho el comité electoral...*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.): Ustedes están aquí de portavoces... (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**: *Como están excluidos...*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Granados, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.): Están aquí de portavoces del señor Rodríguez Zapatero, al que algunos ya le dan un nombre que he escuchado en Leganés. ¿Sabe cómo le llaman ya? El estrangulador de Madrid. (*Risas*), porque como asfixia a la Comunidad madrileña. Como ahora ya sabemos que lo que ustedes quieren hacer en Madrid, ya lo ha dicho su líder, es lo mismo que Zapatero ha hecho en España: el 20 por ciento de paro. Nosotros no queremos eso, señoría. Y los madrileños no quieren estar en el paro y que les den

subsidios o subvenciones, quieren un trabajo; eso es lo que quieren los ciudadanos madrileños. Y para eso tendrá que acometer el Gobierno de la nación las reformas que ignoro por qué razón se niega a acometer.

Si lo que le preocupa a S.S. es la liquidación del presupuesto de 2009 comparada con la de 2008, ya le digo yo que todos esos gastos que se han asumido en 2009 es porque se han ejecutado, porque, efectivamente, con cargo al presupuesto, se han tenido que afrontar determinados gastos, y todos ellos se han hecho. Comparando el gasto farmacéutico de 2008 con el de 2009, pues puede que haya habido facturas de los últimos meses del año que haya habido que afrontar el año siguiente. Pero eso no es lo importante. Lo importante, señoría, es que parece que le duele que seamos la única Comunidad Autónoma que no ha tenido que hacer un plan de saneamiento, porque nos hemos ajustado a lo que nos ha indicado el Ministerio de Economía y Hacienda. Nos hemos ajustado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, vaya terminando.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Y no estrictamente sino incluso por debajo: en el año 2008 liquidamos con el 0,4 y en el año 2009, con el 0,7; cuando el máximo era el 0,75 por ciento. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 380/10 RGEF 5248, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre líneas generales de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2011.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Pérez García del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños*): ¿Cuáles son las líneas generales de los presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2011?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Las líneas generales de los presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2011 son: que el presupuesto es austero, que prima el gasto social; que ocho de cada diez euros se dedican a sanidad, a educación y atenciones sociales, que reafirma el compromiso de nuestra Comunidad con tres ejes: objetivo de estabilidad presupuestaria, previsión de déficit para 2011 del 0,7 por ciento, por debajo del 0,75 que nos fijó el Consejo de Política Fiscal y Financiera, la única Comunidad que no ha tenido que presentar un plan de reequilibrio en sus cuentas. Además, el presupuesto garantiza la solidaridad con el resto de España; según el último informe del Consejo Económico y Social, aprobado por unanimidad de sus miembros, el año 2011 cada madrileño aportará 515 euros a otras regiones para poder financiar las políticas sociales de esas regiones; 515 euros, muy lejos de lo que aportan las otras regiones que tienen un saldo positivo, Cataluña y Baleares, que, con 300 y 200 euros por cada ciudadano respectivamente, son las otras que tienen saldo positivo. Y lo hacemos conteniendo los niveles de deuda pública, porque somos la región que tiene menor incremento de la deuda pública desde el año 2003. El tercer eje de estos presupuestos es consolidar a Madrid como la locomotora económica de España, y por eso reafirmamos nuestro compromiso con los ciudadanos y con el tejido productivo madrileño. Acumulamos nueve meses consecutivos de crecimiento intertrimestral del PIB con una previsión de crecimiento de 0,4 puntos más que la del conjunto de España para el año 2011. La tasa de paro del tercer trimestre de 2010, según la encuesta de población activa, está 3,8 puntos por debajo del conjunto de España. En septiembre se crearon 8.000 empleos, frente a los 45.000 que se destruyeron en el conjunto de España, y el pasado mes de octubre el paro bajó en Madrid, como les dije antes, en 255 personas.

Somos una región que sigue siendo líder en inversión extranjera, en creación de empresas, en la atracción de nuevos turistas; resistimos mejor ante la crisis que el resto de España y este presupuesto es una herramienta para luchar contra la crisis. Creemos que Madrid está en condiciones de liderar esa recuperación. Nuestra política es proactiva y genera confianza, que es lo que en estos momentos necesitan los agentes económicos.

A pesar de que el señor Rodríguez Zapatero reiteradamente se olvida de la Comunidad de Madrid, que hemos perdido por vía de Presupuestos Generales del Estado un 44,8 por ciento de inversión desde el año 2004, que no hay inversión nueva, lo único que pedimos es, ya que somos los que más contribuimos a la caja común, que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero deje de asfixiar a Madrid, deje de olvidarse de Madrid, porque eso será bueno para todos. Madrid ha demostrado que el crecimiento y la prosperidad siempre benefician a todos los españoles. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Presidenta. Señor Pérez García, su turno de réplica.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, Presidenta. Esta mañana leía una declaración que venía en los periódicos de hoy que decía: "Gómez: El mercado laboral está muy cerca de lograr el equilibrio." Primero he pensado que era el señor Tomás Gómez que había dejado, por un momento, de hacer sus purgas y sus ajustes de cuentas y había decidido volver a la realidad, pero no, es el señor Celestino Gómez, nuevo Ministro de Trabajo. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* **(UN SR. DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: Valeriano.)** Perdón, Valeriano. Es que se me ha mezclado el anterior con el nuevo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Resulta que cuando uno lee Gómez: ya ni siquiera es Tomás Gómez, hasta eso le ha quitado el señor Zapatero a don Tomás Gómez, por eso se tiene que dedicar a otras cosas.

Pero yo he leído, y me ha llamado la atención, eso de que el mercado laboral está muy

cerca de lograr el equilibrio y me ha parecido un insulto a los parados, porque aquí hemos visto un ejemplo de lo que es el equilibrio que interesa a la economía, el equilibrio que interesa a la generación de confianza, pero no este equilibrio que entiende el Partido Socialista, porque llamar equilibrio a una situación de 5 millones de parados es una tomadura de pelo para esos parados; ése no es el equilibrio que queremos, porque eso es como si habláramos de que hay un equilibrio en la economía porque está estancada. Y eso es lo que significa equilibrio para el PSOE: estancamiento, paro y tomadura de pelo para los parados. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Nosotros apostamos por otro tipo de equilibrio, que es el equilibrio que, a mi modo de ver, tiene mucho mérito conseguir y acreditar nuevamente en estos presupuestos, como ha conseguido este Gobierno, una vez más el único que ha conseguido cerrar sus presupuestos en equilibrio -ya podrían tomar nota las Comunidades Autónomas socialistas- y ése es el camino que hay que seguir; ése es el camino que permitirá generar confianza, y además cerrar un presupuesto en el que hay una garantía social, en el que hay una garantía de solidaridad y en el que hay una garantía de contención del gasto y de austeridad precisamente para que no sean las familias las que tengan que hacer ese esfuerzo. Ése es el camino, eso es lo que hay que seguir haciendo y la mejor prueba de que éste es un buen presupuesto es precisamente que no gusta a Izquierda Unida o al Partido Socialista. Yo estoy convencido de que el señor Beteta se ha dado cuenta de que tenía un presupuesto muy válido en el momento en el que Izquierda Unida protesta porque no se suben los impuestos o el Partido Socialista protesta porque no se incrementa el gasto. Ésa es la prueba de que es un buen presupuesto.

Señora Menéndez, su cantinela habitual de que se veta el debate, de que se veta el control parlamentario, cuando aquí se ejerce con absoluta libertad todos los días, como usted acaba de hacer, tiene la respuesta de quien permite y quien no permite el control parlamentario, la tiene usted en la prensa de hoy, y se la leo *(Mostrando un documento)*: "El Gobierno veta debatir la congelación de las pensiones". Eso es lo que hacen ustedes, no nosotros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a las Consejeras y a los Consejeros.

PCOP 374/10 RGEF 5241, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno que el vigente sistema de financiación autonómica es más beneficioso para Madrid que el anterior sistema.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Piñedo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Considera el Gobierno que el vigente sistema de financiación autonómica es más beneficioso para Madrid que el anterior?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señor diputado, no; el actual sistema de financiación no es mejor para la Comunidad de Madrid que el anterior, y en la ejecución que está llevando a cabo es igual de perverso por parte del Gobierno de la nación. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Piñedo, tiene la palabra.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Entonces, supongo que reunirá a la Comisión Mixta de Transferencias y se irán de este sistema de financiación, y se acogerán al viejo sistema de financiación que es muchísimo más beneficioso.

El primer rasgo del nuevo sistema de financiación autonómica es que añade recursos a los que ya proporcionaba el viejo sistema; es decir, el

nuevo sistema, el sistema Zapatero, añade al sistema Beteta unos recursos adicionales. ¿Y cuánto dinero adicional recibe la Comunidad de Madrid? En 2009 ha recibido unos 1.300 millones de euros más; en 2010, en números redondos, eran 1.500 millones de euros más; en 2011 cerca de 1.750 millones de euros más; es decir, Zapatero está asfixiando a Madrid con 1.700 millones de euros. ¡Ya me gustaría que me asfixiaran a mí así!

En los tres primeros años de vida del nuevo sistema se han embolsado la bonita cifra de 4.500 millones de euros por encima del sistema Beteta, es decir, serían 4.500 millones que no tendrían, caso de seguir con su magnífico sistema, al cual no piensan volver, por cierto, ¿verdad que no? Imaginen que en plena crisis a uno le suben el sueldo un 13,5 por ciento. ¿Qué dirían? ¿Cómo se sentirían? ¿Discriminados? ¿Marginados? ¿Humillados? Yo me sentiría estupefacto, con un 13,5 por ciento de aumento de sueldo. Para ustedes 1.750 millones de euros más lo único que suponen es una verdad incómoda porque no se pueden permitir el lujo de reconocer la verdad, porque se les acaba el "raca raca" de que Zapatero asfixia a Madrid.

Ahora vienen con que si los recursos adicionales se hubieran repartido de otra manera, quizá les hubiese tocado más. ¡Aún más de 1.750 millones de euros! ¡Claro! Y si los hubieran repartido con el criterio de Galicia, les hubiera tocado menos, o con el criterio de Andalucía, pues, por un estilo. Es decir, como siempre, cada Comunidad Autónoma ha propuesto el sistema de reparto que más le favorecía y, como siempre, el Gobierno ha buscado un equilibrio que beneficie a todas. ¿Les he dicho que el nuevo sistema de financiación autonómica beneficia a todas las Comunidades Autónomas, incluida Madrid? Insisto, no es obligatorio estar en este sistema; ustedes podrían haber tomado la decisión de irse, simplemente no aceptarlo, quedándose con ese pedazo de sistema de financiación autonómica que es el sistema Beteta, que iba tan bien a Madrid ¿Por qué lo han hecho? ¿Por qué no han rechazado este sistema de financiación? Porque les saldría por un pico: el pico de 1.750 millones de euros. Por tanto, firmaron; es decir, aceptaron un sistema injusto, insolidario, pensado sólo para favorecer a Cataluña y perjudicar a Madrid. Y todo eso, ¿por qué? Por un puñado de dólares; claro, que es un puñado muy gordo, 1.750 millones de euros es un verdadero puñado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya por favor.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. Les digo otra verdad incómoda: esos recursos adicionales tienen que ser destinados a mejorar la sanidad, la educación y los servicios sociales y, hasta ahora, señor Beteta, no veo que haya mejorado nada, ni la sanidad, ni la educación ni los servicios sociales, a pesar de los 4.500 millones de euros que llevan ustedes embolsados. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Beteta, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, usted vive en la Arcadia feliz de sus números que no se atienen a la realidad vigente. Usted parece olvidar cómo el sistema de financiación anterior fue bastardeado por parte del Gobierno de la nación al no reconocer la población real de Madrid; más de un millón de personas sin financiación por su ejecución injusta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Señoría, si esa población se hubiera reconocido como decía la ley, en lugar de incumplir flagrantemente la ley, naturalmente que hubiéramos seguido en el sistema de financiación, pero torpedearon la aplicación de la ley.

¿Qué ha pasado en el año 2009, señoría? Le digo las cifras exactas para que usted tome buena nota. En 2009, por no reconocer la población real, se ha hurtado a los madrileños, no a este Gobierno, porque son los que reciben los servicios públicos que se pagan con los impuestos, 723,41 millones de euros; por no reconocer los beneficios fiscales del estado, que sí ha reconocido a otras regiones y a Madrid no, 696,15 millones de euros; por los mayores gastos que se ha tenido y no se han compensado, incumpliendo flagrantemente el sistema de financiación, 744,90 millones de euros; por déficit del fondo de cohesión sanitaria, es decir, por pagar la sanidad de los demás, que nos se nos compensa, 45,7 millones de euros; es decir, señoría, el Estado nos ha hurtado a los ciudadanos de Madrid 2.210, 22

millones de euros. Ésa es la realidad y no la que usted está diciendo, señoría.

Además, debe ser que quizá usted pertenezca, no al partido -¿cómo era?- "pijo party", que decía el señor portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, será quizá del "rojo party", que toman las mariscadas de 2.000 euros. Esos a quien este Gobierno no tolera. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) No tolera porque entiende que es intolerable e insoportable. (*Rumores y protestas en los escaños de la izquierda*) Este Gobierno no tolera que haya un partido que ataque los intereses de Madrid y de los madrileños. (*El señor García Yustos pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, por favor. Señor García Yustos, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*.): Nosotros estamos defendiendo los intereses de Madrid y de los madrileños, y ustedes los atacan defendiendo a aquellos que se enfrentan a los intereses de Madrid, quizá por eso, a los madrileños no les gusta el partido "rojo party", que no sé cual será. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOP 381/10 RGEP 5249, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre repercusión que tendrá para la economía de la Comunidad de Madrid y los ciudadanos madrileños el incremento de tarifas del IRPF previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, ¿qué repercusión tendrá para la economía de la Comunidad de Madrid y para los ciudadanos madrileños el incremento de tarifas en el IRPF previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, cuando se suben los impuestos se está perjudicando gravemente a la economía. Este Gobierno parte de la tesis, de la filosofía, de que hay que bajar impuestos para que el conjunto de la sociedad tenga más recursos y para generar confianza. Subir impuestos equivale a paro, y parece que el Gobierno de la nación no ha entendido todavía esta ecuación, porque sube el Impuesto del Valor Añadido y perjudica a la economía y sube el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y perjudica a la economía.

Aquellas regiones que anuncian subidas en el IRPF crecen menos que esta región, en la que hemos anunciado que no vamos a subir dicho impuesto, porque, señoría, tanto los ciudadanos como los agentes económicos toman sus medidas con racionalidad. Así lo explicó el premio nobel de Economía Robert Lucas, y así lo explicó perfectamente el nobel Prescott cuando indicó que el modelo económico de la Comunidad de Madrid es el adecuado porque bajando los impuestos genera confianza y haciendo actuaciones de esta naturaleza es como generamos empleo.

Cuando el señor Rodríguez Zapatero actúa como actúa, perjudica a toda España, pero aún más a Madrid. ¿Por qué lo digo? Porque del conjunto de los sujetos pasivos que van a verse perjudicados por la subida del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas: unos 140.000, resulta que 50.000 son madrileños. Esos 50.000 madrileños pagan los impuestos con la solidaridad y con la obligación que establece la ley; pero, ¿qué reciben del Gobierno de la nación? Cero zapatero en inversión nueva. ¿Qué

reciben, además, en financiación de los servicios esenciales? ¡No son ciudadanos! ¡Son contribuyentes! Para el Partido Socialista son sólo contribuyentes y, eso sí, usuario equivalente, y usuario equivalente quiere decir 0,8 de ciudadano. Eso es lo que ustedes hacen: hacer cada vez más daño al conjunto de la economía, hacer que la parte más dinámica de la sociedad sienta desesperanza en la actuación que ustedes llevan a cabo y, en consecuencia, generar desempleo. Que cambie de política económica el Gobierno de la nación; que aprenda cómo el Gobierno de la Comunidad de Madrid bajando los impuestos y equilibrando las cuentas es capaz de generar riqueza tres trimestres consecutivos. La Comunidad de Madrid es la única que ha logrado esto; el Gobierno de la nación sólo lleva uno. En consecuencia, es un modelo liberal que crea empleo, no un modelo keynesiano, como el que a ustedes les gustaría. No lo van a tener, porque abrir y cerrar zanjas supone desempleo, gasto público de hoy, y hacer que nuestros hijos y nuestros nietos tengan que pagar ese error.

No estamos de acuerdo en esa subida de impuestos ni en ese gasto inútil que lleva a cabo la Administración del Estado. En consecuencia, cuando deroguen estas subidas injustas, ineficientes, ineficaces tanto para financiar el presupuesto como para salir de la crisis, España podrá dar el sato adelante que todos deseamos que dé. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Muñoz Abrines, tiene la palabra.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, hace un par de días, el jefe de la oficina económica de Moncloa, señor Vallés, reconoció que la economía española ha vuelto a caer en el tercer trimestre como consecuencia de la subida de impuestos como el IVA. Pues bien, a pesar de los reconocidos efectos negativos que tiene la subida de impuestos, como ha dicho el señor Beteta y como ha reconocido el jefe de la oficina económica de Moncloa, vuelven a subir los impuestos; eso sí, esta vez de manera progre, supuestamente, incrementando los tramos del IRPF. Y lo hacen a pesar de que también han reconocido que no va a mejorar la recaudación y, por lo tanto, no

va a contribuir a reducir el déficit público. Por lo tanto, señorías, si no va a mejorar la economía y no va a reducir el déficit público, ¿por qué está nueva subida de impuestos? Pues por una sencilla razón, porque hemos podido ver últimamente que para el Gobierno de España el problema principal no es la economía, es la comunicación. Debe ser por eso por lo que cuando en el año 2008 el Presidente del Gobierno negaba la existencia de crisis, estábamos ante un problema de comunicación y no de honestidad con los ciudadanos. Debe ser por eso, señorías, por lo que cuando en el año 2009, por ejemplo, se destruyeron 1.200.000 puestos de trabajo, a pesar de despilfarrar miles de millones de euros en el famoso Plan E, estábamos simplemente ante un problema de comunicación y no de diagnóstico de nuestra economía. Señor Beteta, tal vez es que los carteles del Plan E no eran suficientemente grandes.

Señorías, cuando el señor Zapatero, hace pocos días, dijo que los españoles están hoy mucho mejor que en el año 2004, estamos solamente ante un problema de comunicación, y no ante un grave problema de percepción de la realidad del Presidente del Gobierno. Y esto me preocupa, señorías, porque esto nos ha llevado a que el Presidente del Gobierno haya hecho una remodelación de Gobierno, no para tener un Consejo de Ministros, sino para tener, sencillamente, un gabinete, pero de comunicación. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 382/10 RGEP 5250, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre principales logros alcanzados en materia de seguridad para motoristas.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Morillo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MORILLO CASALS** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, la pregunta es: principales logros alcanzados en materia de seguridad para motoristas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** *(Echeverría Echániz.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Uno de los principales objetivos en nuestra política de carreteras es garantizar la seguridad vial de todos nuestros usuarios. Ya en febrero de 2009 tuve la oportunidad de explicar los objetivos del convenio firmado por la Presidenta de la Comunidad con las asociaciones Lucha Motera y Mutua Motera, y en octubre expliqué cómo se estaba desarrollando dicho convenio sobre la instalación de nuevas de barreras de protección para los motoristas.

En mi última intervención sobre este tema les anuncié que ya se había instalado más del 70 por ciento de las nuevas barreras en los 40 kilómetros previstos; también anuncié que para el año 2010 estaba previsto incrementar un 12 por ciento la inversión, que se estaba cumpliendo con la adaptación a la normativa estatal, y que se estaban llevando a cabo las campañas de sensibilización a los jóvenes en los institutos. Hoy puedo decir a S.S. que todas las medidas contempladas no sólo se han cumplido sino que las hemos superado y vamos a más. Continuamos profundizando con las asociaciones de moteros y hemos sobrepasado los 40 kilómetros inicialmente previstos, llegando hasta los 85 kilómetros. Con ello, hemos acabado la red principal y somos un referente a nivel nacional ya que Madrid es la primera Comunidad de España que lo hace. Además, finalmente el incremento de inversión no ha sido del 12 por ciento, como anuncié en 2009, sino del 36 por ciento; es decir, tres veces más. Esta inversión está destinada a que este mismo año 2010 también la red secundaria esté totalmente adaptada. De esta manera, señoría, para finales de este año, se superarán los 170 kilómetros de sistemas de protección para motoristas, con una inversión de más de 3.800.000 euros; por tanto, no sólo vamos a cumplir nuestro compromiso electoral sino que seremos los primeros de España en tener toda la red de carreteras protegida con barreras de seguridad adaptadas para moteros. En todo caso, señoría, ésta es una de las múltiples actuaciones en seguridad vial que hacemos que nuestras carreteras. También, y con este mismo objetivo, estamos realizando trabajo

en el refuerzo y la mejora de los firmes, en la duplicación de las calzadas, en la reforma de los enlaces, en las intersecciones, en la mejora de la señalización en campañas de información al ciudadano, porque, señoría, como ya he dicho muchas veces en este Pleno, la seguridad vial es la prioridad del Gobierno de la Comunidad de Madrid en su política de carreteras. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Morillo, tiene la palabra.

El Sr. **MORILLO CASALS** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, gracias por su información y, como motero y madrileño, gracias por haber llevado este plan adelante en tan breve espacio de tiempo, con una completa colaboración con las asociaciones de moteros, y haberlo impulsado con un incremento de presupuesto que permite que nuestras dos principales redes de carreteras estén dotadas con estos sistemas de seguridad; más de 200.000 motoristas ven cómo su seguridad ha aumentado.

Señorías, hace un año, preguntando sobre este mismo tema, expliqué lo importante que era tener este sistema de protección, y el resumen final no es sólo salvar vidas sino que éstas puedan salvarse con un mínimo de oportunidad de no sufrir daños irreparables o irreversibles. Entenderán SS.SS., por tanto, el porqué hemos de sentirnos orgullosos y satisfechos con esta actuación del Gobierno, con la realización de más de 170 kilómetros de barreras de seguridad para motoristas, porque, además, señorías, somos la única Comunidad Autónoma que tiene toda su red principal y secundaria adaptada con estas protecciones para los motoristas; esta adaptación de nuestras carreteras se habrá realizado en apenas dos años, y esos 170 kilómetros lineales de protección con los que contaremos no son puntos o recorridos cualesquiera, están en los lugares que los motoristas sabemos reconocer como necesarios puesto que han sido propuestos por las asociaciones de moteros y según criterios de seguridad vial. Pero, señor Consejero, una cosa es predicar y la otra es dar trigo; me refiero, señor Consejero, al Gobierno central, que, por mucho que digan, sigue sin invertir

absolutamente nada en Madrid, y valga este tema como ejemplo.

Señor Consejero, hemos de seguir trabajando con este convenio que se firmó con las asociaciones de moteros y hemos de reclamar al Gobierno central que invierta sencillamente -iba a decir más y mejor- en Madrid. Tenemos que reclamar al Gobierno central que las carreteras del Estado en nuestra Comunidad estén dotadas en su totalidad con este tipo de protección, como aquí se ha hecho, y que lo hagan como lo hemos hecho aquí: en colaboración con las asociaciones, auditadas por ellos y verificadas por ellos mismos; pero no menos importantes están siendo las charlas a los jóvenes en los institutos, concienciándoles sobre los riesgos y las precauciones que han de tomar para montar en moto.

Termino, señora Presidenta, no sin antes felicitar al Consejero por este nuevo logro conseguido, sobre todo en un momento de crisis económica en el que ha conseguido reforzar el presupuesto un 36 por ciento más, que es la mejor muestra y más clara de que este Gobierno se preocupa y se ocupa de la seguridad vial. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 376/10 RGEP 5243, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto la Consejería de Educación la construcción de un CEIP en el municipio de Paracuellos del Jarama como le viene reclamando el Ayuntamiento de dicho municipio desde el año 2007.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Peinado, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero saludar al Concejal de Educación y a los vecinos de Paracuellos del Jarama, que han venido, señora Figar, para saber si tiene prevista la

construcción de un centro público de educación infantil y primaria en este municipio, como le viene reclamando su Ayuntamiento desde 2007. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, nosotros tenemos previsto construir en Paracuellos del Jarama un centro de educación público; eso sí, lo haremos en el año en el que sea verdaderamente necesario. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Peinado, tiene la palabra.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Evidentemente, no será para 2011 porque en los presupuestos no aparece ninguna partida en materia de infraestructuras educativas para Paracuellos.

Señora Consejera, en mayo de 2007, el ayuntamiento de este municipio cedió a la Comunidad de Madrid dos terrenos: uno, para la construcción de un centro concertado y, otro, de 19.854 metros cuadrados, destinado a un centro educativo público de infantil y primaria. Tres años y medio después, el colegio concertado lleva dos cursos funcionando y la parcela para el público sigue siendo eso: una parcela sin edificio alguno. Sabe perfectamente que la composición demográfica de este municipio es de una pirámide casi perfecta porque la población en edad escolar es la cuarta parte del conjunto de la población y sigue aumentando. Según el último censo, ya hay 420 niños de dos años que para el próximo curso ingresarán en primero de infantil; pero me temo que no van a poder ir todos, tendrán que irse a otros municipios porque hay una auténtica escasez de plazas educativas públicas.

Señora Consejera éste no es un problema nuevo, y usted lo sabe perfectamente porque desde la Concejalía de Educación se le viene denunciando esa falta de plazas públicas y reclamando un nuevo

centro educativo. Además, desde este Grupo Parlamentario hemos hecho preguntas en Comisión, por escrito, presentando enmiendas en los anteproyectos de presupuestos, y siempre hemos obtenido la llamada por respuesta a pesar de que en su día se hicieron diferentes estudios técnicos y se aprobó el proyecto de construcción de este centro público.

Usted ha preferido que se aumente la línea de los centros educativos de Paracuellos, duplicándola incluso, antes que cumplir la Ley Orgánica de Educación en su artículo 109, porque usted no está garantizando un número suficiente de plazas públicas en Paracuellos del Jarama o, lo que es lo mismo, en una zona de nueva población como es ésta. Ha incumplido también el acuerdo social y político por la mejora de la calidad de la educación firmado en 2005, aunque ya sabemos, señora Figar, que usted no es amiga de pactos sino de hacer su política educativa aunque esté en contra del espíritu de las leyes educativas y de las necesidades de los ciudadanos.

Señora Figar, yo sé que usted desdeña este tipo de debates sobre problemas de infraestructuras educativas, considera que son asuntos de poca monta; sin embargo, problemas como éstos, señora Figar, que se están repitiendo en otros municipios y distritos de Madrid, no son otra cosa que la materialización perfecta de su ideología en materia de educación, que no es otra que dejar el servicio educativo en manos de la iniciativa privada porque para usted el derecho educativo es una cuestión de eficiencia económica.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños*): Concluyo, señora Presidenta. También ha condicionado la libertad de elección de centro a las familias para que, sobre todo y ante todo, la única posibilidad que les quede sea la de no elegir la educación pública para sus hijos; por eso quiere dar la vuelta a la tortilla y transformar la red de centros públicos en una red subsidiaria, y un ejemplo de esta política está en Paracuellos del Jarama.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños*): Tiene la posibilidad de cambiarlo, corregirlo y hacer el centro ya que desde 2007 tiene la parcela para ello. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Ya le he dicho que seguimos muy de cerca los datos de escolarización, de matrícula, en Paracuellos del Jarama; tenemos lista la parcela, tenemos listo el proyecto, como es nuestra obligación, y acometeremos esa importante inversión cuando sea necesario.

Señoría, la diferencia entre usted y yo es que yo, desde luego, no construyo los centros educativos en función de no sé qué tipo de pirámides perfectas o imperfectas o en función del espíritu de leyes socialistas, ni mucho menos en función de lo que me reclame por carta el concejal de un ayuntamiento. Lo que hay que hacer, señoría, sobre todo para hacer un uso eficiente de los recursos públicos, es ver los datos de matrícula, que muestran muy claramente las preferencias de los padres. Hay tres centros educativos en Paracuellos. En el último proceso de matriculación se recibieron 71 solicitudes para el colegio público Virgen de la Ribera, cuando hay 80 plazas en tres años; 161 familias en el colegio Antamira, y 138 en el colegio Miramadrid. Todas las familias de Paracuellos del Jarama han tenido plaza en el colegio de primera opción que han elegido para sus hijos. Fíjese, puedo decir esto de pocos municipios. ¡Todas las familias! Hay vacantes, señoría, en el colegio público en tres años y en todos los cursos. Con esos datos, ¿cómo voy a justificar yo construir un nuevo centro público para el próximo curso? Donde faltaron plazas en el último proceso de escolarización fue precisamente en los colegios Antamira y Miramadrid, y lo que hizo la Consejería, que tiene muy claros los principios, señoría, fue, de acuerdo con los centros educativos concertados que estaban dispuestos a ofertar más plazas, financiarles ese aumento de plazas, pero porque había familias que las habían pedido. Lo que no tiene sentido, si hay familias que se quedan sin plaza en la concertada y hay un centro público con vacantes, es ponernos a

construir un colegio público en Paracuellos cuando, insisto, probablemente sea necesario hacerlo en los próximos años en función del crecimiento escolar; pero nosotros pensamos que a día de hoy no está justificado y, desde luego, yo creo que para septiembre de 2011 no va a estar en funcionamiento. Tenemos el proyecto listo y seguiremos muy de cerca los datos de matriculación; pero, insisto, señoría, lo que nos diferencia a usted y a mí es que nosotros pensamos que hay que seguir las preferencias de las familias, seguir lo que nos dicen, y nos lo dicen muy claramente en los datos de matriculación y, en función de eso, aumentar plazas escolares en uno u otro centro.

Señoría, no será porque esta Consejería no haya construido centros de educación. Llevamos 1.200 millones de euros invertidos en los últimos siete años, 340 centros educativos públicos nuevos en la Comunidad de Madrid, y las aulas prefabricadas que heredamos de los Gobiernos socialistas han quedado reducidas a cero. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 383/10 RGEP 5251, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas fundamentales de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2011 en materia de educación.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra el señor Soler-Espiauba, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿cuáles son las líneas fundamentales de los presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2011 en materia de educación?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, con 4.550 millones de euros de presupuesto para 2011 seguimos siendo la segunda Consejería que más fondos va a recibir en el próximo ejercicio presupuestario, por detrás de la de Sanidad. Más del 26 por ciento del conjunto del gasto del Gobierno regional para el próximo año se va a destinar a educación, con lo que la Consejería de Educación no sólo mantiene sino que incrementa su peso relativo en los presupuestos más austeros de la historia de la Comunidad. Con esos fondos vamos a seguir promoviendo la calidad de la educación, la igualdad de oportunidades y también la libertad de elección, a la que he hecho referencia en la pregunta anterior.

Quisiera destacar algunas partidas que creo que son importantes para el momento de crisis económica y de estrecheces presupuestarias que vivimos, como todas las Administraciones. La partida que más crece en el próximo presupuesto es precisamente la relativa a la educación bilingüe, que crece un 13 por ciento, para que el próximo curso más de 80.000 alumnos de los centros públicos en primaria y secundaria disfruten de enseñanza en español y en inglés; es decir, un 40 por ciento más que en este curso. En el próximo curso vamos a poner en marcha más colegios públicos y también más institutos bilingües con cargo a este presupuesto.

También aumentamos un 13 por ciento la partida de becas y ayudas escolares. Vamos a destinar prácticamente 9 millones de euros más. La dotación total será de 93,3 millones de euros, que se repartirán entre las distintas convocatorias, en los llamados cheques guardería, becas de libros, becas de comedor y ayudas al transporte. Las ayudas, lógicamente, gracias a ese incremento presupuestario, van a llegar a muchas más familias. El número de beneficiarios posiblemente superará los 510.000, en un momento en el que hay un mayor número de familias que lo necesita por la crisis económica que vivimos.

Para seguir promoviendo la libertad de elección entre las familias madrileñas también está prevista la apertura de nuevos centros concertados. En el apartado de infraestructuras públicas está prevista la construcción de nuevos centros educativos, significativamente de escuelas infantiles.

Está previsto en el presupuesto poner en marcha, en septiembre de 2011, 25 nuevas escuelas infantiles públicas, que se unirán a las 56 que hemos puesto en marcha en septiembre de 2010 y que también, lógicamente, tienen un presupuesto que se recoge en 2011; con lo cual, la Comunidad de Madrid seguirá siendo una de las regiones a la cabeza de Europa en escolarización de menores de tres años.

Los fondos para funcionamiento de centros, de colegios, de institutos y de centros de FP, no bajan en este presupuesto austero, señoría, sino que se mantienen los fondos que vamos a dar a todos los centros educativos públicos, y, en cuanto a las universidades, éstas contarán con 1.036 millones de euros del presupuesto regional para financiar una mejora de la calidad de la enseñanza, su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, además de los 12 millones de euros de becas universitarias y de fomento de la investigación, en mi caso, en mi Consejería, fundamentalmente a través de los Imdea.

En definitiva, señoría, un presupuesto que se ajusta al momento de crisis económica que sufre el país, a las dificultades presupuestarias que afectan a todas las Administraciones, pero con partidas esenciales que se mantienen, que suben, algunas de manera muy significativa, que nos van a ayudar a hacer realidad los principios que defendemos en educación: la calidad de la enseñanza, la libertad de elección y la igualdad de oportunidades. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por la información que nos da. Estamos muy satisfechos de las líneas por las que se ha regido la concepción del presupuesto de Educación.

Señora Consejera, entendemos muy bien que uno de los grandes éxitos que ha tenido este Gobierno ha sido precisamente la enseñanza bilingüe; el dar acceso a la posibilidad de aprender en inglés, que no es dar más clases de inglés sino aprender y asumir una lengua, como lo ha hecho la Consejería de Educación en ésta y en la pasada Legislatura. Creemos que ha sido uno de los grandes

éxitos y, además, vemos que hay una puesta enorme por parte del Gobierno y por parte de este presupuesto para que ese hallazgo y ese éxito se consoliden pasando a la enseñanza secundaria; algo verdaderamente importante, algo que va a quedar en lo que es la historia de la Comunidad de Madrid, y que pone a Madrid donde siempre ha estado: en la primera división de Europa.

Además, señora Consejera, a pesar de la austeridad por la que se tienen que regir estos presupuestos debido a la crisis económica que no ha sabido combatir el Gobierno de la nación, entendemos que es un acierto apostar por la educación infantil, apostar por la autoridad de profesor, por la libertad de enseñanza, por la libertad de elección, para la calidad de la enseñanza, y en esto la tengo que decir que la felicito por los presupuestos en lo que se refiere a universidades; es muy importante que mejore la calidad de nuestras universidades. Mientras la educación primaria y secundaria van aumentando en los "ranking" internacionales y en las comparativas que se hacen con otros países -lo vemos en cada estudio, en cada avance-, las universidades públicas madrileñas necesitan un apoyo especial porque, sinceramente, en los "ranking" internacionales no tenemos la presencia que nuestra Comunidad Autónoma y que nuestro sistema educativo merecerían, y sobre todo no tenemos lo que algunas universidades de importantísima historia como la Complutense no sólo merecerían sino que han tenido durante muchas décadas.

Señora Consejera, yo la felicito también porque en un presupuesto de austeridad se aumenten los presupuestos en algunas partidas importantes, y además porque a este momento hemos llegado con la tarea bien hecha y los deberes cumplidos: 370 centros educativos más, la Ley de Autoridad del Profesor -por cierto, la izquierda la criticó y acabo de enterarme de que en la Comunidad Autónoma de Cataluña se otorga rango de autoridad a los directores de colegios públicos, no a todos los profesores, pero por lo menos a los directores-. Una vez más nos están imitando, una vez más nos criticaban primero, como fue con la enseñanza bilingüe, y ahora nos empiezan a imitar.

Yo entiendo que nosotros, usted, ese Gobierno, no se ha despistado de lo que debe ser el objetivo principal...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Sino que se ha fijado bien en él, ha marcado la ruta, ha seguido esa ruta, y no se ha dejado amedrentar por cantos de sirena. Creo que la educación necesitaba eso: una dirección adecuada y una orientación adecuada. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 368/10 RGEF 5196, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado el Gobierno ante el brote de Legionella que se ha producido en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno ante el brote de legionella que se ha producido en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Fernández-Lasquetty Blanc.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, las medidas que ha adoptado el Gobierno han sido absolutamente todas las que estaban a nuestro alcance y por supuesto, naturalmente, comprendidas en ellas, todas las que están previstas en la normativa vigente. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Consejero. Señora García Álvarez, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Supongo que cuando me conteste algo, los aplausos serán mayores. En cualquier caso, señor Consejero, lo primero que quiero poner de manifiesto es que estoy absolutamente convencida de que los profesionales de la Consejería que se dedican a salud pública están haciendo todo lo posible para lograr controlar ese brote. Esto quiero dejarlo claro. Ahora bien, un brote de legionelosis puede ser relativamente frecuente, de escasa magnitud y autolimitado en el tiempo o, por el contrario, ser como el que ahora estamos sufriendo, más parecido a lo que ocurrió en Alcalá de Henares, allá por el año 1996. En este último caso la labor es más compleja ya que eliminar el foco infeccioso, dado el número de aparatos existentes, o identificar la cepa específica tiene sin duda muchas más dificultades.

Señor Consejero, como usted sabe, para llevar a cabo una correcta actuación en este tema debe haber una coordinación, insisto, coordinación entre dos equipos que de manera complementaria hagan labores específicas. Nos estamos refiriendo a los epidemiólogos, que investigan el origen del foco, y a los de salud ambiental, que se encargan de las muestras ambientales y del control de los aparatos contaminados. Hoy estos equipos, señor Consejero, están dispersos en el organigrama de la Consejería.

Señor Consejero, hoy nos encontramos con que se han detectado varios focos en distintos sitios, entre ellos en el Gregorio Marañón y en Torrespaña, aunque aún no sabemos si se corresponden con la cepa que ha causado ya tres víctimas mortales y 40 afectados. No sabemos, señor Consejero, y queremos saber cómo es posible que en dos torres, cuya responsabilidad del mantenimiento y limpieza corresponde a la Administración Pública, se haya llegado a ese extremo. No sabemos, señor Consejero, y queremos saber qué se está haciendo para evitar este tipo de contaminación. Lo que sí sabemos, señor Consejero, es que ustedes disolvieron en 2008 una Dirección General de Salud Pública que ha supuesto, como ya le he manifestado anteriormente, la dispersión de los servicios que se integraban en la misma, añadiendo, lógicamente, aun más dificultades de coordinación, que, como también le he manifestado, es básico en estos momentos.

Por tanto, señor Consejero, y con esto finalizo, es al menos -así lo creemos en mi Grupo- urgente e imprescindible que ustedes reconozcan que cometieron un error con la supresión de dicha Dirección General y que vuelvan a incluirla en el organigrama de la Consejería. Se lo digo, señor Consejero, por el bien de todas las madrileñas, de todos los madrileños y de la salud pública en la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Fernández-Lasquetty Blanc.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, desde el primer momento la Consejería de Sanidad ha actuado conforme al Real Decreto 865/2003, que es el que regula la prevención y control de la legionelosis, y para su aplicación hemos seguido el protocolo de intervención ante casos de legionelosis de la Comunidad de Madrid. Lo primero, por tanto, fue pedir a todos los pacientes contagiados la información más detallada sobre sus movimientos en los días anteriores a tener los primeros síntomas. El mismo día de la comunicación del brote se ordenó un dispositivo de inspección que de momento lleva inspeccionadas ya más de 625 torres de refrigeración o instalaciones en general de las que pueden albergar la bacteria de la legionelosis, así como la inmediata limpieza y desinfección de absolutamente todas las torres que han sido inspeccionadas, en 125 de las cuales se han tomado muestras para su cultivo.

Tras el análisis que ha realizado el Laboratorio Regional de Salud Pública, se han precintado, como sabe, dos torres de refrigeración, una en el distrito de Centro y otra en el distrito de Retiro, con una muy alta contaminación de "legionella pneumophila" del serogrupo 1, una de ellas, por cierto, inmediatamente contigua la hospital Gregorio Marañón.

El trabajo de los más de 30 inspectores que están trabajando, y que siguen trabajando ahora mismo, a esta misma hora, ha sido continuo, señoría, y gracias a su labor también se localizaron otras cinco torres con una presencia mucho menor de

unidades -le hablo de entre diez y cien veces inferior de colonias de "legionella pneumophila", a las cuales también, conforme a la normativa vigente, lo que se hizo fue ordenar la limpieza y desinfección y la comprobación de que se había hecho.

Actualmente estamos a la espera de los resultados analíticos de los cultivos que están todavía en el laboratorio y los que se van añadiendo a lo largo de estos días, continuamos con la labor de inspección y control, mantenemos activado el protocolo de control y vigilancia para seguir investigando la relación entre las bacterias detectadas y la exposición a la fuente de inspección común y, por supuesto, tratando médicamente, clínicamente, a los 40 enfermos de legionelosis relacionados con este brote, de los cuales 20 ya han sido dados de alta. Por tanto, creo que ha sido una respuesta con la que hemos intentado que hubiera la máxima rapidez y las máximas garantías para la salud de los ciudadanos.

Usted ha dicho una serie de cosas, y yo le tengo que recordar también algunas. Le voy a recordar, por ejemplo -y no lo digo yo, lo dice el director general de Salud Pública del Ministerio de Sanidad, don Ildefonso Hernández, y además dice bien porque es así- que en España cada año se registran unos 45 brotes de legionelosis, insisto, cada año, y se diagnostican unos 1.400 casos anuales, lo que quiere decir que no es algo infrecuente.

En concreto, voy a decirle algunas cosas respecto a lo que usted ha dicho. En la revisión de las torres de instalación del hospital Gregorio Marañón se comprobó que la revisión y la cadencia de revisión estaba siendo exactamente la correcta y que no se habían infringido ni sus pautas ni sus tiempos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños*.): Segundo, le debo decir que el hecho de que no haya una Dirección General de Salud Pública en este momento en la Comunidad de Madrid no impide que estén trabajando perfectamente bien los inspectores, los epidemiólogos, los técnicos del laboratorio y los microbiólogos del laboratorio...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños*.): Como sucede, por ejemplo, en Extremadura, que tampoco tiene Dirección General de Salud Pública, y eso lo demuestra el hecho de que en Madrid se hacen 1.846 inspecciones al año y que tenemos una tasa de casos de legionelosis al año cuatro veces más baja que la media nacional... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, lo lamento, pero su tiempo ha concluido. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 384/10 RGEP 5252, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Escudero, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas fundamentales de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2011 en materia de sanidad.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Ruiz Escudero, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las líneas fundamentales de los presupuestos de la Comunidad para el año 2011 en materia de sanidad? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Repito, cuatro veces inferior a la media nacional, por dejarlo claro.

Señoría, los presupuestos que la Comunidad de Madrid ha presentado para el próximo año 2011 son unos presupuestos ejemplares por su

austeridad y respeto al dinero del contribuyente, mucho más en tiempos de crisis, como es también ejemplar la responsabilidad con que se tratan los impuestos de los ciudadanos, que no suben, y la prioridad que conceden al gasto social. Y una de las principales políticas sociales para este Gobierno es la sanidad, por eso en el próximo año 2011 la Consejería de Sanidad, incrementará ligeramente su presupuesto un 0,7 por ciento más, lo que supondrá una inversión total de 7.125 millones de euros; es decir, el 40 por ciento del total del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Madrid. Este incremento nos va a permitir continuar ofreciendo una sanidad de calidad a todos los madrileños sin que por ello descuidemos si no que cuidemos con mayor intensidad y mayor deseo todos los programas que estamos realizando en este momento para buscar una gestión más eficiente para contener el gasto, para ahorrar en aquello que pueda ser posible para poder mantener el nivel de nuestros servicios sanitarios, que son, debo decirlo, los mejores de España y uno de los mejores de Europa. Este Gobierno lo que quiere es transmitir a todos los madrileños que todos debemos ser conscientes de que tener un sistema sanitario de tan alta calidad no es gratis, no es gratuito; la sanidad le cuesta a cada madrileño, incluidos los que han nacido esta mañana en el hospital Gregorio Marañón a cada uno de ellos les cuesta cada año 1.125 euros, que es una cantidad de dinero muy importante, y tenemos el deber y la responsabilidad de tratarlo con un enorme respeto y, por supuesto, sin aumentar la carga impositiva a los madrileños.

Con esa dotación presupuestaria vamos a poder seguir transformando nuestro sistema sanitario basándonos en principios de libertad, calidad y eficiencia. Será el primer año en el que los madrileños podrán elegir libremente su médico de atención primaria, su enfermero, también su médico especialista, su servicio o el hospital al que quieren acudir. Será, por tanto, también el año de la puesta en valor y el reconocimiento de la labor que desarrollan nuestros profesionales. Mejorarán nuestras infraestructuras sanitarias, iniciaremos la construcción de 17 centros de salud, finalizaremos las reformas de los hospitales de alta complejidad, como el Doce de Octubre y el Clínico de San Carlos; abrirán sus puertas dos nuevos hospitales, el de Torrejón y el Gómez Ulla, mediante un convenio con el Ministerio de Defensa, y continuarán avanzando y

terminándose ya las obras a lo largo del año 2011 del hospital de Móstoles y del de Collado Villalba.

Nuestra forma de gestionar los servicios públicos nos permite mejorar el sistema sanitario y consolidar nuestro presupuesto, y todo ello con un Gobierno de la nación que no sólo es que no da a Madrid los recursos que Madrid merece, es que son los que le corresponden, que nos reste 600.000 personas a la hora de calcular la financiación de la sanidad -como tantas veces repite el Consejero de Hacienda, y con razón-, sino que además es un gobierno que se niega a ejercer sus propias competencias; un gobierno que, teniendo la potestad de enviar proyectos de ley a las Cortes, no los envía; que, teniendo la potestad de hacer reales decretos, no lo hace, y éstas son las medidas por las que debe empezar la necesaria reforma para la estabilidad y la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Consejero. Señor Ruiz Escudero tiene la palabra.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, Presidenta. Los presupuestos de la Comunidad de Madrid en materia sanitaria para el año 2011 son unos presupuestos que apuestan por las políticas sociales de manera real. El aumento de este 0,7 por ciento como nos ha indicado, del presupuesto en materia sanitaria en época de crisis es una buena noticia; sólo hay que comparar con otras Comunidades Autónomas como la andaluza que, autodenominándose la abanderada en políticas sociales, para el próximo año ha disminuido su inversión sanitaria en cerca de 400 millones, un 4 por ciento menos de lo que tenía presupuestado en el año anterior.

El año 2011 será el primer año en que se ejecutará íntegramente uno de los proyectos más significativos de la sanidad madrileña en las últimas décadas: la libre elección de médico, de enfermera y de hospital. La fuerte inversión realizada en infraestructuras sanitarias en los últimos siete años ha permitido un avance muy importante en el principio de equidad que debe regir las actuaciones en materia sanitaria. Si a esto añadimos la confianza en todos los profesionales de la sanidad y en la

capacidad de decisión, por los motivos que ellos crean de los madrileños, va a arrancar un proceso que va a mejorar todos los ámbitos de la sanidad madrileña: la libre elección.

Somos conscientes del vértigo que le produce a los Grupos de la oposición que los madrileños puedan decidir libremente, puedan elegir su médico, su enfermera y su hospital. Ya han tratado de desprestigiar todas las acciones que se han hecho en materia sanitaria, sobre todo las de inversión; los ocho nuevos grandes hospitales los convirtieron en pequeños y los 70 centros de salud de repente los han hecho desaparecer y los han convertido en sólo cinco. En este intento de desprestigio se han producido situaciones tan grotescas como la que protagonizó el señor Gómez iniciando una recogida de firmas contra la privatización de la atención primaria. Yo creo que es importante que asesoren al señor Gómez y que le digan lo que es la privatización, que le digan lo que es la atención primaria y, de paso, también asesórenle para que vigile su incontinencia verbal, que no sea tan lenguaraz y se disculpe por las lamentables declaraciones que hizo contra la portavoz del Partido Popular en Parla; que no trate tampoco de desbancar al Alcalde de Getafe en el liderazgo del insulto y de la mala educación porque no es un buen camino.

Por lo tanto, son unos presupuestos adaptados a los más de 66.000 profesionales del ámbito sanitario, a una red hospitalaria que incluye más de 33 hospitales y a los 424 centros de salud, que van a permitir que la sanidad sea eficiente, de calidad, así como la libre elección de médico, de enfermera y de hospital por parte de los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 377/10 RGEP 5244, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Blanco Hortet, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional presentar un Proyecto de Ley para la no discriminación por identidad de género y personas transexuales.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor Blanco Hortet, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **BLANCO HORTET** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno regional presentar un proyecto de ley para la no discriminación por identidad de género y personas transexuales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en la Comunidad de Madrid atendemos ya de una forma integrada a las personas transexuales. En cuanto al proyecto de ley, estamos esperando a que el grupo de trabajo que se ha constituido en el seno del Ministerio concluya su trabajo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Consejera. Señor Blanco, tiene la palabra.

El Sr. **BLANCO HORTET** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, Presidenta. Ustedes una vez más, cómo no, echando balones fuera. Eso no fue a lo que se comprometieron aquí el pasado 24 de junio; por lo tanto, vamos a hacer un poco de memoria.

Como les decía, el Grupo Socialista, el pasado 24 de junio, trajo a esta Cámara una proposición de ley para la no discriminación de personas transexuales y por identidad de género; ley que, por cierto, realizaron los colectivos de la Comunidad de Madrid y que ustedes les dijeron no y votaron en contra de la propuesta que realizaron estos colectivos. Como argumentación a este voto en contra, la señora Elorriaga nos decía durante el Pleno -y está en el Diario de Sesiones- señorías, en el Partido Popular queremos estar en este debate, pero queremos estar en este debate en el contenido y en la forma; cuando digo en la forma, me refiero por

supuesto a la adecuación del ordenamiento jurídico. No queremos elaborar una ley que entre en conflicto de competencias o en contradicción con otras normas, porque, señorías, en un estado de derecho tan importante es el fondo como las formas. Y en cuanto al contenido, lo que propone mi Grupo, señorías, es elaborar otra iniciativa parlamentaria con un texto serio y riguroso; un texto serio que piense en las personas transexuales de Madrid. Señorías, hay que actuar con sentido común, con realismo y no haciendo cálculos electorales como hacen ustedes.

Sin entrar en el debate de las palabras de la señora Elorriaga, me quedo con su compromiso, con su palabra, que dio aquí el pasado 24 de junio, de traer un nuevo texto que se adecuara al ordenamiento jurídico de la Comunidad de Madrid. Ha pasado un tiempo que consideramos que es razonable -desde el pasado 24 de junio-, sobre todo si les preocupa de verdad la discriminación que sufren a diario las personas transexuales en la Comunidad de Madrid. Y yo les pregunto, y desde nuestro Grupo queremos una respuesta clara: ¿han trabajado ya en una ley? ¿Van a presentar una ley en lo que queda de esta Legislatura? ¿Han reunido a los colectivos para saber y conocer realmente qué es lo que quieren? Nosotros se lo preguntamos porque, después de leer en "El País" las manifestaciones de su líder carismático, el señor Mariano Rajoy, el pasado domingo nos entran de verdad muchas dudas, sobre todo cuando el periodista le pregunta: ¿Y en el caso de matrimonio homosexual? El señor Rajoy responde: Escucharé al Constitucional y a la gente, pero no me gusta lo del matrimonio y creo que no es constitucional. Y le pregunta el periodista: insisto en la pregunta que le hice hace dos años, si el Constitucional lo avala, ¿usted se compromete a mantenerla o no? Y responde el señor Rajoy: no. Eso es lo que opina el Partido Popular respecto al colectivo LGTB.

Por lo tanto, queremos una respuesta clara, nítida. ¿Ustedes van a defender a las personas transexuales en la Comunidad de Madrid? Si lo hacen, desde luego, tendrán que dar pasos y adelantarse a lo que aquí se comprometieron el pasado 24 de junio. Traigan un proyecto de ley, las personas transexuales se lo están demandando en la Comunidad de Madrid, y háganlo durante esta Legislatura porque, si no lo hacen durante esta Legislatura, ustedes sí que estarán actuando de forma electoralista para mantener a su electorado

más rancio y más casposo de la Comunidad de Madrid, aquel que ustedes están abanderando con eso de ser el "tea party" del Partido Popular. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, no sólo no hemos llevado la contraria a la señora Elorriaga sino que me reafirmo en todas sus palabras, mayoritariamente en que la Comunidad de Madrid es un referente en la lucha por los derechos de los personas transexuales.

Señorías, no hacemos concesiones, somos una Comunidad pionera en la atención a las personas transexuales tanto en la atención sanitaria que reciben como en la social, jurídica, psicológica y de investigación. Pero a ustedes lo único que les importa es la regulación y en ningún caso la coherencia. Mire, llevamos trabajando desde el año 2002 y, como consecuencia se puso en marcha el programa de información y atención a homosexuales y transexuales; hemos destinado 1.355.0000 euros este año; hemos atendido a 7.079 personas, de las cuales 471 son personas transexuales, lo que representa el 7 por ciento del total. También posteriormente, como consecuencia de una PNL aprobada en esta Asamblea, se puso en marcha la unidad multidisciplinar específica del Hospital Universitario Ramón y Cajal, en la que se trata la parte médica y del proceso, y a la que se une el hospital La Paz en la parte quirúrgica, con lo que se facilita una atención sanitaria integral; una unidad en la que durante el 2009 se ha tratado a todas las personas que han acudido a este servicio. En total, han sido 50 intervenciones quirúrgicas, y en conjunto, señorías, los pacientes que han sido atendidos por la unidad, a fecha 31 de diciembre de 2009, han sido 400.

Pero, señoría, vamos a hablar de memoria; de memoria se lo voy a decir yo a usted. En el año 2004 hubo un compromiso por parte del PSOE de presentar una ley de identidad de género a nivel estatal que haría coherente el sistema, porque

ustedes saben que la Presidenta de la asociación de transexuales dice que hay transexuales de primera y de segunda categoría; los de Madrid son de primera. Usted mismo, en junio de 2006, decía que en una o dos reuniones del Consejo de Ministros tendríamos este proyecto de ley encima de la mesa. A fecha de hoy, nada. (*Denegaciones por parte del señor Blanco Hortet*) Fue en una comparecencia suya. Y el 15 de marzo de 2007 se aprobó en el Congreso de los Diputados una ley, la "Ley reguladora de la rectificación registral de la memoria relativa al sexo de las personas", importante ley -tienen obsesión con el tema de los registros, ya lo saben ustedes-, pero es absolutamente insuficiente porque no aborda los derechos sociales ni los sanitarios de estas personas.

Y le digo más, hablando de memoria, en el programa electoral del PSOE de 2004 se recogía el compromiso del diagnóstico de la transexualidad y su tratamiento médico, así como que se incorporase al Sistema Nacional de Salud. Este compromiso, en el año 2008, desapareció totalmente del programa electoral del PSOE, con lo cual no me hable usted de memoria porque, desde luego, los incumplimientos de su líder han sido muchos más que los que usted ha puesto de manifiesto.

Pero, mire, como realmente quien tiene que valorar el Servicio es quien lo recibe, le diré que, desde que se viene trabajando en la Comunidad sobre este tema, han sido seis los premios que la Asociación Nacional de Transexuales ha otorgado a esta Comunidad desde el año 2003, reconociendo el trabajo y la sensibilidad que tiene de cara a lo que ellos realmente necesitan. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOP 385/10 RGEP 5253, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas fundamentales de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2011 en materia de familia y asuntos sociales.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales,

tiene la palabra la señora Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿cuáles son las líneas fundamentales de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2011 en materia de Familia y Asuntos Sociales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita. Señora Consejera, tiene la palabra.

La sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, como han dicho mis compañeros, estamos en un presupuesto austero, adaptado a la crisis económica que estamos viviendo, que destina el 80 por ciento de su cuantía al gasto social. En concreto, el presupuesto de la Consejería, que es uno de los ejes principales de este presupuesto, se ha dotado para el año 2011 con 1.263 millones de euros, presupuesto que se realizó priorizando todos aquellos programas y todas aquellas partidas dirigidas a la prestación directa de los servicios sociales a los ciudadanos, reduciendo el resto de gastos generales y de funcionamiento de la propia Consejería y gestionando las partidas de una forma más eficiente. De esta manera, los créditos para la atención a la dependencia aumentan un 5 por ciento, pondremos en marcha más plazas de servicios públicos de calidad y continuaremos con la transformación de los servicios y programas que sean gestionados directamente por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

El proyecto de presupuestos para 2011, que ha sido entregado a esta Asamblea para iniciar su tramitación parlamentaria, permitirá, entre otras cosas, desarrollar la Ley de Dependencia con todas las garantías en la Comunidad de Madrid gracias a un presupuesto específico que supera los 915 millones de euros y que permitirá que continuemos con su progresiva implantación. También permitirá ampliar la red de centros y servicios con al menos 1.000 nuevas plazas de atención residencial o de centros de día y la apertura de nuevas residencias para personas en situación de dependencia, lo que

nos permitirá consolidar una red de más de 50.000 plazas, tantas como todos los habitantes de la ciudad de Segovia o Cuenca. Incrementaremos los servicios de atención social primaria, en especial la ayuda a domicilio y la teleasistencia para personas en situación de dependencia, y las prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar, que contarán con un presupuesto en el año 2011 de 200 millones de euros. Se consolidará la renta mínima de inserción a todas las familias que no disponen de los ingresos necesarios para garantizar una vida digna en un presupuesto específico de 48 millones, cuya cuantía se incrementará en función de las necesidades reales de los madrileños y que sólo en el último ejercicio han beneficiado a más de 14.500 familias. Mantendremos nuestras políticas transversales de protección a la infancia y de apoyo a las familias madrileñas que más puedan necesitarlo, en especial en estos momentos de crisis económica. También -debemos decirlo-, el presupuesto para 2011 nos permitirá trabajar con más decisión, si cabe, en procurar una mayor calidad en la atención a las personas que se encuentran en situación de dependencia o que son atendidas en nuestros centros como consecuencia de algún tipo de discapacidad o necesidad social.

Señoría, en definitiva, este presupuesto es la muestra más palpable del compromiso del Gobierno regional con los madrileños, en especial con aquellos que precisan de una mayor atención, como es el caso de las personas en situación de dependencia, los niños tutelados o también los mayores tutelados. En concreto, permitirá que más de 150.000 personas puedan ser atendidas, casi el doble de las que eran atendidas en el año 2003. Y ya nos gustaría, señoría, poder decir lo mismo del proyecto de presupuesto elaborado por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, en el que las partidas relativas a la política social han tenido un profundo recorte. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señora Redondo, tiene la palabra.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, porque con su respuesta ha dejado claros los pilares de nuestro gasto social.

Señorías, este Gobierno actúa como lo haría cualquier familia en un momento de crisis como el que sufrimos, como bien dice la Presidenta, en una economía de guerra. Nos apretamos el cinturón, nos ajustamos al máximo suprimiendo lo accesorio para dedicar todos nuestros recursos a lo fundamental: la atención a la dependencia, la protección del menor y asegurar una renta mínima a quienes nada tienen. Eso es lo importante. Señorías, ese gran esfuerzo lo hacemos en solitario, sin ayuda del diputado por Madrid y Presidente de España señor Rodríguez Zapatero, que reparte otros dineros y aguas con el único objetivo de aguantar en la Moncloa como sea. Es mejor que se hubiera quedado en su León natal, que bien se beneficia de su generosidad.

En la Comunidad de Madrid vamos a seguir apostando por las políticas sociales, por aquellas que generan empleo, pero también por las asistenciales. Los madrileños saben que nosotros cumplimos lo prometido, que no hacemos como los socialistas, que embaucan a los electores con proyectos siderales. Por el contrario, y para su escarnio, el socialismo que se dice social ha congelado las pensiones, retirado las ayudas a las familias, suprimido el plan gerontológico, reducido las ayudas a la discapacidad y eliminado la retroactividad de la dependencia. Si eso es lo social, apañados vamos. ¿Será eso lo que el señor Tomás Gómez -no confundirle con el Ministro- pretende copiar de Zapatero para Madrid? Eso es lo que el Partido Socialista ofrece a los madrileños: desesperanza, recortes, paro e incertidumbre.

Señora Consejera, como le he dicho en otras ocasiones, nosotros, a lo nuestro, a trabajar sin desmayo por los madrileños, a dar el máximo con los recursos disponibles. ¡Y deje S.S. que la oposición ladre! Nosotros cabalgamos con el impulso de los madrileños a nuestro lado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 375/10 RGEF 5242, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece el nivel de ejecución presupuestaria del Servicio Regional de Empleo correspondiente al año 2009.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, tiene la palabra el señor Echegoyen, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué valoración le merece el nivel de ejecución presupuestaria del Servicio Regional de Empleo correspondiente al año 2009?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, ya le contesté el otro día en la Comisión de Presupuestos, pero parece que no me atendió. La ejecución del Servicio Regional de Empleo ha mejorado y, desde luego, mi valoración es positiva. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Echegoyen, tiene la palabra.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, lo recuerdo, pero tenía mucho interés en que el conjunto de la Cámara conociera su brillante gestión; por eso me he permitido, si usted me permite, valga la redundancia, hacerle esta pregunta.

Señora Consejera, 2009 ha sido el año en el que la crisis ha afectado de forma más grave a la economía madrileña. Por lo tanto, parece razonable pensar que el Gobierno regional, con importantes competencias en materia de economía y empleo, debería haber puesto en marcha medidas adicionales para combatir esta crisis. Desgraciadamente, no fue así. Los presupuestos del Gobierno regional para 2009 en materia de fomento de la economía y el empleo no aportaron nuevas medidas que hubieran ayudado al menos a paliar los efectos de la crisis.

Señora Consejera, en el caso de la Consejería que usted dirige, la situación es francamente lamentable. No solamente no puso

usted en marcha nuevas políticas activas de empleo, como, por ejemplo, planes de fomento de empleo para jóvenes o planes de fomento de empleo para parados de empleo de larga duración, que, como usted bien sabe, han sido reiteradamente solicitados por este Grupo Parlamentario, sino que ha sido usted incapaz de gestionar correctamente los ya insuficientes recursos que recogían los Presupuestos de 2009. Hace unas semanas, exactamente, hemos conocido estos datos. Como usted bien reconoció, el Servicio Regional de Empleo ha tenido un grado de ejecución del 69 por ciento. De un total de 588 millones de euros, usted ha sido capaz de ejecutar sólo 405 millones de euros, es decir, ha dejado usted de gastar 183 millones de euros.

Algunos datos. Del capítulo sexto, de inversiones, que está destinado fundamentalmente a la mejora de las oficinas de empleo, de 11,3 millones, usted ha ejecutado 3,8 millones, el 34 por ciento. Le recuerdo que el Plan de Mejora de las Oficinas de Empleo, que está financiado fundamentalmente por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, tenía que haber finalizado hace dos años en la Comunidad de Madrid. Respecto a los programas de formación continua, usted ha dejado de gastar 35 de cada 100 euros. De los programas de formación destinados a personas desempleadas, que son realizados por los ayuntamientos, ha ejecutado el 75 por ciento. Eso sí, llega este año, y usted, que es incapaz de gastarse los recursos, les recorta a los ayuntamientos un 30 por ciento. De los 2,7 millones de euros destinados a la economía social, usted ha ejecutado nada más y nada menos que 824.000 euros. De los programas de formación y empleo del capítulo segundo ha ejecutado usted un 36 por ciento. No obstante, no todo lo ha hecho mal, porque en promoción económica, cultural y educativa, es decir, en propaganda, ha ejecutado usted brillantemente el 94 por ciento del presupuesto. Y, señora Consejera, éste es un dato muy significativo de lo que ha hecho usted a lo largo del año 2009: mucha propaganda, pocas medidas para ayudar a mejorar la empleabilidad de las personas a través de una formación de calidad y pocas medidas para fomentar el empleo en nuestra región.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. Señora Consejera, ponga usted en marcha con carácter inmediato un plan de fomento del empleo para jóvenes y parados de larga duración. Para empezar, tiene usted los 183 millones de euros que no se gastó en el año 2009. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la ejecución de los créditos comprometidos a terceros asciende al 91 por ciento, es decir, cuatro puntos más que el año anterior. Usted sabe perfectamente que la actividad principal del Servicio Regional de Empleo es subvencionadora y que su ejecución depende en gran medida de terceros y de la justificación que éstos hagan de estas subvenciones, como no podía ser de otra manera.

Quiero recordarle que se ha hecho un esfuerzo muy importante en la Consejería a través de ampliaciones de crédito y de nuevas convocatorias para optimizar los recursos disponibles. Al mismo tiempo, quiero recordarle que la normativa que regula la gestión es básicamente estatal y que implica limitaciones en la gestión anualizada. Señoría, usted sabe que en muchas ocasiones hay parte de los créditos que nos llegan a finales de año, y estos retrasos provocan un doble esfuerzo tanto a nivel presupuestario como de gestión. Y usted sabe que hay muchísimas actuaciones que van más allá de la anualidad y que no podemos hablar sólo de la fase reconocida, como usted está haciendo, sino también de la fase comprometida. Porque usted sabe que la fase OK se paga, y se paga al año siguiente, como no podía ser de otra manera, cuando las acciones están realizadas y cuando están justificadas. Y usted sabe que precisamente el Ministerio de Trabajo admite esta fase D en este tipo de créditos en la orden TIN. ¿Y por qué lo hace? ¿Por casualidad? No, señoría, porque sabe que estamos hablando de acciones que se prolongan a lo largo del tiempo, como es el caso de la formación. Insisto, como le dije el otro día, pregúntele al Ministro de Trabajo cuál es la certificación. Verá como usted no está diciendo la verdad.

Usted, de forma reiterada dice que estamos dejando de gastar a veces 211, hoy 212; cada vez una cifra diferente. Mire, yo comprendo sus aspiraciones críticas, señor Echegoyen, pero por muchas veces que diga una mentira no se va a convertir en una verdad. Le voy a poner un ejemplo de acciones y de programas que por su propia naturaleza van más allá del año. Es el caso que usted ha citado de la formación continua en la que sólo hay un anticipo del 50 por ciento -normativa-, en el caso del antiguo plan FIP, o de programas que coinciden con el año escolar. Por eso es importante la fase comprometida, y usted sabe que cumplimos y que pagamos cuando está justificado y realizado.

Mire, señoría, a veces no llegar al cien por cien de la ejecución no supone una mala gestión, supone un ahorro y una eficiencia. Le voy a poner un ejemplo también. Por ejemplo, aquellos cursos que sacamos a licitación tenían un presupuesto inicial de 25 millones de euros y se adjudicaron en 17 millones; es decir, se produjo un ahorro de 8 millones. ¿Eso es mala gestión? No, señoría, eso es gastar menos y gastar mejor y, eso sí, manteniendo tanto la calidad como los objetivos.

Me dice usted que deberíamos ejecutar más en fase D. Estoy de acuerdo. Estamos haciendo un gran esfuerzo. Mire, es cierto que en fase D hemos llegado al 91 por ciento, es decir que hemos subido cuatro puntos respecto al año 2008, y en fase OK hemos subido seis puntos. Yo quisiera felicitar a los trabajadores de la Consejería por el enorme esfuerzo que han hecho; quiero felicitarles de corazón. De todas formas, señoría, le aseguro que vamos a continuar trabajando para seguir mejorando, pero usted sabe que no está diciendo la verdad con esas afirmaciones que realiza. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Concluido el turno de preguntas al Gobierno, pasamos al siguiente punto del orden del día correspondiente a las comparecencias.

C 516/10 RGE 4850, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, sobre datos de la Encuesta de Población Activa relativos al tercer trimestre.

Tiene la palabra el señor Ruiz López al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta, señorías. Señora Consejera, algunos datos relevantes de la encuesta de población activa correspondientes al tercer trimestre de 2010 muestran el mal lugar en el que se encuentra el empleo en nuestra región. Si bien es cierto que hay que considerar moderadamente positivo el descenso del paro en 18.100 trabajadores, no es menos cierto y preocupante que en nuestra Comunidad haya 545.600 trabajadores en paro que necesitan medidas de ayuda por parte del Gobierno regional, a los que no parecen tener en cuenta.

Si analizamos los datos en detalle, el triunfalismo con el que la señora Consejera nos deleitará y nos intentará abrumar en su turno de intervención con otros datos nacionales y otras Comunidades Autónomas, la realidad se muestra bien distinta y preocupante. Todo el descenso del paro en nuestra Comunidad se concentra en los hombres, cifra que desciende en 23.500, mientras que el paro femenino en Madrid asciende en 5.400 mujeres paradas más; dato aun peor si lo comparamos con el total nacional: el paro femenino desciende en 12.900. El paro juvenil en nuestra región -ya lo denunciábamos desde esta misma tribuna hace unos días- es una lacra para la locomotora económica de España, tal y como ustedes siguen llamando a nuestra Comunidad. El paro juvenil en Madrid subió en el último trimestre en 4.200 nuevos parados, mientras que en España este dato descendió en 10.200 personas. La tasa de paro juvenil en la Comunidad de Madrid está en el 38,02 por ciento, con una subida del 0,84, reduciéndose una vez más la diferencia respecto a la total del Estado, que baja un 1,33 por ciento hasta una tasa del 40,7 por ciento. Especialmente entre las mujeres, los datos siguen empeorando. El incremento del paro entre las mujeres jóvenes madrileñas ha sido de 11.400 nuevas paradas. Si tenemos en cuenta que la subida total en este apartado en España ha sido de 11.500 personas, eso nos muestra a las claras que

todo el aumento del paro entre las jóvenes españolas se concentra en Madrid. La tasa de paro entre las jóvenes madrileñas pasa en tres meses del 33,9 al 39 por ciento, un aumento del 5,1 por ciento, lo que debería hacer saltar todas las alarmas del departamento que usted dirige. Se lo decíamos el otro día: más desempleo, menos salidas laborales, menos expectativas de autonomía personal para nuestros jóvenes. La crisis económica está dejando al descubierto todos los vicios del anterior modelo de crecimiento económico y está dejando sin perspectivas a nuestra juventud. A los jóvenes, señorías, se les ha estado utilizando como mano de obra barata, y ahora se les está negando un futuro digno que, por otra parte, sólo podrán tener si les damos la oportunidad de incorporarse al mercado de trabajo en unas condiciones laborales de estabilidad y unos salarios acordes con su puesto de trabajo y formación, es decir, en condiciones de igualdad con el resto de los trabajadores.

Señora Consejera, otro asunto olvidado por su Gobierno es el tejido industrial de nuestra región...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría, por favor.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Termino, señora Presidenta. Se lo llevamos recordando toda la Legislatura para que hagan algo, actúe como Gobierno y evite la desaparición paulatina de nuestro tejido industrial, que, por motivos ajenos a la viabilidad de las empresas, se está llevando la producción fuera de nuestro país con el único objetivo de incrementar sus beneficios a través del "dumping" social y dejando en la calle a miles de trabajadores de estas empresas.

Señora Consejera -y termino-, su Gobierno parece conformarse con criticar la gestión del Gobierno de la nación, a sabiendas de que las políticas que están trasladando son las que marcan con lo que conocemos con el eufemismo de mercados y que ustedes aplauden en la intimidad, conociendo como conocen que no son populares y que es mejor que las pongan en marcha otros, ignorando que en nuestra región el empleo tiene, según hemos descrito, una muy mala evolución en lo que se refiere al empleo de nuestros jóvenes y nuestra mujeres. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Consejera de Empleo y Mujer para exponer sobre el objeto de la comparecencia y por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN** (Adrados Gautier): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y quisiera que mis primeras palabras fueran para desear la pronta recuperación del señor Camaño, que sé que está indispuerto. Comparezco para valorar los datos de la encuesta de población activa correspondientes al tercer trimestre del año en la Comunidad de Madrid. Señor Ruiz, es verdad que la situación es difícil, pero, después de escucharle a usted, lo primero que quiero decirle es que los datos de la EPA del tercer trimestre de 2010 no son tan negativos como usted ha señalado en su primera intervención. La situación del mercado laboral de nuestra región tampoco es tan negativa como usted la ha presentado. Mire, señoría, según los datos que refleja la última EPA que hemos conocido, vemos que el paro ha bajado en España y en la Comunidad de Madrid. Yo realmente creo que es una buena noticia, aunque sea una bajada pequeña y aunque haya que ser muy prudente. Hay que serlo porque es verdad que en esta EPA hay que tener muy en cuenta la estacionalidad por el periodo que cubre. Es verdad que tenemos que ser muy prudentes porque, desde que empezó la crisis, en España se han perdido dos millones de empleos, y que tenemos cuatro millones y medio de parados en nuestro país y que, según Eurostat, tenemos una tasa de paro elevadísima que supera el 20 por ciento; pero desde esa prudencia, señor Ruiz, tengo que decirle que yo creo que es una buena noticia que la Comunidad de Madrid sea la Comunidad donde más ha bajado el paro en el tercer trimestre de 2010. Tenemos 18.000 desempleados menos. Es una bajada -ya sé que le molestan las comparaciones, pero son importantes- casi tres veces mayor a la que se ha operado en Cataluña, lo que significa que una de cada cuatro personas que han abandonado el paro en este trimestre es de la Comunidad de Madrid. Esto ha permitido que el diferencial en la tasa de paro con respecto a la media nacional siga aumentando; es 3,82 puntos inferior al conjunto de España, cuando al

principio de la crisis tan sólo era de dos puntos.

Señoría, todos nuestros indicadores son mejores que los de la media española y, desde luego, mejores que, por ejemplo, los de Cataluña, Andalucía o Castilla-La Mancha, por ponerle algunos ejemplos de Comunidades en las que gobierna la izquierda. Fíjese, la tasa de paro de la Comunidad de Madrid está en un 15,97 por ciento; en Andalucía, en un 28,55. Son 12,58 puntos más de tasa de paro. En Extremadura, 6,5 puntos más; en Cataluña, 1,5 puntos más, y en el conjunto de España, ya lo sabe, casi 4 puntos más que en la Comunidad de Madrid. Esto significa, señoría, que nuestra región resiste mejor a la profunda crisis económica que estamos viviendo y padeciendo en España. Yo creo que ustedes deberían valorar esto de forma positiva.

Señoría, hay otra buena noticia que yo creo que es importante. Llevamos dos trimestres consecutivos creando empleo en la Comunidad de Madrid: 5.400 empleos en el segundo trimestre y 1.900 en el tercero. Yo creo que son crecimientos modestos, es verdad; pero es cierto que en los últimos seis meses se han creado 7.300 empleos en la Comunidad de Madrid, y ésa, sin duda, es una buena noticia, con la que está cayendo en España.

Señor Ruiz, ¿qué más está ocurriendo en la Comunidad de Madrid? Que en el tercer trimestre hay 12.600 nuevos autónomos, de los cuales 4.000 son empleadores, es decir, personas que contratan a otras personas y que están creando riqueza y empleo, mientras que en España ha habido una caída de 24.000 autónomos.

¿Qué más vemos? Otro dato positivo, que no es circunstancial sino que determina una tendencia. En este último año hay 39.200 nuevos trabajadores por cuenta propia en la Comunidad de Madrid. ¿Qué ha pasado en España en este mismo periodo? Que 125.000 han desaparecido.

Me habla usted de mujeres, señor Ruiz, y quisiera detenerme un momentito en esos datos. Usted sabe que la tasa de paro femenino está cuatro puntos por debajo de la media nacional, pero hay algo que es mucho más llamativo y mucho más importante: la tasa de paro de las mujeres en la Comunidad de Madrid está 2,6 puntos por debajo de la tasa de hombres a nivel nacional. Eso es algo prácticamente insólito, no se había conocido en la historia. Desde luego, está muy lejos de las tasas de paro femenino de otras Comunidades, como

Andalucía, que tiene un 30,6 por ciento, o Extremadura, con un 26,28 por ciento; pero además, le quiero resaltar algo. Mire, hay 5.100 mujeres que han encontrado trabajo en nuestra región en el último año, mientras que en el conjunto de España, 86.000 mujeres han perdido su trabajo. ¿Cuál es la tasa de empleo de las mujeres en la Comunidad de Madrid? Es del 60,83 por ciento, una tasa que cumple el objetivo de Lisboa que, por cierto, sólo lo cumple de forma continuada nuestra región, y ahora también Baleares.

Le daré también algunos datos sobre inmigrantes. La tasa de paro está en 6,5 puntos por debajo; tenemos las mayores tasas de actividad y de empleo en cuanto a los inmigrantes. En definitiva, estamos en mejor situación, señoría. Estamos en mejor situación, insisto. La tasa de empleo, por ejemplo, es 6 puntos superior en las personas inmigrantes que la media española, y la de actividad es 5 puntos superior.

Respecto a los jóvenes, que me habla usted de jóvenes también, pues, mire, no me quiero olvidar de los jóvenes porque es verdad que están viviendo una situación realmente difícil en toda España, y también en la Comunidad de Madrid; pero aquí, señor Ruiz, siendo la situación grave, que lo es, es menos grave, está mejor. Ésa es la realidad: la tasa de paro de jóvenes en nuestra Comunidad es del 27,7 por ciento; una tasa, sin duda, muy alta, señor Ruiz, pero casi cuatro puntos por debajo de la media nacional.

Usted siempre me habla de precariedad y de mala calidad del empleo en la Comunidad de Madrid. Vayamos a los datos. Mire, resulta que en nuestra región se ha producido la mayor subida de contratación indefinida de toda España. En este tercer trimestre ha aumentado en 14.200 el número de personas que tienen empleo indefinido, mientras que en el conjunto de España ha descendido en 34.800, y nuestra tasa de temporalidad es del 19,32 por ciento; es decir, seis puntos inferior a la media española. ¿Sabe cuál es, por ejemplo, la tasa de temporalidad de Andalucía? Un 34,21 por ciento; o la de Extremadura, un 35,3 por ciento; o la de Castilla-La Mancha, un 27 por ciento; o la de Aragón, un 25 por ciento. Estamos muchísimo mejor también, señoría; muchísimo mejor.

Yo creo que éstos son los principales indicadores de la EPA del tercer trimestre, y por

todos estos indicadores yo creo que podemos deducir clarísimamente que el mercado de trabajo madrileño tiene un mejor comportamiento que el del conjunto de España. La situación, sin duda, es difícil, señoría. Usted me acusaba hace unos momentos de ser triunfalista, y no quiero serlo, pero sí quiero decirle que estamos mejor y que además estamos mejor preparados para salir de la crisis. Lo dicen todos los indicadores del mercado de trabajo, lo dice la EPA y lo dicen también los indicadores económicos. Mire, tenemos el PIB más alto de España; una de cada cinco empresas que se crean en España se crea en la Comunidad de Madrid. El 60 por ciento de toda la inversión extranjera viene a la Comunidad de Madrid. Somos la única Comunidad que lleva tres trimestres consecutivos con un crecimiento económico, y además se prevé que el año que viene vamos a tener un crecimiento económico cuatro décimas por encima de la media nacional. Y, señoría, el crecimiento económico es un elemento absolutamente fundamental para la creación de empleo. Yo creo que, desde luego, habríamos crecido más si no hubiese sido por la falta de inversión del señor Zapatero, que no dedica la especial atención que le debiera dedicar a nuestra Comunidad, pese a ser diputado por Madrid, y, si se hubiesen realizado estas inversiones, se hubiesen creado 175.000 empleos en nuestra región.

Señoría, nosotros en la Comunidad de Madrid vamos a seguir con las mismas políticas que ya están demostrando su eficacia: con austeridad, con estabilidad presupuestaria, con bajadas de impuestos, con eliminación de trámites administrativos, con facilitación a las pymes y a los autónomos para acceder al crédito, y, por supuesto, con la formación para el empleo, que es también una línea fundamental.

¿Que somos predecibles? Pues, sí, señoría, sí que lo somos, pero es que es verdad que esa predictibilidad genera confianza, y eso es precisamente lo que necesita nuestra economía en estos momentos. A otros, señoría, les dejamos los bandazos y los cambios de imagen. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Abrimos el turno de intervención de los Grupos

Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra de nuevo el señor Ruiz López por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, Presidenta. Señora Consejera, señorías, como he dicho en mi primera intervención, valoramos la creación de empleo y el descenso del paro que nos muestran los datos de la EPA del tercer trimestre de este año, incluso los 200 puestos de Madrid. ¡Bienvenidos sean! Pero hay que señalar, para ser realistas, que responden a la creación de empleo estacional, temporal y de baja calidad, concentrado especialmente en el sector servicios en la temporada estival.

No pueden seguir recayendo sobre los trabajadores los costes de la crisis. La “desregulación” de sus derechos laborales, los recortes salariales y sociales no funcionan para salir de la recesión, ni muchísimo menos. Desde Izquierda Unida insistimos en la necesidad de cambiar el modelo productivo con políticas orientadas al crecimiento económico y a la creación de empleo, y de reforzar los ingresos del Estado con una reforma fiscal más progresiva y más equitativa socialmente. Es imprescindible proponer y consensuar una amplia reforma fiscal que luche contra el fraude y apueste por la recuperación del nivel de ingresos. Eso no es subir los impuestos.

Las prioridades presupuestarias deberían dirigirse al crecimiento social y económicamente sostenible mediante la atención a las personas en peor situación; a las inversiones selectivas que posibiliten el cambio del modelo productivo; a una política de vivienda que favorezca el acceso a la misma, y a una apuesta seria por la educación. La prioridad del Gobierno debe ser la creación de empleo con derechos a través de la reactivación económica, la intensificación de las políticas de empleo y formación, la mejora de la prestación de desempleo, el incremento de la formación de los trabajadores activos. Sin embargo, señorías, señora Consejera, las prioridades presupuestarias del Gobierno regional optan por mantener como prioridad los regalos fiscales, y así se repite la pérdida en la recaudación por este concepto de 2.100 millones de euros, similar a los años de crecimiento. Estos regalos fiscales benefician sólo a unos pocos, no

llegan a los 3 millones de contribuyentes de nuestra región y, por lo tanto, además de injustos, no van a contribuir a reactivar el consumo y la actividad económica. Los datos de su propio Gobierno confirman que 2,8 millones de contribuyentes se benefician de una rebaja media de 112 euros al año y que tan solo el 7 por ciento de los contribuyentes madrileños disfruta de un regalo medio de más de 12.000 euros.

En consonancia con esta pérdida de recaudación por los regalos fiscales que ustedes continúan haciendo sólo a este 7 por ciento de contribuyentes, se reduce el gasto en todas las partidas sociales, excepto en sanidad, donde prácticamente se congela. Además, los recortes se ceban en las partidas de empleo, un 5,5 por ciento menos; en las de vivienda y ordenación del territorio, el 23,2 por ciento menos; en infraestructuras y transportes, un 8 por ciento menos, y en economía, con una caída espectacular del 56,4 por ciento. Llama poderosamente la atención la disminución de un 13,3 por ciento de los recursos destinados al área de economía y, por lo tanto, dirigidos a la dinamización de la economía regional.

Los recursos que dedican a la inversión y a las transferencias de capital caen nuevamente de forma sorprendente para un entorno económico que está en crisis, un 29 por ciento en términos reales, suponiendo 450 millones menos, la cuarta parte del recorte de todo el presupuesto. Un tijeretazo a la inversión que se suma a los 414 millones del año anterior. Se han retirado de la economía regional casi 900 millones en dos años, lo que ha supuesto la renuncia a crear 36.000 empleos. Señorías, señora Consejera, la creación de 36.000 empleos en una Comunidad que supera en medio millón de parados, ni más ni menos.

Señorías, aunque Madrid mantenga una tasa de paro menor a la media española, como usted acaba de decir aquí, y es cierto, el ritmo de destrucción de empleo está siendo más rápido y está teniendo una peor evolución que la media española. Esta peor evolución del empleo en Madrid no es ajena al modelo de crecimiento ligado a la especulación inmobiliaria y al ladrillo, típico de nuestra Comunidad. Hablar de paro es hablar de la auténtica factura de la crisis, la más cuantiosa, la más injusta y la más desequilibrada, la que empezaron a pagar los trabajadores con sus empleos

desde los primeros compases de la crisis. Hablar de empleo estable y de calidad es la única solución, señora Consejera.

Las actuaciones en políticas activas de empleo de su Gobierno, que no se cansan de argumentar de forma populista con el no damos ayuda, damos trabajo, se han limitado tanto que algunas han tenido menos parados participando que en el año 2007, itinerarios de formación con compromiso de inserción han alcanzado a 2.700 parados; hay más de quinientos parados en nuestra región, y la formación con compromiso de contratación se ha limitado a otros 2.700, en 2007 fueron 5.300. Los recursos a las corporaciones locales han sufrido una merma considerable, y en las actuaciones dirigidas a emprendedores se han olvidado de la economía social, una vez más, señora Consejera, la economía social, para ustedes no existe en esta Comunidad. Ésta es la consecuencia lógica de un recorte presupuestario permanente, que sólo en el Servicio Regional de Empleo ha supuesto un tijeo de más de 20 millones de euros en 2010, a lo que hay que añadir unos niveles de ejecución desastrosos, del 65 por ciento.

Una Comunidad, como la madrileña, con más de 545.600 parados, 364.000 parados más que en 2007, y más de 165.000 sin ningún tipo de prestación, exige una verdadera política de empleo y unos gobernantes que se preocupen por los verdaderos problemas de los trabajadores, que constituyen la riqueza de un país y de una región. En el debate del estado de la región, el último de esta Legislatura, la Presidenta de la Comunidad no dedicó ni un solo minuto de su intervención para proponer medidas dirigidas a los trabajadores madrileños, que están siendo víctimas de sus políticas frente a la crisis económica. Sí dedicó buena parte de su discurso a lo que más les gusta a todos ustedes: a hablar del Presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, eso sí, esta vez para decir que las últimas medidas del Gobierno de la Nación han dado la razón a la Comunidad de Madrid en política económica.

La propaganda de su Gobierno para seguir presentando a nuestra Comunidad como la que mejor resiste a esta crisis, como usted nos recuerda en cada una de sus intervenciones, junto a las últimas ocurrencias, como la organización de cursos para que las familias aprendan a reajustar y gestionar

mejor sus economías, resultan intolerables más aún cuando en Madrid 940.000 personas viven bajo el umbral de la pobreza, según los datos de la encuesta de condiciones de vida del INE, y un tercio de las personas en paro, cerca de 170.000, no perciben ningún tipo de ayuda. Estas ocurrencias de su Gobierno demuestran una vez más su incapacidad para gestionar las consecuencias y la salida de la crisis. Su Gobierno necesita abandonar el populismo y la propaganda y empezar a tomar medidas contra la crisis. Para ayudar a los trabajadores afectados por la crisis es necesario que se refuerce el Servicio Regional de Empleo y sus políticas de empleo y formación, reactivar la renta mínima de inserción, como mecanismo de prevención de la exclusión social y una reorientación de las actuaciones en materia de educación, con especial atención a la mejora de las ayudas y prestaciones educativas.

Señora Consejera, para terminar, le diré que la recuperación de la economía sólo será sostenible si invertimos en un nuevo modelo económico, centrado en la creación de empleo de calidad, en el apoyo a la economía real en sectores no especulativos y de futuro, en la suficiencia y progresividad de los ingresos públicos, en el reforzamiento del papel de lo público y en la convergencia con los países más avanzados de Europa en gasto social. Frente a la intensidad de la crisis y su efecto sobre la economía real y el empleo necesitamos articular medidas efectivas para detener el incremento del desempleo y para conseguir que el crédito llegue a familias y pequeñas y medianas empresas y, sobre todo, para sentar las bases de unas políticas que generen empleo estable y unos servicios públicos de calidad. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Echegoyen por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, los datos más relevantes de la encuesta de población activa de este tercer trimestre correspondientes a España, a mi juicio, son los siguientes: en primer lugar, se crea empleo; casi 70.000 nuevos empleos se han creado en estos tres

meses en España. Esto supone un dato muy positivo porque, unidos a la creación de empleo del trimestre anterior supone seis meses en los que se crea empleo después de dos años de destrucción de puestos de trabajo.

Por otro lado, el número de parados disminuye en casi 71.000 personas, y un dato importante es que el número de hogares con todos sus miembros en paro disminuye en 16.000 hogares; pensemos, señorías, que ésta es la peor situación en que se puede encontrar una familia: todos sus miembros en paro. La tasa de paro se mantiene 2 décimas por debajo del 20 por ciento. ¿Cómo se deben calificar estos datos? Yo creo que se pueden calificar como esperanzadores en un contexto que hay que reconocer que es negativo porque la tasa de paro tanto en España como en la Comunidad de Madrid es muy elevada. Ahora bien, es posible que estos datos nos permitan pensar que hemos llegado al punto más bajo en cuanto a incremento de desempleo y que la creación de empleo va a ser la tónica general a partir de los próximos años.

En la Comunidad de Madrid, ¿cuáles son los datos más importantes? En primer lugar, señora Consejera, usted no se ha referido a una caída muy importante en el número de activos: 16.100 personas; parece que, en este trimestre el efecto que tiene la Comunidad de Madrid para atraer a personas que buscan empleo no se ha producido porque, repito, la población activa ha disminuido en 16.100 personas. Fíjese que esta caída es del 0,47 por ciento mientras que el número de activos en España se ha mantenido. En segundo lugar, ha dicho usted que se incrementa la ocupación en Madrid, y es cierto: se incrementa en 1.900 personas; pero sobre 69.900 personas que se incrementa la ocupación en España, ¿cuánto representan 1.900 personas, señora Consejera? Regla de tres: el 3 por ciento; es decir, de cada cien nuevos empleos que se han creado en España, tres y no más, se han creado en la Comunidad de Madrid. De hecho, señora Consejera, la disminución del número de desempleados en 18.000 personas se debe a la suma de dos factores: la disminución del número de activos en 16.100 y la creación de empleo en, sólo y exclusivamente, 1.900. Por lo tanto, las cifras para la Comunidad de Madrid no son tan positivas como usted quiere hacer ver.

Por otro lado, si analizamos los sectores económicos, disminuye la ocupación en la industria en nada más y nada menos que en 6.600 personas respecto al trimestre anterior, y éste, señora Consejera, es un aspecto muy preocupante que yo intento repetir comparecencia tras comparecencia porque la destrucción de empleo industrial en la Comunidad de Madrid puede ser casi irreversible; es más fácil recuperar el empleo en el sector de la construcción, es más fácil recuperar el empleo en el sector de servicios, pero es muy difícil recuperar el empleo industrial, y ustedes están abandonando las zonas industriales de la Comunidad de Madrid: han abandonado el Corredor del Henares, han abandonado el sur metropolitano y han abandonado, ustedes y el señor Gallardón, los distritos industriales del Ayuntamiento de Madrid. Por eso nosotros les exigimos reiteradamente que pongan en marcha el plan de reindustrialización del Corredor del Henares y que hagan caso de los alcaldes del sur, de la mayoría de los alcaldes del sur, para que ustedes pongan en marcha el plan estratégico del sur.

Si analizamos por grupos de edad, señora Consejera, 110.000 personas menores de 25 años se encuentran en desempleo en Madrid y más de 40.000 personas mayores de 55 años con graves problemas para encontrar empleo se encuentran en situación de desempleo. Por eso le estamos pidiendo que ponga usted en marcha un plan de empleo para los jóvenes y un plan para los parados de larga duración. ¿Cuál es la conclusión, señora Consejera? Que no se crea empleo en nuestra región -apenas se ha creado empleo en este tercer trimestre- y seguimos con un incremento del paro interanual superior a la media española; esto sucede trimestre tras trimestre. La realidad, señora Consejera, es que en Madrid tenemos 545.600 madrileños y madrileñas que se encuentran en situación de desempleo y que en el último año esta cifra ha crecido en más de 62.000 personas. Hay muchas Comunidades Autónomas: Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, la Comunidad Valenciana, el País Vasco y La Rioja en las que los incrementos interanuales de paro han sido menores que el producido en la Comunidad de Madrid. Por tanto, no todo es tan bueno como usted intenta decir.

Decía usted: la diferencia en la tasa de paro es menor en la Comunidad de Madrid que en el Estado. Sí, cierto; pero usted sabe que esto se produce en los últimos 25 años, y en los últimos 25

años ha habido Gobiernos del Partido Socialista y Gobiernos del Partido Popular. Esa diferencia, que dice usted de dos puntos ha sido superior en otros muchos momentos con Gobiernos socialistas.

Hablaba usted del equilibrio presupuestario. ¿Saben ustedes cómo consigue la Comunidad de Madrid el equilibrio presupuestario? Guardando las facturas del gasto más importante del sanitario, en el cajón. Llegaba un momento en el que el señor Beteta decía: se acabó el crédito, no se amplía; al cajón. Y así, efectivamente, ustedes consiguen el equilibrio presupuestario.

Hablaban ustedes de austeridad. Mi compañero señor Piñedo lo ha dejado claro. Ustedes eran muy austeros, pero en el año 2009 han ejecutado, en gasto corriente, un 9 por ciento más del presupuesto, y, si no hubiera sido por las inyecciones del nuevo sistema de financiación autonómico, ustedes hubieran cerrado el presupuesto con un déficit impresionante.

Accesibilidad al crédito. Eso es una broma. Lo que hace la Comunidad de Madrid por la accesibilidad al crédito es una broma. Se apunta los convenios que realiza la Cámara de Comercio con las entidades financieras, que lo único que hacen es recoger el dinero que ya tenían previsto, y la Agencia Financiera de la Comunidad de Madrid, que es el órgano que se dedica a coordinar este tipo de ayudas, tiene un presupuesto para el 2011 -fíjense, señorías- de 2 millones de euros; repito, 2 millones de euros. Con eso la Comunidad de Madrid ayuda a financiar a las empresas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Termino, señora Presidenta. La realidad es, señorías, que la Consejería de Empleo, el Servicio Regional de Empleo, no ejecuta los presupuestos. Y me decía usted que mentía. Bueno, yo no miento. Quizá me equivocan la Intervención General de la Comunidad de Madrid y la Cámara de Cuentas porque la Cámara de Cuentas nos da unos papelitos que dicen: autorizado, 405 millones; dispuesto, 405 millones; obligaciones reconocidas, 405 millones; grado de ejecución, el 69 por ciento. Pero es que yo, que formo parte de la Comisión de Presupuestos, veo

que todos sus compañeros han admitido que lo que hay que ver es la obligación reconocida. Y usted, ¿por qué no quiere seguir este criterio? No seguir el criterio que siguen el conjunto de sus compañeros le va fatal, y estos datos, repito, que nos los da la Intervención General de la Comunidad de Madrid, son datos que nosotros no nos inventamos; yo lo único que hago es leerlos, ni siquiera interpretarlos. Si usted considera que miente la Intervención General del Estado, pida una comparecencia al Interventor General y explíquelo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Voy concluyendo, señora Presidenta. La realidad, señorías, es que los programas de Comercio, por ejemplo, han pasado, en el año 2008, de 22 millones a 9 millones; la realidad es que, en Industria, han pasado ustedes de 25 millones a 12 millones, y la realidad, señorías, es que ni ustedes ni su compañero señor Beteta hacen nada por el empleo ni por la economía madrileña. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Oficialdegui por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que a Izquierda Unida, especialmente hoy, el tema le ha salido un poco mal; han querido venir a hablar de los datos de la EPA y han dicho: criterio de oportunidad. Los datos de la EPA se conocen el día 30 de octubre; el día 3 se conocen los datos del paro registrado: el paro crece en Madrid, el paro registrado crece en Madrid y piensan: perfecto, para el primer Pleno del mes de noviembre vamos a hablar de la EPA. Esta comparecencia la pidió el Grupo Parlamentario Izquierda Unida el día 7 de octubre porque querían coger los datos frescos, y les ha salido francamente mal. No han podido traer la cantinela habitual de que Madrid es la única Comunidad en la que crece el paro todos los meses,

porque los datos de ayer del paro registrado no dice eso; tampoco han podido utilizar la cantinela de que el paro sigue creciendo y vamos a alcanzar la cifra de los 600.000 parados, porque el paro en la Comunidad de Madrid ha disminuido, según la EPA, y entonces, como no nos vale el discurso, en lugar de hablar de los datos de la EPA, como hace poco nos han explicado los presupuestos, vamos a ensayar la credibilidad de nuestro discurso de cara a arremeter contra los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid; es decir, en lugar de venir a hablar de lo que teníamos que hablar, hablamos de otras cosas.

La verdad es que don Antero Ruiz ha dicho cosas en las que podríamos estar de acuerdo. Efectivamente, estamos de acuerdo en que es necesaria una reforma fiscal; pero no en la dirección que usted dice porque, para usted, hay que incrementar los impuestos a todos los ciudadanos, y nosotros no estamos de acuerdo con eso. Nosotros creemos que donde mejor está el dinero es en el funcionamiento de la sociedad y en esta economía de libre mercado; entiendo que esto le pueda provocar urticaria pero estamos donde estamos, no estamos en otro lado, señor Ruiz. También podemos coincidir con usted en que los trabajadores son muy importantes; exactamente, son lo más importante, son la riqueza de un país. Pero en lo que no coincide es en que las Administraciones Públicas tengan que ser las que creen empleo, y curiosamente ahí el señor Echegoyen, que ha hecho ese discurso que va en la línea de las declaraciones brillantes del nuevo Ministro de Trabajo... Brillantes porque, cuando el paro registrado en España sube en 68.000 parados, se permite decir unas frases un poco complicadas: el mercado laboral está muy cerca de alcanzar un equilibrio en el que se frena y se inicia la recuperación de los puestos de trabajo; vamos lentamente pero progresivamente; se alcanzará el equilibrio en el mercado laboral, con 68.000 parados más... ¡68.000 parados más! ¡Y se permite el lujo de decir esta barbaridad! Entiendo que es difícil pasar de estar en la pancarta en contra de la reforma laboral a felicitarse por no sé qué incremento de contratos de fomento de empleo indefinido, como hizo ayer el señor Gómez -no el Obama de Parla sino el Ministro, el que ha pasado de pancartero en contra de la reforma laboral-, a tener que gestionar esa misma reforma laboral. La verdad es que ustedes hacen el triple salto mortal sin necesidad de red.

¿Cuáles son los datos? Los datos son que España tiene 4.085.000 parados registrados en el mes de octubre, de los cuales el 11,5 por ciento están en la Comunidad de Madrid; los datos de la EPA dicen que en España hay 4.574.000 parados, de los cuales el 11,9 por ciento están en nuestra Comunidad. La EPA también dice que en España hay 18.500.000 ocupados, de los cuales el 15,5 por ciento están en Madrid. Es decir, de los ocupados, Madrid representa el 15,5 por ciento y los parados de Madrid sólo representan el 11,9 por ciento de los parados que hay en España.

El señor Echegoyen decía: No, no, es que Madrid es una lacra para el conjunto de España porque en Madrid hay un crecimiento del paro mucho más rápido que en el resto de España. La tasa de paro de España, sin Madrid, es del 20,45 por ciento, y, como Madrid es una lacra para el conjunto de España, y en Madrid está creciendo más rápidamente el paro de lo que lo está haciendo en el resto de España porque la tasa de variación interanual crece más rápidamente que la tasa de paro interanual en España, el señor Echegoyen dice: Madrid, muy mal. Señor Echegoyen, explíqueme entonces por qué la diferencia entre la tasa de paro de Madrid y la tasa de paro de España crece; no baja, crece. La diferencia pasa del 3,6 al 3,8. ¿Por qué? Si Madrid es tan mala, y está creciendo mucho más rápidamente el paro en Madrid que en el resto de España, ¿por qué la diferencia de la tasa de paro en Madrid con respecto a la de España se incrementa? Porque usted lo que está haciendo son trampas estadísticas. A usted lo que le preocupa es saber qué dato es el que más le conviene para decir lo mal que lo está haciendo la Comunidad de Madrid.

Señor Echegoyen, yo me siento orgulloso del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Creo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está haciendo las cosas muy bien; las está haciendo muy bien. Señor Ruiz, no es porque nosotros aprobemos los decretazos de Zapatero; no. Nosotros no estamos a favor de congelar las pensiones a nuestros mayores ni de disminuir el sueldo a los funcionarios. No estamos a favor de eso, señor Ruiz. Como eso lo va a utilizar en sus debates posteriores, es bueno repetírselo una y varias veces. ¡No estamos de acuerdo en eso! Nosotros estamos de acuerdo con la austeridad en el gasto público, con la reducción, con dedicar el dinero a lo que hay que dedicarlo. Eso es lo que nosotros estamos pensando que hay que

hacer, que es lo que está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y no los "decretazos" de Zapatero; eso lo apoya el Partido Socialista, nosotros no. Nosotros pusimos estabilidad en las pensiones, nosotros no las hemos congelado, y nosotros hemos querido que esa congelación de las pensiones se fuera para atrás, y es el Gobierno Socialista, el Partido Socialista, el adalid de la democracia, el que impide con su veto hablar de esas cosas. Por lo tanto, señor Ruiz, entiendo que hay cosas que a usted, juntarlas todas, le puede parecer ciertamente complejo, pero no lo es. Nosotros creemos en la austeridad, en la estabilidad presupuestaria, en las reformas tributarias, para que la sociedad, que es quien crea el empleo, disponga.

El señor Echegoyen sacaba pecho y decía: ¡han crecido los ocupados! Sí, pero lo que no ha dicho el señor Echegoyen es que los funcionarios han crecido en 90.000; los ocupados, en 70.000 y, los funcionarios, en 90.000. Que los funcionarios hayan crecido en 90.000 quiere decir que el empleo privado ha bajado, quiere decir que el autoempleo ha bajado; eso es lo que quiere decir ese dato, señor Echegoyen.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, señora Presidenta. Creemos que los datos de la tercera oleada de la EPA son unos datos esperanzadores. No obstante, como bien decía la Consejera, hay que ser prudentes porque, aunque estemos cuatro puntos por detrás de la tasa de paro nacional, cuatro puntos menos en la femenina y 6,5 en la de inmigrantes, y que nuestra Comunidad esté resistiendo mejor, desde mi Grupo consideramos que todavía hay muchos ciudadanos en Madrid que están en paro y que este Gobierno tiene que seguir trabajando para que encuentren empleo y se siga creando empleo en nuestra Comunidad, como se está haciendo. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señora Consejera, para contestación a los Grupos y cierre

de debate, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN** (Adrados Gautier): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Ruiz, ustedes presentaron un plan de empleo regional que proponía básicamente un incremento de gasto y una subida de impuestos; un plan que no salió adelante en esta Cámara, y hoy no ha dicho ni una palabra del tema. ¡Claro!, es que el plan iba totalmente en la dirección contraria a la que desde luego yo pienso que tiene que ir o a lo que hay que hacer. Ahora ya ni defiende el plan; un plan que era humo y en humo se ha quedado, y se ha dedicado a atacar los presupuestos de 2011.

Mire, esta misma mañana, y a lo largo de esta sesión del Pleno, el señor Gordo ha dicho que estos presupuestos generarán 33.000 parados más. Pero, ¿cómo ha calculado eso? A mí me encantaría conocer cómo ha calculado esa cifra. De todas maneras, ni una palabra de la EPA, señor Ruiz. Hemos estado hablando como si se tratara de una comparecencia prácticamente de presupuestos 2011.

Ya sé que a usted le molesta muchísimo la comparación con otras regiones, pero ¿qué quiere que hagamos? ¿Que lo comparemos, por ejemplo, con Alemania? Vale, hagámoslo: 80 millones de habitantes y ya están por debajo de 3 millones de parados. La comparación es casi peor si me voy a regiones españolas, aunque sin duda lo voy a seguir haciendo porque creo que es necesario saber a qué nos estamos refiriendo.

Y usted, señor Echegoyen, me dice que no hacemos nada por el empleo. Y nada, nada -se lo dije el otro día en Comisión y se lo vuelvo a decir: el señor Zapatero, y cuando lo hace, muchísimo peor que cuando no lo hace. Señoría, para no hacer nada, como usted dice, no nos va tan mal; se conoce que lo poquito que hacemos, según usted, nos da resultados. El señor Oficialdegui acaba de darle algunos datos; luego, si tengo tiempo, incidiré sobre ello. Pero no cabe la menor duda, señor Echegoyen, de que los mayores índices de desempleo que se dan en nuestro país siempre se producen bajo Gobiernos socialistas, tanto a nivel nacional como a nivel regional; siempre bajo Gobiernos socialistas. Y ésa es una constante, se lo dije también el otro día. Estamos volviendo a las tasas de desempleo de la

época de don Felipe González, algo que parecía completamente imposible, pues estamos volviendo a ellas. Y le recuerdo lo que pasó en la época en que gobernó el PP: 5 millones de empleos creados en España.

Mire, yo creo que es muy importante volver al crecimiento económico porque sin crecimiento no vamos a poder generar empleo, y para ello son necesarias las reformas estructurales, entendemos que son necesarias, desde luego, y no se están acometiendo por parte del Gobierno de la nación, que es el que realmente tiene las competencias.

Me habla usted todo el tiempo de políticas activas. Yo creo que son importantísimas para generar empleabilidad, pero la política activa por sí misma, señor Echegoyen, sabe usted perfectamente que no genera empleo; que podremos tener los mejores trabajadores formados de toda la historia, pero si no hay empleo, tendremos unos trabajadores parados magníficamente formados. Es necesaria la generación de empleo, y para ello es necesario el crecimiento económico.

Me dice usted también, señor Echegoyen, que Madrid siempre ha ido muchísimo mejor. Ya sé que le molesta muchísimo que Madrid esté resistiendo mejor, pero es que no puede negar los datos por muy insoportable que esto le parezca. No ha ocurrido siempre. Mire, le voy a poner dos ejemplos. En la época del señor Leguina, cuando dejó el Gobierno, la tasa de paro en nuestra región era del 20,5 por ciento, dos puntos inferior a la media española; ahora es del 15,97 por ciento, casi cuatro puntos inferior a la media española. Y sé que le molesta, pero también le voy a decir que el número de ocupados en la Comunidad de Madrid en la época Leguina era de un 41 por ciento; una cifra que era un poquito superior a la española, que era de un 39 por ciento. Hoy estamos en un 54 por ciento, es decir, 6,4 puntos por encima de la media española. En definitiva, no iba mejor cuando gobernaba el señor Leguina, el Partido Socialista, en la Comunidad de Madrid; no siempre ha ido mejor. No, señoría, no es así. Vuelva a calcular dónde crece más el paro, señoría.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

Mire, la realidad es que estamos mejor, que nuestro mercado de trabajo se está comportando mejor. Además, la EPA pone encima de la mesa datos que son muy claros: dónde ha bajado más el paro en toda España; dónde ha aumentado más la contratación indefinida; dónde ha habido un crecimiento del número de autónomos mientras que desaparecen en España; que llevamos dos trimestres creando empleo y tres trimestres consecutivos con crecimiento económico. ¡Es que esto es así! ¡Es que no me lo estoy inventado! No estoy haciendo una interpretación, es que esto es exactamente así. Es que en paro registrado nos pasa tres cuartos de lo mismo; es que mientras que en España está subiendo el paro, en la Comunidad de Madrid, aunque muy modestamente, está bajando; es que hemos tenido los mejores datos de octubre desde el año 2005; es que se han creado en la Comunidad de Madrid 13.300 empleos, mientras que se han destruido 5.300 en el conjunto de España; es que estamos liderando la contratación estable. ¿Estamos satisfechos? No, señoría. La situación es muy difícil y es preocupante, pero, señorías, estamos mejor; estamos mejor, les guste o no.

Mire, ni usted, señor Echegoyen, ni el señor Ruiz, me han dado un solo dato, un solo indicador en el que la Comunidad de Madrid esté peor. ¿Por qué? Porque no lo hay; porque no lo hay en tasa de paro en mujeres, ni en extranjeros, ni en jóvenes, ni en temporalidad, ni en PIB, ni en crecimiento...

Señor Ruiz, usted me habla de salario. ¡Pero si es que en la Comunidad de Madrid tenemos los salarios más altos de toda España en todos los sectores!, insisto, los salarios más altos de toda España. Yo ya sé que a usted no le gustan las rebajas fiscales, señor Ruiz, pero, mire, pregunte a los madrileños qué es lo que les parecen las rebajas fiscales. Creo que no se van a sorprender demasiado, creo que conoce la contestación. También, me ha hablado de un curso de economía; un curso que yo no gestiono, pero me han dado cuenta... (El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: *Lo gestiona usted. Lo gestiona su Consejería.*) No, yo no gestiono ese curso, pero tengo conocimiento de que ha sido todo un éxito, porque enseñar a personas a poder manejar mejor sus cuentas, en el momento que estamos, probablemente tiene su importancia. *(Risas en los escaños de la izquierda)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN** (Adrados Gautier): Señorías, llevamos tres meses consecutivos de crecimiento económico y, como decía antes, esto es fundamental para la creación de empleo. Por eso -y lo ha dicho el señor Oficialdegui-, la austeridad, el equilibrio presupuestario... Por cierto, señor Echegoyen, en cuanto al equilibrio presupuestario, somos la única Comunidad Autónoma que no ha tenido que plantear un plan de saneamiento. Como decía, la bajada de impuestos, el apoyo a las pymes, al final, da confianza -se lo decía antes- y nos permite estar en mejores condiciones para salir de la crisis. ¿Podríamos estar mejor? Sin duda. ¿Podríamos estar mejor? Seguro. En primer lugar, si el señor Zapatero dejase de castigar a la Comunidad de Madrid con esa falta de inversiones. En segundo lugar, si el señor Zapatero acometiese las reformas estructurales que necesita España y que están pendientes. Pero la principal preocupación del señor Zapatero no está en retomar la senda del crecimiento económico y la creación de empleo, lo que realmente parece que le preocupa es mantener su sillón y hacerlo a costa de pactos secretos, y desde luego lo que debería hacer es preocuparse de los problemas de los españoles. No basta un cambio de caras, lo que hace falta es un cambio de políticas. No basta un cambio en las políticas de comunicación, lo que hace falta son reformas, y desde luego por este camino no vamos bien. Esta misma semana el Ministro de Trabajo decía que iba a mantener la ayuda de 400 euros a los parados; inmediatamente, al día siguiente, la señora Salgado, Ministra de Economía, dice que no. Otro bandazo más, señoría, nada más empezar; otro bandazo más. Pero es que el Ministro a renglón seguido dice que tenemos un gasto muy alto en desempleo porque son tres puntos del PIB e inmediatamente después dice que España se lo puede permitir porque es rica. ¿Es que no se ha enterado el Ministro de Trabajo que estamos viviendo completamente de prestado y que hay que devolver esos intereses de la deuda? Porque es otro de los gastos importantísimos que tenemos en nuestro presupuesto y otro de los lastres para nuestro crecimiento económico.

Mire, señoría, ese incremento incontrolado del gasto público no sirve aquí ni en los Estados

Unidos, y parece que el señor Zapatero es especialista en este tema. A lo mejor le vuelven a llamar de Estados Unidos, de Alemania o de otro sitio de Europa, no lo sé, y volvemos a dar otro bandazo; no lo sé. Le aseguro que no será el último. Muchísimas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C 552/10 RGEP 5100, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre administración de las prestaciones y apoyos que contempla la Ley de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid (Ley 15/2001, de 27 de diciembre).

Tiene la palabra la señora Aranda al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **ARANDA PIZARRO**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. El pasado 17 de octubre se conmemoró el Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza con el lema "Rebélate contra la pobreza." La verdad es que este día pasó sin pena ni gloria. Quizá se deba a que se conmemoran muchos días internacionales y acaban siendo invisibles, pero éste era verdaderamente importante. De cualquier manera, el 2010 es el Año Europeo contra la Pobreza y la Exclusión Social, del que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha debido enterarse porque, con lo que le gusta la publicidad y la propaganda, no ha elaborado ni un humilde folleto ni un acto ni una jornada o al menos yo, que procuro estar enterada, no me he enterado.

La estrategia de Lisboa del año 2000, que declaró que el nivel de pobreza y exclusión social era inaceptable, se marcó como horizonte el año 2010 para que los Estados miembros, de alguna manera, tomaran en cuenta este asunto y se empezaran a ver soluciones al tema de la pobreza y la exclusión social. Pues bien, estamos ya en 2010 y creo que todos y todas las Administraciones debemos entonar

un "mea culpa", porque, lejos de haberse superado este reto, nos encontramos en una situación en la que el desencadenamiento de una crisis, que, recordemos, es de carácter global y afecta a todas las economías desarrolladas del mundo, ha venido a sumar al ya extenso grupo de personas en riesgo o situación de exclusión social un nuevo perfil de pobres o de personas en el límite de la exclusión. Es decir, ya no son sólo personas con enfermedad mental, personas drogodependientes, personas sin hogar, personas en familias desestructuradas, sino que son personas que hasta ahora tenían su vida más o menos resuelta y que pierden su trabajo. Al tener cargas familiares, no pueden asumir sus gastos; además, tienen que enfrentarse a su hipoteca y no encuentran otro empleo. Por tanto, es muy importante que comprendamos que, además de existir una exclusión social cronicada, que es la que conocíamos hasta ahora y para la que de momento no hemos encontrado soluciones, y que se produce como consecuencia de estructuras sociales que han fomentado un desequilibrio muy importante y han condenado a la marginalidad a muchas personas, existe una nueva forma de exclusión o, al menos, de estar en riesgo de padecerla como consecuencia de la crisis económica, que presenta nuevos perfiles de pobreza.

Debido a esto, las Comunidades Autónomas tienen aquí una oportunidad importante de desempeñar una labor estratégica en la lucha contra la pobreza y la exclusión social pues tienen las competencias para el desarrollo de planes, programas y acciones, así como la obligación de elevar la calidad de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas a los que administran sobre la línea del umbral de la pobreza, además de poder establecer y gestionar prestaciones económicas. Es aquí donde entramos en las rentas mínimas de inserción. En concreto, en la Comunidad de Madrid la renta mínima de inserción se regula por ley, como bien saben ustedes, a partir del 31 de diciembre de 2001. Ésta fue una ley aprobada por el señor Ruiz-Gallardón, gracias también a las reivindicaciones de representantes sociales, sindicatos, partidos políticos y asociaciones, que tiene como antecedente el IMI, que empezó a funcionar diez años antes, cuando Joaquín Leguina gobernaba esta Comunidad.

A finales de 2010 está previsto -y usted me puede corregir si me equivoco- que unas 14.000 familias serán perceptoras de la renta mínima de

inserción, pero lo que no sabemos es cuántas personas la han solicitado este año y cuántas solicitudes se han desestimado o quedarán pendientes de resolver. Porque, si tomamos como muestra el año 2009, en esos datos observamos que hay un 30 por ciento del total de solicitudes registradas que quedaron pendientes de resolución; un 30 por ciento, un tercio del total. Éstas son muchas solicitudes pendientes de resolver. Y, si tenemos en cuenta que en Madrid, durante el segundo trimestre de 2010, al menos 150.000 personas desempleadas no tienen derecho a ningún tipo de prestación económica porque han agotado ya todas las existentes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **ARANDA PIZARRO**: Voy terminando, señora Presidenta. ¿Cuál es la incidencia que tiene verdaderamente la renta mínima de inserción? La percibirán 14.000 personas, frente a estas 150.000 sin prestaciones económicas. Por eso, lamento decirle que la renta mínima de inserción no está logrando ser un instrumento eficaz contra la pobreza en esta Comunidad. Ustedes han convertido un derecho regulado por ley, exigible ante los tribunales, en pura beneficencia. No quieren hacer una verdadera apuesta social para conseguir avanzar en la erradicación de la pobreza. Para muestra, un botón: en los presupuestos de la Comunidad de Madrid hay 48 millones de euros destinados a renta mínima en 2010 y 48 millones de euros, congelados, para 2011, y pretenden atender a más personas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **ARANDA PIZARRO**: De 12.500 quieren pasar a 15.000 beneficiarios. Ustedes me dirán cómo se hace. Esto es magia o que yo soy de letras. Desde luego, con este tipo de cifras y con estas cuentas que ustedes hacen no me extraña que les cuadren las cuentas; a mí, desde luego, no. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señoría, tengo el honor de comparecer hoy en este Pleno para hablar de la renta mínima de inserción en la Comunidad de Madrid, y estaré encantada de hablar -cuando S.S. me lo pida- de los planes y programas de exclusión, y de las políticas de exclusión.

Me van a permitir que comience mi intervención con una afirmación clara y rotunda respecto al compromiso del Gobierno regional en el apoyo a las familias madrileñas que más lo necesitan como una de las prioridades de actuación en materia social del Gobierno de la Comunidad de Madrid del que formo parte, y se lo digo porque, tras escuchar su intervención, parece que en este terreno no sólo no se ha hecho nada en nuestra región, sino que estamos a la cola o que estamos detrás de las regiones donde ustedes gobiernan, cosa que es absolutamente incierta.

Pues bien, señoría, en la Comunidad de Madrid hemos hecho y hacemos mucho, y, por cierto, sin el concurso del Gobierno central que, un año más, como usted sabe, en los presupuestos de 2011, vuelve a dar duro a la Comunidad de Madrid, y ello a pesar de que la Comunidad de Madrid es la más solidaria de España, ya que su superávit de la Seguridad Social es de 5.300 millones de euros, lo que aporta, y que la Comunidad de Madrid aporta al fondo de garantía para el sostenimiento de los servicios públicos en otras Comunidades Autónomas, 3.319 millones a través del sistema de financiación. Pero, señorías, nuestro compromiso con las personas que más lo necesitan en nuestra región se ha puesto de manifiesto en un año declarado Año Europeo contra la Pobreza y Exclusión Social, del que, señoría, si yo hubiera hecho algún tipo de folleto, usted me habría criticado hoy, pero como lo que hacemos es trabajar y atender a las personas en riesgos de exclusión no tiene otra cosa que decirme que no he hecho un folleto, lo que sin duda ha evidenciado lo que ya estábamos haciendo en la Comunidad de Madrid y que está siendo especialmente importante en este momento de crisis;

un año complicado y difícil, ya que seguimos inmersos en una profunda crisis económica, a la cual ha contribuido de manera sustancial la errónea política llevada a cabo por el Gobierno de la nación en los dos años que, sistemáticamente y de forma insistente, han estado negando la crisis y tomando medidas en dirección contraria. Señoría, quiero dejar clara una cosa: ni la crisis ni la conmemoración europea han supuesto cambios en las actuaciones que desde el Gobierno regional se dirigen hacia los más vulnerables en nuestra sociedad. Estas personas siempre han sido nuestra prioridad, y ejemplo de ello son las actuaciones que estamos llevando a cabo.

Decía usted que la renta mínima de inserción de la Comunidad de Madrid se aprobó en el año 2001, no con su voto favorable, le recuerdo que lo suyo fue una abstención; una norma que eleva el reconocimiento como derecho subjetivo tanto la garantía de un nivel de ingresos mínimos a la población como los apoyos personalizados para su inserción social y laboral. Le voy a explicar lo que significa que sea un derecho subjetivo. Un derecho subjetivo quiere decir que, independientemente de cuál sea el crédito que esté en las partidas presupuestarias, las personas que soliciten y cumplan los requisitos establecidos en la ley, se ampliará automáticamente la partida para responder a ello. Así lo hemos hecho este año, en el cual hace menos de un mes se aprobó en el Consejo de Gobierno un incremento de 12 millones de euros para atender las obligaciones que se derivaban este año de la aplicación de la renta mínima de inserción. Esta garantía de derecho se plasma en el impulso y desarrollo de medidas y actuaciones cuya importancia radica en la implicación no sólo de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales sino también del resto de las Consejerías de la Comunidad, y que, evidentemente, lo hacemos de una forma coordinada, y tenemos también interlocutores sociales a través de los órganos de la comisión de seguimiento y la comisión de coordinación.

En la Comunidad de Madrid, como bien saben S.S., se encuentran reguladas por ley tanto las prestaciones de la renta mínima de inserción como garantía de ingresos dirigidas a cubrir las necesidades básicas, tanto eso como el acompañamiento es preciso en el itinerario personal de inserción. A este respecto, me gustaría resaltar

que fue la Comunidad de Madrid, señoría, la Comunidad de Madrid, junto con el País Vasco, Navarra y Cataluña, una de las Comunidades Autónomas pioneras en el reconocimiento de estos derechos como subjetivos y como subsidiarios y complementarios de otros sistemas de protección del sistema de Seguridad Social, y de hacerlo además por ley. Le diré que todavía Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha no tienen regulada esta prestación como derecho subjetivo, lo que implica que está limitado a disponibilidades presupuestarias y tienen una percepción y limitan el tiempo a seis meses en muchos casos. Por tanto, señorías, en nuestra región la renta mínima tiene carácter indefinido; mientras se den las circunstancias, se sigue cobrando la renta mínima, y a la cual se accede siempre que se cumplan los requisitos, que, como ya saben ustedes, son: tener un patrimonio inferior a los 22.000 euros, tener residencia legal en la Comunidad de Madrid, tener 12 meses de empadronamiento y edad mínima de 25 años y menor de 65, o encontrarse en una serie de situaciones que no les relato pero que conocen perfectamente.

La propia ley establece que, aun no cumpliendo estos requisitos, se concede la renta con carácter excepcional a personas y familias en situación de extrema necesidad porque sufran graves problemas de exclusión o son víctimas de violencia. Para garantizar los derechos reconocidos en la ley hemos invertido desde su inicio 452 millones de euros; esto supone que sólo en el pago de la nómina el incremento haya sido de 132,88 por ciento respecto al crédito inicial con el que se contaba en el año 2002, ya que en este año 2010 llegaremos a los 60 millones de euros, como les he dicho antes, 48 millones de crédito inicial más los 12 millones que hemos incrementado. En cualquier caso, usted no debería preocuparse porque, si atendemos al señor Rodríguez Zapatero, el año que viene se va a acabar la crisis y va a haber trabajo, con lo cual ya no va a haber perceptores de renta mínima. En este sentido, uno de los aspectos que me gustaría destacar, como he dicho antes, es que es un crédito ampliable y será ampliable mientras haya gente que lo necesite.

El escenario que determina el siguiente perfil, cómo son los perceptores de la renta mínima en la Comunidad de Madrid, son mayoritariamente mujeres, en 2009 representaban el 65 por ciento; la edad media es de 43 años; el 37,79 por ciento son

familias con menores a cargo, con una media de 2,8 por unidad familiar, en su mayoría constituida por mujeres solas a cargo de sus hijos; todos los titulares de la renta mínima, obviamente, son parados; el nivel de instrucción es bajo: el 67,7 por ciento por debajo del graduado escolar, con un nivel de analfabetismo cercano al 13,5 por ciento, y en lo que se refiere a vivienda, la mayoría vive de alquiler, el 43,2 por ciento, y un 16,6 por ciento habita en viviendas que no reúnen las condiciones de habitabilidad. Estos rasgos de las personas que reciben las prestaciones están muy influenciados por el clima sociolaboral de España, puesto de manifiesto con los datos recientes de la EPA del tercer trimestre, donde ya se mencionaba la existencia de 1,3 millones de hogares en nuestro país con todos sus miembros en paro. En nuestra región sólo se encuentra el 5,21 por ciento de estos hogares, lo que sin duda es una tragedia, pero demuestra una vez más que resistimos mejor.

Señorías, desde la entrada en vigor de la ley, han percibido la renta mínima 28.866 familias, 79.657 personas, de las que 12.718 se mantienen en la nómina de septiembre, 36.628 personas beneficiarias. Además, como dato positivo, le diré que en 2009 se extinguieron un total de 1.345 prestaciones y que en un 41,94 por ciento de los casos fue por encontrar un empleo o bien por resolverse la situación personal o económica de la familia perceptora. Esto ha sido posible gracias a las políticas activas que estamos desarrollando; no queremos que la renta mínima se convierta en un subsidio sino que el derecho a recibir apoyo se convierta en una oportunidad para conseguir mayor autonomía.

Señoría, y esto es algo que quiero destacar, hemos incrementado la cuantía que perciben estas familias. En el caso de las formadas por tres personas, que son las mayoritarias, el incremento ha sido del 46,68 por ciento del año 2001 al año 2010, y en el caso de una persona, del 41 por ciento.

En la Comunidad de Madrid estamos convencidos, como he dicho antes, de que no se puede convertir la renta en un subsidio indefinido y por ello tenemos que trabajar, para que las personas puedan abandonar esa situación e insertarse en el mercado laboral. Por este motivo la ley ya contemplaba el derecho de apoyos personalizados, materializados en programas individualizados de inserción social y proyectos contra la exclusión. En

cumplimiento de este mandato, en el período 2002-2010 se han impulsado y desarrollado 322 proyectos de integración de renta mínima de inserción, de duración bianual y en cuatro convocatorias sucesivas, con un total de crédito ejecutado de 24,5 millones. Han participado 23.000 personas, de las que han logrado insertarse en el mercado laboral 3.739.

Señoría, estas cifras son una realidad porque hemos trabajado y apoyado económicamente a más de cien entidades de iniciativa social, al Ayuntamiento de Madrid y a otros ayuntamientos como Móstoles, Alcobendas, Aranjuez, Coslada, Torrejón de Ardoz, Leganés y Fuenlabrada, a los que quiero darles las gracias por trabajar conjuntamente en un tema tan importante para los ciudadanos. En la convocatoria 2008-2009, un total de 46 entidades sociales han desarrollado los 75 proyectos dirigidos a personas en situación de exclusión llevados a cabo y con los que 4.995 personas recibieron apoyo. Seguimos trabajando con las personas sin hogar, haciendo muchísimos proyectos de integración y trabajando en programas de inserción. En la bianualidad 2009-2010 el presupuesto ha sido de 8.082.000 euros, es decir, un 33,65 por ciento más que en el período anterior, lo que ha permitido poner en marcha 128 proyectos, frente a los 92 de la convocatoria anterior, permitiendo trabajar con 124 entidades sociales.

Junto a todas estas acciones, señorías, en enero de este año hemos regulado la posibilidad de acceder a la renta mínima de inserción a jóvenes entre 18 y 25 años que vivan solos, y participan en un programa de inclusión social reconocido por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Con ello hemos garantizado el ejercicio de los derechos reconocidos en la ley 15/2001, de renta mínima, a los jóvenes que se encuentren en situación de riesgo de exclusión social con mayores dificultades o reticencias a acudir a instituciones públicas, como los centros de servicios sociales, y con mayor afectación de las entidades sociales especializadas en el trabajo con jóvenes.

Asimismo, con el fin de avanzar en el desarrollo de la atención prioritaria regulada en la ley y en su reglamento de desarrollo, estamos trabajando en la elaboración y desarrollo de un protocolo de derivación de los centros de servicios sociales a las oficinas de empleo, cuya finalidad es

favorecer la inserción social de personas en situación de exclusión social. Además, dentro de los convenios con entidades locales, que se renuevan anualmente, se destinaron 18,2 millones de euros a financiar las ayudas de emergencia social y 58 proyectos de acompañamiento social en los hogares perceptores de la renta mínima desde los servicios sociales municipales, donde ya se sabe que trabajan más de mil personas. En lo que se refiere a las actuaciones con personas sin hogar, cabe destacar que se ha prorrogado el convenio suscrito con el Ayuntamiento de Madrid desde el año 2004. A ello hay que unir las 3.289 intervenciones del Servicio de Emergencia Social de la Comunidad de Madrid, de las que 427 fueron específicamente a personas que viven en la calle.

Señorías, junto a estas prestaciones y a los apoyos personalizados del Gobierno regional, se actúa en materia de lucha contra la exclusión, exclusión que usted decía social, de forma transversal y coordinada. Señoría, en el año 2010 hemos destinado a políticas de exclusión social casi 300 millones de euros. Algunas medidas destacables puestas en marcha por las distintas Consejerías han sido las siguientes: en Educación, 129 millones de euros; en Empleo, Mujer e Inmigración se han destinado 31 millones de euros, y en Vivienda se ha dado preferencia a las personas que tenían más necesidades de acceso.

En definitiva, señorías, trabajar por las personas que más lo necesitan desde el ámbito social ha sido un eje prioritario en la actuación de este Gobierno, y desde luego, teniendo la carta de presentación que tienen los Gobiernos socialistas de las diferentes Comunidades Autónomas en las que a fecha de hoy todavía no se reconoce ni siquiera como derecho subjetivo el derecho a percibir una prestación en este caso, de verdad que es altamente cuestionable que ustedes puedan hoy venir a criticar una actuación en la que la Comunidad de Madrid, como hemos dicho, ha sido pionera y referente en el resto de España. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Consejera. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su

posición, formular, preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra la señora Amat en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Si incluso en periodo de bonanza económica los sectores sociales como los mayores de 65 años, los inmigrantes o las familias monoparentales ven empeorar su nivel de vida, en épocas de crisis como la actual la situación se complica muchísimo más y llega a personas para las que, hasta la fecha, el riesgo de exclusión social parecía muy lejano.

El concepto de persona en riesgo de exclusión ha cambiado y hay que añadir parámetros que antes no habíamos incluido: trabajo estable y bien remunerado, o un trabajo precario, desempleo, una familia estable o cercana, una familia lejana o una familia poco extensa; mujeres con diferencias salariales de hasta un 30 por ciento menos que los hombres por el mismo trabajo; mujeres a las que la falta de recursos públicos, como residencias o escuelas infantiles, hacen que salgan del mercado laboral y a las que, con la aplicación de dependencia, la ayuda al cuidador no profesional, condenamos a ser responsables de su persona dependiente; parados de larga duración a los que ya se les ha finalizado la prestación por desempleo, lo que lleva a no poder hacer frente a la hipoteca, el alquiler o sencillamente al recibo de la comunidad o de la luz; mayores a los que no les llega la pensión, que llevan mucho tiempo reclamando un aumento de las pensiones contributivas acorde con las necesidades económicas de los ciudadanos y que las pensiones no contributivas sean equiparables al salario mínimo interprofesional. Los mayores han incrementado en gran medida su paso a la exclusión social. Los jóvenes, que antes de la crisis ya tenían problemas para encontrar un empleo y problemas para acceder a una vivienda, ven cómo se agrava su situación. Familias monoparentales, padres y madres separados, parejas jóvenes en paro y sin estudios. La lista es muy amplia, señora Consejera. Señorías, largas jornadas laborales y, consecuentemente, una vida laboral alargada; salarios insuficientes; empleo precario; contratos temporales, sueldos mileuristas, ya no sé cómo llamarles porque no llegan ni a los 800 euros; desempleo creciente y de larga duración; finalización de la prestación por desempleo. Una

larga lista de personas que viven o van a vivir en precario y, en consecuencia, si no buscamos soluciones y no tomamos medidas, las personas que viven en precario tarde o temprano caerán en la exclusión. Las especiales condiciones de la Comunidad de Madrid hacen que sobrevivir no sea fácil. Madrid es caro, y vivir en Madrid También. Llegados a esta situación, la Comunidad de Madrid tiene una responsabilidad frente a estos madrileños y madrileñas.

Señora Consejera, la renta mínima de inserción es una prestación que tiene por finalidad, todos los sabemos, satisfacer las necesidades de subsistencia de las personas que por cualquier circunstancia, cualquiera, no puede obtener recursos económicos para atender a sus necesidades básicas, y también es el último recurso de protección para algunas familias madrileñas. Pues bien, esa renta mínima no está preparada para atender la nueva situación de riesgo social, y los presupuestos son la prueba.

En lo que se refiere a la renta mínima de inserción, ya se ha dicho, el presupuesto asciende a 48 millones euros y 3.150.000 euros en proyectos de integración. Es decir, la renta mínima repite cantidad con 48,3 millones de euros y la Comunidad promete incrementar esa cuantía según las necesidades reales de los madrileños. Señora Consejera, tal cual era la noticia; es decir, prometían ampliar la cuantía. Y es aquí donde no nos cuadran las cosas y vamos a hablar de realidades.

Voy a hacer referencia inicialmente a 2009, porque son los datos de los que disponemos. En 2009 la demanda creció un 126 por ciento, lo cual ya es crecer. Esa demanda, que aumenta incesantemente, aumenta año tras año, y eso es un hecho, y sin embargo el número de beneficiarios sólo incrementó un 19 por ciento. Pues nosotros no entendemos cómo. El 27 por ciento son reincorporaciones, y eso supone un alto grado de cronicidad, es decir, no son nuevos preceptores, se mantienen hijos, y el 70 por ciento de esos llevan más de dos años y casi la mitad de ese 70 por ciento, más de cinco. ¿Eso es lo que no queremos que sea indefinido, señora Consejera? Algo no funciona. Si tenemos a personas y a familias recibiendo prestaciones durante cinco años, a más de la mitad, será que se está cronificando, que sirve para lo que sirve, no para ayudar a otras personas nuevas.

En 2009 se quedaron sin resolver -ya se ha dicho- el 28 por ciento de los expedientes y los que se resolvieron negativamente, denegados o cancelados, fueron un 54 por ciento del total; es decir, más de la mitad. En 2009 la renta mínima la recibieron 11.000 familias, unos 14.000 en 2010, y en los presupuestos de 2011 ustedes prevén unas 15.000 familias. Yo soy de ciencias, pero no podemos entender cómo podemos repetir los presupuestos. ¿Ya sabemos que vamos a denegárselo o cancelárselo? ¿Se van a quedar en ese porcentaje sin resolver a final de año? Porque la misma cantidad de dinero con muchas más personas no sabemos cómo se puede hacer el reparto.

En 2009 hubo 69 proyectos de integración en los que participaron 4.303 personas -datos de la Consejería- y en 2011 se prevén 67, es decir, 2 menos, y que participarán 4.000. ¿Por qué rebajamos las expectativas? ¿Es que no vamos a tener más demanda? ¿No sabemos que están incrementándose? Me gustaría saber si vamos a tener un plan de exclusión social después de cuatro años.

Le voy a dar unos datos: según Cáritas, 1 millón de madrileños viven por debajo de los umbrales de la pobreza; a finales de 2009 había atendido a más de 100.000 personas y este año se está incrementando evidentemente. Dice: son personas que cuando llegan a nosotros han agotado sus recursos, sus ahorros, probablemente a los amigos, a la familia y a las que se les está resquebrajando todo el apoyo social que tienen. Se lo estamos diciendo.

El Director General del Banco de Alimentos de Madrid: la demanda se ha triplicado, cada vez hay más personas que cobran menos de 460 euros. La encuesta de condición de vida: el 56 por ciento de las familias madrileñas tienen problemas para llegar a fin de mes, la pobreza en Madrid ha crecido del 13 al 15 y para el 13,5 por ciento la dificultad es extrema. En un año y en plena crisis económica, la pobreza ha crecido un 1,2 por ciento, pasando del 13,3 al 14,5, y esos son datos del INE. Señora Consejera, por todos los lados nos están diciendo lo mismo ¿y nosotros seguimos con los mismos presupuestos?

La RMI es un instrumento y una herramienta esencial contra la pobreza y la exclusión, y cuando se ve que es insuficiente para cubrir las necesidades mínimas, y más en esta circunstancia de crisis,

deberíamos revisarla y mejorarla. Debemos reforzarla e impulsarla para que nadie carezca de los recursos mínimos para subsistir; debemos ayudar a buscar trabajo, orientación y formar mejor a las personas paradas, reforzar el Servicio Regional de Empleo. Nosotros estamos encantados de ver el protocolo que nos acaba de anunciar.

Me resisto a no hablar del curso anticrisis. Sé que antes hablaban del Gobierno no de la Consejera. No dudo de que los cursos sean todos positivos, pero cuando de lo que estamos hablando es de personas que no pueden comer, de personas que van a entrar en exclusión social, hablar de un curso en el que se explica cómo solicitar un crédito, cuando ya sabemos que no se los van a dar, cómo elaborar un presupuesto ajustado a sus circunstancias, cuando no hay nada que ajustar porque no hay de dónde sacar, difícilmente se puede uno ajustar a nada...

Y quiero terminar con una frase que leí hace ya tiempo en un estudio de Foessa, que sé perfectamente que usted conoce, que decía que por muy bien que vaya la economía, nunca llega el momento de la redistribución. Bueno, pues puede que haya llegado ya ese momento. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Aranda, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **ARANDA PIZARRO**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, primero, yo no he venido aquí a pedirle un folleto, evidentemente. Lo único que he dicho es que me extraña que ustedes hagan folletos y publicidad cada vez que la Presidenta da un paso y en este caso no lo hayan hecho. Nada más que eso.

Segundo. Sigo siendo de letras, porque yo no sé cómo suman ustedes el presupuesto. Yo, por más que miro en los presupuestos, no puedo ver dónde están esos 300 millones para luchar contra la exclusión social, pero quizás deba darme un curso para así entenderlo y ponerme al día.

Si hicieran ustedes la memoria que tenían la costumbre de hacer -desde el año 2007 no tenemos memoria-, se evitaría usted venir aquí a darnos una

cantidad de datos que son imposibles de digerir y de analizar en este tiempo. Le agradecería que volvieran a retomar la buena costumbre de elaborar una memoria para que así los grupos políticos podamos hacer bien nuestra labor.

Como le decía en mi anterior intervención, la renta mínima de inserción, por mucho que les pese, y a mí también me pesa, no está siendo un instrumento eficaz para luchar contra la pobreza en esta Comunidad, ni ha sabido adaptarse y ser el colchón que pueda amortiguar los efectos que la crisis está suponiendo para muchos madrileños y madrileñas. Y le voy intentar argumentar por qué. Primero, la renta mínima de inserción está obsoleta económicamente. No lo digo yo, lo dice la EAPN, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, que dijo ya en 2008 que las cuantías económicas establecidas como básica y máxima en la renta mínima no responden a las necesidades reales de las unidades de convivencia para poder llevar en Madrid una vida digna. En el año 2002, que es cuando se fija esta ley y cómo se van a calcular las cuantías, cuando entra en vigor esta ley, la situación socioeconómica de nuestra región y de España era muy diferente. En 2002 con 370 euros, podía ser un pasar, ahora, en 2010, es pasar hambre: o como o pago el alquiler. Con 370 euros de media, la verdad es que es poco lo que se puede hacer.

En 2009, el gasto medio por hogar en la Comunidad de Madrid en una pareja con hijos fue de 36.000 euros. La cuantía media mensual de la renta mínima, como le digo, no llega a los 400 euros, por lo que el montante anual de esta prestación no cubriría ni la cuarta parte del gasto medio de una familia con hijos en Madrid. Además, el IPREM, el indicador público de renta de efectos múltiples, está actualmente en 532 euros. Esto supone que la renta mínima de inserción de la Comunidad de Madrid es el 70 por ciento del IPREM, por debajo de otras Comunidades como el País Vasco y Navarra. Y no le voy a volver a decir, porque ya se lo dije el año pasado, que la renta mínima de inserción en esta Comunidad, pese a que tenemos los salarios más altos, como nos ha dicho la Consejera de Empleo, de toda España, es de las más bajas de España, y ya se lo dije el año pasado, no se lo voy a volver a repetir.

Segundo. Además, la renta mínima de inserción es inadecuada técnicamente, porque

también para la EAPN -no voy a repetir lo que quiere decir-, revisar la ley de renta mínima de inserción para adaptarla a las nuevas formas de pobreza y exclusión se hace necesario. Desde el nacimiento de la renta mínima empezaban ya a apuntarse nuevas formas de pobreza, de las que he estado hablando antes y también la representante de Izquierda Unida, y actualmente esos nuevos perfiles, que ya se percibían, se han consolidado, y el grado de vulnerabilidad es mayor en grupos sociales medios que antes no existían, crónicamente hipotecados, que, al quedar en desempleo de larga duración, pasan al grupo de los excluidos.

La inadecuación de la renta mínima no sólo se percibe en los apoyos individuales, sino que también se traduce en la baja participación de personas en los proyectos de integración, que es lo verdaderamente importante de esta ley. Eso es lo que verdaderamente saca a las personas de la situación de exclusión social. No es concebible que sólo 4.303 personas sean en la región más poblada de España las únicas en situación de exclusión merecedoras de este recurso. Aquí es donde se encuentra otra de sus trampas: en el momento en el que el beneficiario de la renta mínima deja de cumplir algunos de los requisitos del programa individual, muchas veces por causas ajenas a su voluntad, incluso a la hora de concederle la prestación, ustedes pueden conceder la prestación o suspenderla en función de los papeles que se aportan, y no tienen en cuenta que muchas de las personas beneficiarias de la renta mínima se encuentran en una situación desfavorable para poder recopilar esa cantidad de documentación que ustedes les exigen; máxime cuando mucha de esa información obra ya en poder de las Administraciones. ¿Por qué no les facilitamos ese trámite? ¿Por qué exigimos papeles que son difíciles de conseguir para personas que quizá no hablen nuestro idioma o para personas a las que les resulta difícil acreditar su situación de separación, de impago de pensiones o su situación de violencia de género?

Hasta que se concede la prestación de renta mínima de inserción, que se estima en cuatro o seis meses, ¿quién cubre a estas familias? Los ayuntamientos. Los santos ayuntamientos, que están asumiendo competencias que no les corresponden. Ustedes sí que estrangulan a esos ayuntamientos obligándoles a mantener a familias, cuando deberían ser ustedes los que tienen que agilizar los trámites de

la renta mínima para que estas personas puedan vivir.

En tercer lugar, está desfasada demográficamente. En el año 2002 había cerca de un millón de personas menos en esta Comunidad; percibieron la renta mínima de inserción ese año 7.300 familias, pero lo insólito es que al año siguiente, en 2003, las familias perceptoras fueron 10.080, sólo 1.346 familias menos que el año pasado, que fue el epicentro de la crisis económica. Desde luego, ustedes no se están adaptando a la realidad de esta Comunidad. También es curioso que sólo 1.530 familias de origen inmigrante se hayan beneficiado en 2009 de la renta mínima. Cuando se pone en marcha la renta mínima, en la Comunidad de Madrid había 390.000 inmigrantes; ahora son más de un millón. Parece curioso que sólo 1.300 sean perceptoras de la renta mínima cuando sabemos que el paro se ceba principalmente en este colectivo.

En cuarto lugar, la renta mínima de inserción es difícil de aplicar. ¿Por qué? Por las carencias en recursos humanos y la burocracia administrativa de la que le he estado hablando antes. Los trabajadores sociales ocupan gran parte de su tiempo en la tramitación y seguimiento de la renta mínima de inserción. El personal de la estructura de renta mínima no es suficiente para hacer un seguimiento real y efectivo de la intervención social que se hace en los servicios sociales y en los proyectos de integración, que son, como les decía, lo verdaderamente importante de esta ley. ¿Por qué? Porque ustedes llevan congelando los créditos desde el año 2007 para los convenios de servicios sociales con los ayuntamientos, y desde entonces ni los costes de gestión ni la población han dejado de crecer, como tampoco han dejado de crecer las demandas sociales que se acercan hasta los ayuntamientos. Desde el año 2007 prácticamente no ha habido incremento de personal en la red de atención social, que se financia básicamente con la aportación del Plan Concertado de Servicios Sociales. Los convenios del Plan Concertado han estado congelados, a lo sumo, han aumentado en la partida de personal un 2 por ciento en 2008, otro 2 por ciento en 2009 y un 0,3 por ciento en 2010. Este Gobierno regional no ha llegado jamás a establecer una ratio de profesionales en función de la población ni tan siquiera en cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales, que, como señalábamos al principio, es sistemáticamente incumplida al no elaborar su

reglamento.

Verá, señora Consejera, para trabajar con seriedad en la lucha contra la pobreza y la exclusión social es imprescindible diseñar políticas públicas de marcado carácter social, que pongan en el punto de mira de sus intervenciones a los que peor lo están pasando, a los que tienen menos recursos. Según un informe de UGT, estamos cerca de un millón de pobres en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **ARANDA PIZARRO**: Voy terminando, señora Presidenta. Un millón de pobres en la Comunidad de Madrid. Sé que esta cifra no les gusta, pero ustedes encima condenan la exclusión a otra exclusión, que es la falta de datos, la falta de información. Sin información no se puede planificar y si no hay planificación, mucho menos podremos medir el impacto que suponen estas medidas en la lucha contra la pobreza. El Gobierno de Esperanza Aguirre ha caído en el inmovilismo. Desde 2007, cuando terminó el plan de lucha contra la exclusión social, ustedes no quieren ningún plan, no quieren comprometerse con la ciudadanía con un calendario y un presupuesto específico para luchar contra este gran problema.

Mire, señora Redondo, usted se ha despachado a gusto, pero desde luego, demagogia podemos hacer todos y tirar balones fuera también. Las señorías del Partido Popular y el Gobierno regional están muy preocupados por las cifras del paro, pero se lavan las manos y echan balones fuera al terrorífico Zapatero, que ahora resulta que en un acto más de sadismo, le denominan como estrangulador de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **ARANDA PIZARRO**: Sí, señora Presidenta. Lamento decirles que parece que su lema es: cuanto peor va, mejor nos va a nosotros. Dice José Félix Tezanos que el verdadero riesgo que corre una sociedad moderna como nuestra sociedad es que se consolide un modelo de crecimiento

económico insensible a los factores sociales. Ustedes están inmunizados. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Femosel, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, comenzaba su intervención doña Virginia Aranda diciendo que éste era el Año Europeo de la Exclusión -efectivamente: el año, no el día-, y es el año europeo en el que se dio directrices a los Estados, no a las Comunidades Autónomas. No conozco que en el Congreso de los Diputados, donde gobierna su partido, haya habido alguna declaración institucional; sí sé que en el Senado la ha habido. En el Senado, a propuesta de una senadora de esta Cámara, doña Beatriz Elorriaga, ha habido la creación de una Comisión para la Exclusión y la Pobreza. No nos lavamos las manos, las manos se las lavan ustedes, y ahora se lo voy a explicar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Mire, la renta mínima de inserción no es beneficencia, es un derecho subjetivo. ¿Sabe lo que es un derecho subjetivo? -imagino que sí porque es de letras-. Que como tengo derecho, tenga el Estado, la Comunidad Autónoma o el Ayuntamiento dinero o no, me lo tiene que dar. ¡Me lo tiene que dar! De hecho, se han producido varias ampliaciones del crédito porque era necesario.

¿Sabe lo que les pasa a once millones de habitantes del Reino de España? Que no tienen ese derecho. ¡Once millones no tienen ese derecho! ¿Sabe dónde están? Ocho en Andalucía, dos en Castilla-La Mancha y uno en Extremadura. ¡Once millones de españoles que no tienen derecho a una renta mínima de inserción, como un derecho subjetivo que hay que darles porque lo tienen reconocido, porque aquí está reconocido el derecho! Como ha dicho la Consejera, fueron cuatro: Cataluña, Madrid, Navarra... Y luego han pasado a doce. ¡Quedan cinco! De las cinco Comunidades Autónomas que no tienen regulado por ley el derecho subjetivo a recibir la renta mínima cuatro son del Partido Socialista. ¡Eso es lavarse las manos! ¡Son

once millones de españoles gobernados por el Partido Socialista, que no tienen derecho a cobrar una renta mínima de inserción! Porque, ¿sabe a lo que tienen derecho? A la beneficencia, como decía usted, porque depende del presupuesto. Si hay dinero, se les da, y si no hay dinero no se les da. ¿Qué está pasando en Andalucía? Que en julio se quedan sin dinero. En julio se quedan ya sin dinero del presupuesto por la crisis económica, el paro y todo lo que venía usted diciendo. Y, ¿qué hacen? Pues, ¡se ha acabado! ¡Ya no se lo podemos dar! Aquí, ¿qué se hace? Se amplía el presupuesto.

Decía también doña Virginia que esto era beneficencia. Mire, beneficencia son las 800.000 comidas que tiene que dar Cáritas por culpa de un Gobierno que ha creado 4,5 millones de parados. Ése es el culpable, el que ha creado 4,5 millones de parados. El que ha creado 1.300.000 familias que no tiene ninguna prestación por desempleo. ¡Que no! ¡Que la renta mínima de inserción no es lo que sigue a cuando se acabe el subsidio del desempleo, que el Estado no quiere prorrogar! ¡Que no es eso doña Virginia! ¡Que lo entiende mal! Eso es lo que usted quiere trasladar aquí: que es responsabilidad de las Comunidades Autónomas, cuando se acaba el subsidio de paro, darlo. ¡No! ¡Que ésta es una renta mínima de inserción! Que es una parte pequeña, la económica, la que juega en este programa, que luego está el programa de inserción y luego está el derecho a la prioridad en cualquier servicio social: vivienda, educación, servicios sociales, sanidad, drogas, salud mental. ¡Que es mucho más! ¡Que no es un subsidio! ¡Que no venga a usted a decir aquí que la renta mínima es lo que tiene que sustituir al subsidio de desempleo! ¡Cumplan sus programas! ¡Cumplan sus programas!

Mire usted, lo que se dice en el IV Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social en el Reino de España 2006-2008: "Se regulará con carácter permanente, en lugar de anual, la renta activa de inserción, configurándola como un derecho subjetivo y con cotización a la Seguridad Social." ¿Está hecho? No. Se están lavando las manos. Esto lo tenían que haber hecho antes de 2008. ¿Qué pasa de 2008 a 2010? ¡El V Plan! Porque parece aquí que es muy importante lo del plan. Ninguna Comunidad Autónoma excepcionalmente ha vuelto a hacer otro plan, incluso las gobernadas por ustedes. Pues sí, desaparece. Ya no quieren que la renta activa de inserción sea un derecho subjetivo. Ustedes se lavan

las manos.

Decía la portavoz de Izquierda Unida: es que en Madrid ha aumentado la pobreza; datos del Inem. Mire, datos del Inem: 2008, índice de pobreza en Madrid 14,5; índice de pobreza en 2009, 13,6. Que digo yo que 13,6, como decía el señor Piñedo, es menos que 14,5. ¡Digo yo! No es mucho sólo son 0,9 décimas, pero esas 0,9 décimas corresponden a personas que han salido del nivel de la pobreza. ¿Qué pasa en Andalucía, donde ustedes, con estas políticas progresistas llevan gobernando treinta años? Pues que tenían un índice de pobreza de 28,9. Y ¿sabe cuánto tienen en el año 99? Tienen 29,3; han aumentado la pobreza en Andalucía. Eso es no llevar políticas sociales a cabo, y la política social es bastante más grande que lo que ustedes entienden.

También hablaba de la asociación de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza. Pero se calla una cosa: don Carlos Susías, que es el Presidente, ¿sabe lo que reclama? ¿Lo sabe? Reclama una renta mínima de inserción nacional, que entonces serían las Comunidades Autónomas las que compensarían, no sustituirían, apoyarían, esa renta mínima nacional. ¿Dónde está la renta mínima nacional de inserción? No existe. ¿Por qué? Porque se lavan las manos; porque están en la comunicación, no en la acción.

¿Es poco o mucho la renta mínima de inserción? Mire, la media de la renta mínima de inserción son 527 euros; la media. El subsidio de desempleo, ¿cuánto es? ¿426 euros? Están ahogando a los desempleados. Ustedes no tienen ningún interés por los desempleados. ¡Les están dando 100 euros menos al mes que la Comunidad de Madrid con la renta mínima, que no es un subsidio de desempleo! ¿Cuánto es la pensión no contributiva? Son 396 euros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: ¡Es menos que la media de la renta mínima de inserción de la Comunidad de Madrid! ¿Es que quiere ahogar a los pensionistas? Mire usted, con la subida del IVA, el aumento del paro y la bajada de un 5 por ciento en el salario de los funcionarios, lo único que han hecho ha sido acercarnos a todos, y más a los que menos tienen, a la pobreza. Nosotros no nos lavamos las

manos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Señora Amat, usted dice que la renta mínima de inserción no está preparada para afrontar la nueva situación, y parecía que estaba contando las medidas del señor Rodríguez Zapatero para afrontar la crisis, porque no está adecuada a la situación. Yo no le puedo explicar más lo que es un crédito ampliable. Ustedes se cogen la Ley de Hacienda de la Comunidad de Madrid, cogen la Ley de Presupuestos y ven lo que es un crédito ampliable. Un crédito ampliable es aquel que, cuando se dan las circunstancias que generan las obligaciones, se amplía de forma automática, como hemos hecho este año.

En cuanto a la cuantía, señora Aranda, le digo exactamente la cantidad. Hemos puesto 48 millones de euros en 2010, nos hemos gastado 60 millones, y en el año 2011 nos gastaremos lo que nos tengamos que gastar. Ojalá fuera muy poco, porque ojalá se cumplieran las previsiones que, como he dicho antes, ha hecho el señor Rodríguez Zapatero y el nuevo Ministro de Trabajo.

Señora Aranda, ¿a usted qué es lo que no le gusta de la renta mínima de la Comunidad de Madrid? ¿Qué es lo que no le gusta? ¿No le gusta la cuantía? La cuantía se estableció, se ha ido actualizando todos los años. Ahora dígame, ¿qué Comunidad Autónoma tiene una cuantía mayor? Usted ha dicho Navarra, obviamente, porque Navarra está en el régimen foral y no podía sacar los datos oficiales de la comparativa por Comunidad Autónoma en la renta mínima, en la que la Comunidad de Madrid tiene 4.175 por anual titular y, evidentemente, está muy por debajo de Andalucía que tiene 2.292 o de la media que es 3.948 o de Aragón que son 2.493, Asturias tiene 3.751. En fin, no se lo voy a leer entero, aquí tiene los datos oficiales. (*Mostrando un documento*) Con lo cual, lo que usted ha dicho de que está por debajo y que la cuantía no se adecua es falso, no se ajusta a la realidad, según los datos oficiales. Parece deducirse que esa cuantía en el

resto de sistemas de pensiones será mucho mayor en las que está implantando el señor Rodríguez Zapatero, en lo que paga de subsidio de desempleo o lo que paga del Prodi; será mucho más alto. Usted sabe perfectamente que son 426 euros. Usted sabe también perfectamente que en la renta mínima de inserción de la Comunidad de Madrid, a una persona le corresponde 375; a dos personas, 488; a tres personas, 563; a cuatro personas, 638,44 y a cinco personas, 713,55; es decir, la única limitación que tenemos es la que se ha derivado de la regulación del año 2004 -que reguló el IPREM- que limitaba a todos los subsidios en base a la cuantía de ese nuevo indicador IPREM y que, como usted sabe, en su evolución ha ido por debajo del salario mínimo interprofesional, que era a lo que antes estaba referenciado. Ésa es la verdad y ésa es la política que se ha hecho desde el año 2004 por parte del señor Rodríguez Zapatero. Con lo cual, ¡no nos vengan a dar lecciones! Si yo no digo que usted esté de acuerdo con la renta mínima de inserción, pero no me diga que usted haría otra cosa porque donde están gobernando no hacen ninguna cosa distinta. Actualmente el colchón más importante está, según los datos oficiales, en la Comunidad de Madrid como pionera de ello; es lo único que yo les cuestiono.

Evidentemente, además de esa renta mínima de inserción -como le he dicho, son datos oficiales-, en la Comunidad de Madrid de forma automática tienen la ayuda de libros cuando tienen niños y la ayuda de comedor, 710 euros en caso de infantil y primaria y 850 en educación secundaria, y la beca de libros es automática, y preferencia en las viviendas sociales y en todos aquellos programas como los de inclusión en las políticas de empleo. Es decir, preferencia absoluta a aquellas personas que perciben la renta mínima de inserción. Evidentemente, no van a reconocerlo ustedes, pero fíjese qué incoherencia. Usted dice: es que no cogen ustedes, es que no afrontan, es que echan balones fuera. Mire, los planes nacionales para la inclusión social del Reino de España, que se hacen en el Ministerio como en el año 2005-2006, el de 2006-2008 y el 2008-2010, pues estos dos últimos tenían entre sus objetivos garantizar recursos económicos mínimos. La palabra "garantizar" significa reconocer como derecho subjetivo, independientemente de cual sea la situación económica, de cual sea la disponibilidad presupuestaria hay que buscar para garantizar ese límite. ¿Sabe qué ha pasado? Que las

Comunidades Autónomas en las que ustedes gobiernan todavía no lo han garantizado y son los planes del Reino de España. Una incoherencia más, una incoherencia que pone de manifiesto que realmente lo importante son las palabras, porque a la hora de actuar no hay semejante actuación.

Me decía que se habían denegado pensiones no contributivas. Yo puedo decirle que, en cuanto al estado de la gestión de la prestación, en 2009 se produjo un notable incremento de las solicitudes. Se recibieron 7.840; de enero a septiembre de 2010, la media de solicitudes ha sido de 631, frente a 628 de media del mismo periodo del año anterior. De las solicitudes valoradas en los nueve primeros meses de 2010, se han concedido 3.717, lo que supone un incremento del 89 por ciento respecto a las 1.964 concedidas en el mismo periodo del año 2009. En el año 2009, el porcentaje de prestaciones concedidas ya se había incrementado en un 81 por ciento. Este incremento de solicitudes presentadas y nuevas concesiones de prestaciones está directamente relacionado, obviamente, con la difícil situación económica que tenemos en España. Decía usted que muchas se habían denegado. En todas las pensiones es similar. La pensión no contributiva, que no gestionamos nosotros, la gestiona el Ministerio, tiene el mismo índice de denegación. Evidentemente, hay situaciones en las cuales se solicitan cosas y, si no se cumplen los requisitos, por más que nosotros queramos, no podemos concederlas, porque estamos hablando de dinero público, con un marco legal, con unos pagos fiscalizados e intervenidos y, evidentemente, hay que cumplir los requisitos establecidos en el marco legal para poder acceder a ellas. Como le digo, todas las personas que cumplían los requisitos y en las que ha estado justificado, las han obtenido.

Usted se queja de que revisamos la prestación de la renta mínima. Hombre, faltaría más. Y también dice que muchas veces se debe a causas ajenas al individuo. Oiga, ¿y es causa ajena al individuo no encontrar trabajo? ¿Y ustedes le dejan la prestación por desempleo? ¿Es causa ajena al individuo, o no lo es? Realmente se trata de exponer, como siempre, hipótesis y paralelismos que suponen una vara de medir para unos y otra distinta para otros. En cuanto a subsidios de desempleo y Prodi, el nuevo Ministro de Trabajo ha dicho que en febrero se va a ampliar, pero usted sabe perfectamente que la ministra Salgado dijo al día siguiente que se

tendría que estudiar. No sé si será imputable al señor no encontrar trabajo, pero lo cierto es que eso fue lo que pasó. Ahí, perfectamente; y aquí, si cambia la condición que haga que realmente no tengan la misma necesidad, usted nos critica. Estamos trabajando con dinero público, que tiene que estar sometido a un marco legal serio y eficiente, señora Aranda. Cualquier otra cosa no sería actuar de una forma adecuada.

Habla usted de los ayuntamientos. Claro, me dice que hemos congelado el plan concertado. Oiga, el plan concertado se ha duplicado desde el año 2003, y no se ha bajado ni un solo euro, sino que, más bien, en los últimos años se ha mantenido y se ha incrementado, poniendo fondos adicionales con el tema de la dependencia. Pero le voy a decir una cosa: en los presupuestos de este año y en los del año que viene, los 11 millones de aportación del Estado al plan concertado se han reducido en un 12 por ciento. ¿Pero ve usted cómo no hay coherencia en la política? A mí me critica que lo hayamos congelado, diciendo que hemos subido algunas partiditas de incremento de personal, y sin embargo absorbe sin más una bajada del 12 por ciento, porque si usted lo hubiera visto no me lo habría dicho en esta Asamblea. Con lo cual, le pido coherencia.

En cuanto a los ayuntamientos, agradezco, y lo he hecho en esta Cámara, la colaboración con ellos. Creo que es imprescindible que los servicios sociales trabajen conjuntamente. Sabe que tenemos tres meses para hacer la gestión desde que entra la solicitud de renta mínima. Pues bien, a fecha de hoy, los ayuntamientos gobernados por usted, a los cuales asfixiamos, son los que tienen pendientes más tramitaciones de renta mínima. Le puedo dar algunos ejemplos, pero por respeto y por falta de tiempo no lo voy a hacer. Con lo cual, le vuelvo a decir lo mismo: no diga cosas que no se ajustan a la verdad, porque lo cierto es que en la Comunidad de Madrid estamos trabajando muy seriamente en los programas de inserción.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Termino, señora Presidenta. Entre los números que yo he dado, 23.000 personas han asistido a los cursos, y

dice que son pocas personas. Yo creo que sólo con una persona que saliera de esa situación y pudiera trabajar habría merecido la pena el trabajo de todos los que estamos en la Consejería de Servicios Sociales y de toda esta Cámara. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C 553/10 RGEF 5101, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, sobre política de contratación de su Consejería.

Tiene la palabra la señora Castillo al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL**: Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señorías. Señor Granados, en su Consejería se adjudican contratos a empresas que no son las más idóneas para realizar el servicio que se licita. Como ejemplo, le vamos a citar solamente dos contratos mayores que ha firmado su Consejería: por un lado, el firmado con la empresa Eron & Staff, que llevaba los dispositivos de control telemático de violencia de género. Este sistema, del que usted era el máximo responsable, fue incapaz de gestionarlo y, finalmente, ante la denuncia de la Fiscalía de Madrid contra varios trabajadores de la empresa adjudicataria y contra cuatro maltratadores que incumplieron las órdenes de alejamiento, usted prefirió suspender el servicio. Siguiendo con contratos mayores, vemos la adjudicación del servicio de interpretación y traducción de idiomas destinado a los órganos jurisdiccionales y Fiscalía de la Comunidad de Madrid; adjudicación que se realizó en la Asociación Española de Peritos Tasadores Judiciales. La única experiencia de esta asociación era de 45 días por el contrato adjudicado a dedo por usted para aportar traductores e intérpretes a los juzgados de la Comunidad de Madrid y que ejecutó del 1 de enero al 15 de febrero; casualmente dos días antes de la

fecha del informe grafológico, que también contrató usted a dedo, que rebatía las conclusiones de los peritajes que señalaban a un subordinado suyo como autor de las notas manuscritas en los partes del espionaje al vicealcalde de Madrid Manuel Cobo y al ex vicepresidente regional Alfredo Prada, adversarios de la Presidenta de esta Comunidad doña Esperanza Aguirre dentro del Partido Popular; informe que el peritaje independiente del juzgado ha dejado en entredicho al confirmar que la escritura de los partes corresponde a la mano de un funcionario de su Consejería.

Si de los contratos mayores pasamos a los menores, nos encontramos con que, desde febrero de 2009, le estamos pidiendo reiteradamente la posibilidad de poder examinarlo -por cierto, con nulo éxito- dado que -y aprovecho para pedírselo aquí, en la propia Cámara- queremos ver los contratos menores de la época que se estudia en la trama Gürtel; se lo hemos pedido en varias comparecencias.

De los contratos menores y contratos mayores pasamos a ver cuál es su política de contratación en la Casa de Madrid, de Buenos Aires, y allí nos encontramos con que usted impuso la contratación de la empresa Over, a través de la fundación Arpegio, de la que era Presidente, para la reforma de un local y para otras actividades. Over, ¿recuerda? La empresa relacionada con el caso Palma Arena, con la trama Gürtel, cliente de MQM, de Easy Concept -la empresa de Correa-; Over, esa empresa que tiene campañas de publicidad fantasma en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL**: La dejadez, la pasividad, la flexibilidad moral que hemos descrito, justifica suficientemente la petición de comparecencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para exponer sobre el objeto de la comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, le tengo que confesar que me sorprende un poco su explicación sobre la petición de esta comparecencia, que suponía que no iba a tratar sobre la política de contratación de la Consejería de Presidencia sino que iba usted, ante la imposibilidad de hacer una oposición basada en las propuestas, como le ocurre al resto de su Grupo, a entrar en cuestiones que nada tienen que ver con esto, pero no pensaba, como le digo, que se iba a fijar tanto en contratos tan concretos como los que usted ha mencionado y que, si usted me permite, señora Castillo, hubiera bastado con que hubiera pedido una información por escrito y le hubieran dado cuanta información requiere sobre esos contratos que usted ha mencionado.

Su señoría empieza diciendo que se adjudica desde la Consejería a empresas que no son las más idóneas. Eso lo dice usted. Comprendo que usted tenga vocación de convertirse en mesa de contratación; pero, si me permite, señoría, yo tengo mucha más confianza en la mesa de contratación formada en su mayoría por funcionarios y técnicos de la Comunidad de Madrid que en las opiniones de S.S. sobre qué es una empresa idónea o no. Sería muy importante que S.S. me dijera si considera que estas empresas no cumplen con el pliego de condiciones o han ganado el concurso al que se han presentado de una manera irregular, en cuyo caso estaríamos, como es lógico, ante algo más que una denuncia política y, por lo tanto, animo a S.S. a que, en el caso de que no se hayan cumplido las bases del concurso, acuda a los tribunales para determinar cuáles son las responsabilidades de la mesa de contratación en esos casos.

Habla S.S. de algunos casos concretos como el de las pulseras antimaltrato. No sé a qué se refiere su señoría. Es una empresa que ha trabajado en otras Comunidades Autónomas, también gobernadas por el Partido Socialista, y ya le digo a S.S. que el motivo por el que se ha rescindido el contrato con esta empresa es porque ese servicio lo ha asumido el Gobierno de España, no porque la empresa lo estuviera haciendo mal. Ha habido una denuncia concreta en un caso concreto de unos funcionarios; se denunció por parte de la fiscalía, y hasta donde yo sé no ha llegado a nada. Si S.S. tiene información de alguna sentencia, ni siquiera firme, sobre esas personas a las que se refiere, yo estaré

encantado de que nos dé esos datos; pero afirmo que el motivo por el que se suspendió el contrato es porque se trata de una competencia asumida por el Ministerio de Igualdad. Ése es el motivo, y no otro.

Habla también S.S. de un contrato de traducción que se ha dado sorprendentemente a la Asociación Española de Peritos Judiciales. No sé cuál es la gran sorpresa. La sorpresa sería que se lo hubiéramos dado a la Peña Atlético de Pinto, pero dar a la Asociación Nacional de Peritos Judiciales un contrato de traducción destinada a los juzgados no sé cuál es la sorpresa. Ahora bien, si la sorpresa es que S.S. considera que, porque uno de los miembros de esa asociación haya hecho un informe que a S.S. no le gusta, le invalida para trabajar para la Administración autonómica, entonces estamos hablando de que S.S. demuestra un sectarismo total y absoluto hacia aquellos que no piensan o no dicen lo que a ustedes les gustaría.

De espionaje, señoría, no voy a hablar. Simplemente le hago un ruego, señoría, y es que respete usted las decisiones judiciales. Usted lo único que tiene hacer es respetar lo que han dicho los juzgados con relación a esta cuestión. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Si usted sigue con esa teoría de la conspiración, me parece bien; pero, por si no lo sabe, sepa que hay una sentencia que dice que, de eso con lo que han estado entretenidos durante tantos meses su Grupo e Izquierda Unida, pero fundamentalmente su Grupo, nada de nada.

Habla usted de una empresa en concreto, la empresa Over, y dice que ha hecho campañas fantasma para la Comunidad de Madrid. Le ruego a S.S., si puede ser, que en su próxima intervención nos diga a qué campañas fantasma se refiere cuando habla de campañas fantasma realizadas por la empresa Over en la Comunidad de Madrid. No tengo constancia de ello; igual S.S. nos puede dar algún dato más sobre esas campañas fantasma a las que usted se refiere. Desde luego, yo no conozco ninguna.

Voy a dar cuenta a S.S. de la política de contratación que ha llevado a cabo la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, que era el objeto de esta comparecencia, a la que usted no ha hecho ni la más mínima referencia durante su primera intervención. Ya le adelanto que no es ni más ni menos que la que ha seguido toda la Comunidad de

Madrid y que se rige por los principios de igualdad, transparencia, legalidad, eficacia y eficiencia, así como los principios de publicidad y concurrencia. En ese sentido, la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior ajusta su actuación, como no puede ser de otra manera, a las prescripciones de la normativa vigente, en concreto a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, incluyendo las dos modificaciones recientes contenidas en las Leyes 15/2010, de 5 de julio, y 34/2010, de 5 de agosto; el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre; el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, que desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público; el Decreto 49/2003, de 3 de abril; el Decreto 62/2009, de 25 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la utilización de los medios electrónicos, informáticos y telemáticos, y todas las demás normas de desarrollo de todos estos decretos y leyes.

La contratación desarrollada por la Consejería atiende a las necesidades de los ciudadanos madrileños que no pueden ser gestionadas directamente a través de los medios propios, tanto materiales como personales. Por tanto, señorías, la contratación es un instrumento y no una política, como usted dice; es un instrumento porque la política no es ni más ni menos que el seguimiento y el cumplimiento estricto de la legislación en esta materia. Instrumento que en este caso para lo que sirve es para el desarrollo de las competencias que sí tenemos atribuidas y eso sí que es lo que verdaderamente constituye auténticas políticas públicas: la seguridad, la protección ciudadana, la gestión de las emergencias, etcétera. Ésas son las políticas y, sin embargo, la contratación, como le digo, es solamente un instrumento.

En la utilización de los diferentes procedimientos que contempla la normativa de contratación siempre -se lo acabo de decir y se lo reitero- se han tenido presentes los principios de publicidad y de transparencia. Además, señorías, somos conscientes de que en la actual coyuntura económica nos encontramos ante una mayor participación de las empresas, en las obras, compras y servicios públicos por la Consejería; mediante la contratación administrativa ha tratado de fomentar una competencia más intensa entre las empresas en busca de una mayor y una mejor relación calidad /precio. Y esto porque en una situación como la que ahora vivimos se hace más necesario, si cabe,

cumplir con el objetivo de gestionar al mejor precio.

Por todo ello, desde la Consejería venimos optando por el procedimiento abierto en la contratación, que permite que cualquier empresario, siempre que reúna los requisitos, pueda presentar una oferta. Además, en los últimos años se han incrementado los contratos que se adjudican con el criterio prevalente del precio frente a otros criterios, y en 2010 la mayoría de los contratos han sido adjudicados con criterio único el precio. De 61 expedientes de contratación que se llevan tramitados a fecha de hoy, 36 lo han sido con criterio único el precio y 25 con criterio prevalente el precio. Esta actuación creemos que está teniendo un doble efecto positivo: el primero, el ya mencionado de fomentar una mayor competencia entre las empresas y, al mismo tiempo, el de dar una mayor garantía de los principios de publicidad y transparencia. No podemos olvidar que una buena parte de la praxis de la contratación pública obliga a las empresas a buscar fórmulas de competitividad que les permitan presentar la mejor oferta y una mayor calidad en el desarrollo del contrato de que se trate, y, de esta dinámica, la Administración y, por tanto, los ciudadanos, deben beneficiarse.

Las importantes novedades que contiene la Ley de Contratos del Sector Público tienen una incidencia esencial en la contratación de la Comunidad de Madrid porque su conocimiento y observancia son indiscutiblemente un requisito "sine die" para su debida aplicación. El primer objetivo que se puso en marcha fue la mejora en el conocimiento de la ley, que es una normativa técnica y compleja; además, como le he dicho, hemos fomentado que en todos los criterios prevalezca siempre, señoría, el precio, si no al cien por cien, sí al menos de manera prevalente.

En el ámbito de la justicia, se refería usted al servicio de interpretación y traducción de idiomas destinados a órganos jurisdiccionales y fiscalías de la Comunidad de Madrid. Por primera vez, el objeto del contrato se ha dividido en dos lotes: el primero, Madrid capital y, el segundo, el resto de los partidos judiciales. El procedimiento ha sido abierto y con criterio único para la adjudicación el precio. Frente a este contrato actual, el anterior no se dividía en lotes y se adjudicó con arreglo a varios criterios: el precio, la adscripción de medios personales y otras mejoras adicionales que pudieran presentar las empresas.

Pues bien, las conclusiones que hemos sacado de este cambio en la gestión es que en la actualidad son dos -usted se ha referido a una, pero son dos- las empresas que están prestando el servicio y que los precios sobre los que se han adjudicado los lotes suponen una baja de un 6 por ciento en el lote número 1 y del 3,57 por ciento en el lote número 2, frente al 0,15 por ciento que se obtuvo en el contrato anterior. Ya sé que a S.S. esto le da igual; como uno de los dos contratos lo lleva la Asociación Nacional de Peritos, a usted el precio, es decir, el dinero del contribuyente, le da exactamente igual.

Por otra parte, también en materia de justicia, el contrato de los servicios de vigilancia y seguridad en los inmuebles y sedes de órganos judiciales, fiscales y servicios de los mismos es un contrato que se adjudicó el año pasado y que por primera vez se dividió en cuatro lotes; el procedimiento era abierto y también con criterio único el precio. Resultado, una baja del 20,7 por ciento en el lote número tres y de un 22,16 por ciento para los lotes 1, 2 y 4. El contrato anterior, que, como le he dicho a S.S., era un único lote, tuvo una bajada del 8,9 por ciento, frente, como le he dicho también al 20,7 en el lote número 3 y al 22,16 por ciento en los otros tres lotes.

El tercer y último ejemplo en esta política sobre la que S.S. me interpelaba es el servicio de limpieza de los inmuebles sedes de órganos judiciales. Este contrato se adjudicó a finales de 2009 mediante un procedimiento abierto y criterio único, el precio, con una baja sobre el precio de adjudicación del 30,4 por ciento; el anterior, que fue adjudicado en 2007, solamente tuvo una baja del 7,7 por ciento. El último expediente que le pongo a S.S. como ejemplo de la mejora que suponen los cambios en la gestión de los contratos, es decir, que el precio sea prevalente o único como criterio, es el de los arrendamientos de vehículos para las BESCAM, que se ha adjudicado con una baja de 26,46 por ciento, frente a una baja del 17,77 del anterior.

Por tanto, señoría, entendemos que la política que sigue la Comunidad de Madrid en materia de contratación no es ni más ni menos que el cumplimiento estricto de la Ley de Contratos del Estado y toda la normativa a la que me he referido al inicio de mi intervención, y que los criterios que establecemos en esa contratación, en los que

prevalece el precio siempre que las compañías, obviamente, cumplan con las prescripciones técnicas que se les marcan, han sido enormemente beneficiosos para la Comunidad de Madrid y, en definitiva, para el contribuyente madrileño.

Supongo, señoría, que en la próxima intervención tendremos la oportunidad de debatir sobre algo que tenga que ver con esta política de contratación y no sobre dos contratos concretos a los que usted ha hecho referencia. Espero que tenga usted algo más que debatir. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra la señora Sabanés, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Granados, he de decirle que si usted afirma taxativamente que la política de contratación de la Comunidad de Madrid cumple exhaustivamente con la normativa vigente, usted, su Consejería y su Gobierno tienen serios problemas con lo que está cayendo y con las informaciones antiguas y nuevas sobre contratos y contrataciones que afectan a su Gobierno y a su Consejería.

Señor Granados, yo creo que a estas alturas usted debería haber solicitado una comparecencia a petición propia. Hace tiempo ya, después del verano, usted, con los datos nuevos que han aparecido, es el que tenía que haber comparecido en esta Cámara y, en lugar de lo que hace habitualmente, que es soltar amenazas y bravuconadas, eso sí, en los turnos de cierre, cuando no hay posibilidad de réplica. Y está muy bien ver foto a foto cada contrato, pero yo trataría de que hoy, ya que tenemos la oportunidad, podamos ver la película entera de su contratación, de su gestión en la Consejería y de su Consejería, en la que yo estoy convencida de que tanto usted como la Consejería tienen un papel protagonista.

Por varios motivos, señor Granados, entiendo que usted tenía que haber comparecido. En primer lugar, porque ésta es una información antigua pero que adquiere relevancia de nuevo porque hay un grupo de las empresas Gürtel con contratos en la Consejería, para actos institucionales y protocolarios por importe de 405.000 euros. En segundo lugar, lo hemos hablado también, pero para ver la tarea de su Consejería integralmente, es importante, que tiene un contrato de más de un millón de euros, de 3 de enero de 2007, también afectado por la trama Gürtel y que tiene que ver con el acto de inauguración del Campus de la Justicia, en ese caso con la empresa Begar. Y, en tercer lugar, porque yo estoy convencida de que usted hoy nos podrá aclarar muchas cosas o tiene algo que decir sobre los contratos sucesivos con la empresa MQM, que trabajó con empresas de la trama Gürtel. Primero, por ser agradecida por un contrato -que no es de su Consejería, lo reconozco-, por una campaña de publicidad de la que no tenemos noticia que se haya realizado, que fue a través del Imade, y que fue en 2006 y concretamente por 1.200.000 con MQM, pero 4.500.000 en total con tres agencias publicitarias. No hay constancia de que se hiciera la campaña, quedó exonerada del 80 por ciento de sus compromisos con justificaciones peregrinas, y lo que a mí me interesa saber es que, acto seguido, una parte de contratación de esta empresa, por 205.000 euros y también por actos institucionales, fue a parar a su Consejería, señor Granados. Por tanto, entiendo que usted tiene alguna clave de una empresa tan importante, que tuvo su importancia en un contrato y en una campaña de la que no sabemos nada a estas alturas, pero que, acto seguido, señor Granados, la contratación de esa empresa fue a parar también, por actos institucionales, a su Consejería; por cierto, esos actos se acumularon en tiempos de campaña de la que usted algo sabe, porque, claro, señor Granados, yo le hablo como Consejero, pero no puedo obviar que usted también tiene responsabilidades en su partido y tiene también responsabilidades en la fundación de su propio partido. Y claro, es muy difícil que diferenciamos cuándo usted actúa como Consejero de cuándo actúa como jefe de campaña o cuándo usted actúa relacionado con los temas de la fundación, sobre todo porque en las últimas informaciones -y eso es lo que debería usted explicar- parece que hay una transversalidad y una relación entre todas estas contrataciones, y sobre

todo justificaciones de facturas.

Sabe usted, además, que después de la gestión de esos contratos, que dieron 250.000 euros a actos protocolarios que ya pasan a su Consejería de Presidencia, se producen sobrecostos muy importantes -eso también lo hemos hablado-, actos de víctimas de terrorismo, que en 2008 costaron al erario público 118.000 euros y, una vez desactivada la trama Gürtel, el mismo acto -también de su Consejería, en 2010- le cuesta a otra empresa únicamente 24.000 euros. Digo yo que alguna explicación tendrá esa diferencia de precios en actos similares y que se produzcan además -eso también ha salido publicado- unas diferencias del 400 por ciento de incremento en los mismos actos, antes y después de que se conocieran algunas cuestiones relevantes de la trama Gürtel.

Desde luego es muy difícil también que usted no explique aquí -posiblemente alegará que esto no es motivo y que usted viene a hablarnos de otra cosa- toda esa información, que ha reconocido en parte, donde parece que usted es el depositario de arreglar determinados pufos. A mí, desde luego, lo que me importa de que usted sea el depositario de tener que resolver determinados pufos es que tiene que ver también su Consejería en los contratos con esa información que usted parece reconocer en parte y, por tanto, que nos hable de una correspondencia que parece que usted ha tenido en su momento con el responsable de la trama a efectos de encajar facturas, como han dicho en su lenguaje estos responsables. Posiblemente doy vueltas, más vueltas dará el Consejero a la hora de explicarnos, seguidamente, con lenguaje tecnocrático, su política de contratación, no entrando nunca en los problemas de su contratación o de los contratos en su Consejería.

Señor Granados, creo que usted tiene que explicar su papel en todo esto; creo que usted tiene también muchas claves sobre lo que ha podido pasar antes, durante y después en relación con la trama Gürtel y con las diferentes instancias que posiblemente estén relacionadas. (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**: *¿Y qué tengo yo que ver con la trama Gürtel?*) Pues no sé, le ponen a usted para que lo arregle; por lo menos, usted ha reconocido que habló con determinada persona o que determinada persona se dirigió a usted para arreglar compromisos que

afectaban a las tres instancias.

Señor Granados, creo -lo he dicho al principio- que usted tendría que comparecer y explicar el papel de su Consejería y los tres papeles que le toca interpretar a usted, de los que no puede desprenderse y que tienen que ver con recursos públicos, con su Consejería y con uno de los escándalos más importantes y relevantes que ha tenido su Gobierno en esta Comunidad. Por lo tanto, yo espero que usted concrete y que explique exactamente todas las últimas informaciones aparecidas sobre la relación entre las distintas estructuras: partido, Administración y, en este caso, su propia Consejería.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Sí, señora Presidenta. Sobre todo, lo que afecta a actos protocolarios, a la empresa MQM, que contrata con su Consejería, y que nos informe también de todos aquellos contratos relacionados con su Consejería. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Castillo en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, por su primera intervención, señor Granados, ya vemos que no nos va a contar nada; si acaso, nos contará algo parcial porque ya ha mentido en su primera intervención ya que de los tres contratos que yo le he sacado, no todos tienen pliego de condiciones y no todos tienen mesa de contratación. Ha sido su dedo el que ha elegido a Over para hacer la obra de la Casa de Madrid de Buenos Aires; exclusivamente su dedo. La delimitación del objeto de los contratos, señor Granados, que se celebran en el sector público es tan relevante, que influencia los pliegos de condiciones administrativos y técnicos y debe incidir en la selección y en la adjudicación del contrato como en su propio ejercicio. El excesivo recurso a la contratación a dedo, la opacidad con la que actúa, la

falta de respeto de las reglas del juego y la ausencia de transparencia desaniman a otros competidores del mercado a la hora de licitar, por lo que su Consejería no está apostando por la excelencia en la contratación pública. ¿Qué empresa competiría cuando intuye que no tiene asegurada una situación de igualdad? Sólo la transparencia y la legalidad pueden aumentar la eficacia y la eficiencia de los servicios que se ofrecen vía contratación pública. Además, también ha quedado claro que su Consejería no ejerce ningún tipo de control una vez adjudicados los contratos para asegurarse de que los madrileños reciben correctamente la prestación contratada. No nos permiten examinar los contratos menores abonados a la red corrupta. Realmente, dicen que no los encuentran ¿Es despiste, es desorganización o realmente es una cuestión de moral distraída, de mucha codicia del erario público y connivencia con la red corrupta?

Cuando comenzaron las informaciones sobre la trama Gürtel y Fundescam, no tenía ninguna duda de que el Gobierno habría vestido formalmente todos y cada uno de los contratos que habían firmado. Hoy ya sabemos que no ha sido así y, según parece, la justicia, ante las evidencias con las que trabaja, también lo sabe. Ya nadie duda de que la red corrupta ha sacado muy buen provecho de los amigos del Partido Popular y que esta amistad era la única cualidad que presentaban como ventaja competitiva. Este Gobierno, al permitir el fraccionamiento de los contratos, estaba eligiendo a dedo a las empresas de la red corrupta, a las que protegía con este sistema para que no tuvieran que afrontar la normativa que exige publicidad y anima la libre concurrencia. El déficit ético en el que unos y otros se encontraban instalados ha llegado hasta el propio Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; de hecho, vergonzosamente, alguno aún ocupa escaño de representación de los madrileños en esta Asamblea.

El Gobierno del que forma parte no puede estar orgulloso de que todos los contratos firmados hayan pasado por controles, ya que esos controles se han saltado. (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**: *¿Han pasado o se han saltado? Las dos cosas a la vez no puede ser.*) Sí, sí, es usted quien presume de los controles que hay. Yo le digo que, desgraciadamente, dado que han pasado esos controles, no podemos presumir de ellos. Ha pasado el control de la Intervención General del Estado,

ha pasado los controles de la Cámara de Cuentas, ha pasado -porque no nos permiten investigar- el control parlamentario, el control político. No se puede sentir orgulloso de pasar esos controles con la que está cayendo y sabiendo, como probablemente sepa mejor que los jueces, qué es lo que hay detrás de todo eso.

Los casos Gürtel y Fundescam muestran cómo se vulneran las normas de contratación: bien inflando el coste de los servicios, bien pagando los servicios que jamás se llevaron a cabo, bien fraccionando lo que debería ser una única unidad funcional y, por lo tanto, ser tramitado como contrato mayor, bien no definiendo correctamente el objeto del contrato y sacándolo a licitación exclusivamente por precio cuando debieran considerarse otros aspectos, como la experiencia, la cualificación, la solvencia o los recursos humanos con que cuenta la empresa. ¿Le parece lógico que una cuestión que puede servir para enviar a una persona a la cárcel se pueda dirimir sólo con el criterio precio? Sinceramente, me parece que estuviera usted pagando algún favor que derivó en el cierre en falso de la Comisión de investigación por el espionaje político en esta Comunidad; gestapillo que obligó al Vicealcalde de Madrid a declarar que sentía miedo por sus hijos. Se debió contratar a un perito independiente, a un perito que no tuviera ninguna adjudicación en la Comunidad de Madrid. Usted, el jefe del espionaje, no ha tenido ningún interés en buscar la competencia, la autoridad y la independencia de criterio.

Los casos Gürtel y Fundescam también han dejado al descubierto los pocos escrúpulos que tiene este Gobierno para mezclar las cuentas de la Comunidad de Madrid y las del Partido Popular, especialmente cuando hay por medio unas elecciones. Los pocos escrúpulos que tiene este Gobierno para utilizar indiscriminadamente los efectivos de la Comunidad de Madrid para actos exclusivos del Partido Popular, como es utilizar como escoltas de Esperanza Aguirre a personal de su Consejería, insisto, de su Consejería, señor Granados, en actos de campaña electoral. ¿No sabe usted que los funcionarios de la Comunidad no pueden trabajar en actos del Partido Popular ni en tareas de espionaje? (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**: *¿Tareas de espionaje?*)

El Partido Popular quiere ganar a cualquier precio, y en democracia, señor Granados, cualquier precio no vale; hay que cumplir con la legalidad. Entre sus competencias está la modernización de los servicios públicos y la calidad de los mismos, pero no a cualquier precio. Su Consejería está en la cúspide de la pirámide de irregularidades. ¿Esto tiene algo que ver con su condición de Secretario General del Partido Popular de Madrid o de Presidente, ex Presidente en este momento, de Fundescam? (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**: *Yo no he sido Presidente ni ex Presidente.*) ¿Es usted el encargado del intercambio de favores o, como dice la Presidenta Aguirre, de que proliferen esos gérmenes de corrupción? ¿Es suya la estrategia de que la fundación actuara como un canal paralelo de financiación de las campañas electorales del Partido Popular en su calidad de Secretario?

Ahora nos encontramos con que la Fiscalía sigue la pista de la presunta financiación irregular del Partido Popular Madrileño a través de Fundescam, la fundación de su partido, que recibió suculentas donaciones de empresas privadas con excelentes relaciones con altos cargos del Partido Popular con capacidad para beneficiarles en las adjudicaciones de los contratos de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, concluya, por favor.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL**: Voy terminando, señora Presidenta. El informe de la brigada de blanqueo aporta numerosos datos sobre la financiación ilegal del Partido Popular Madrileño con Fundescam y la empresa de Correa Special Events, por medio. Lo lógico es pensar que reprodujeran el modelo posteriormente; es decir, que se financiasen con el mismo método en 2007.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL**: Voy terminando, señora Presidenta. Esto, señor Granados, aún no ha prescrito. No esperamos de usted que asuma sus responsabilidades políticas, porque, para una decisión así, tendría que tener usted una altura moral de la que carece. Muchas

gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Cifuentes en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que voy a utilizar los diez minutos de que dispongo para tratar de contestar a todas las insidias y a todas las mentiras que aquí se han dicho con una soltura realmente preocupante.

Primera cuestión. Al oír estos temas, me digo: ¡pero si esto yo ya lo he oído, no una sino incontables veces! Yo no sé si dieciocho o diecinueve veces. ¡Y eso que yo no soy miembro de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones! ¡Y lo he oído! Vamos a ver, aquí, en toda la Legislatura no hemos hecho más que hablar de lo que ustedes han planteado hoy: Gürtel, los espías y la Fundescam. Hubieran pedido ustedes directamente otra comparecencia sobre eso y nos hubiéramos evitado el paripé al que nos tienen acostumbrados de pedir una comparecencia para luego venir a hablar aquí de lo otro.

Antes de entrar en faena, le voy a decir una cosa a la señora Castillo. Mire, usted ha tenido una intervención miserable, y supongo que va a tener que retractarse de muchas de las cosas que ha dicho. ¡Acusar al señor Consejero de Presidencia de utilizar a funcionarios! Porque me imagino que se refiere a los escoltas que lo acompañan a los actos de Partido. ¿Por qué no le dice eso usted al Presidente del Gobierno, señor Zapatero, que también lleva escoltas, o a todos los Ministros o a los Presidentes de Comunidades Autónomas o a los Consejeros? (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Con una diferencia: que el señor Zapatero y los Ministros, además de llevar los escoltas bien llevados, porque son personas que necesitan protección, además utilizan otros medios del Estado como los aviones

Falcon para ir a los mítines del Partido. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Mire, señoría, la hipocresía y la doble vara de medir que usted ha demostrado en la intervención demagógica que ha hecho, desde luego, yo solamente la puedo interpretar de una manera. No tengo ninguna duda de que usted ha venido hoy a resucitar toda la podredumbre y todos los temas que a usted le parece que le pueden dar algún tipo de rentabilidad electoral para hacer méritos. Usted se ha convertido hoy en meritoria número uno. Señora Menéndez, téngala en cuenta a la hora de hacer las listas porque yo creo que la señora Castillo ha venido hoy a hacer su papel. Pero, desde luego, en lo que supone de rigor parlamentario... Yo no había tenido nunca la oportunidad de debatir con usted, pero creo que la intervención que ha tenido hoy va a cubrir un lugar de honor en los anales de la falta de rigor absoluta y de la insidia de la historia del parlamentarismo en esta Asamblea.

Ha hablado usted de muchas cosas. Hace falta tener cara dura, de cemento armado, para venir aquí a acusar al Gobierno del Partido Popular de adjudicaciones digitales, pero, señoría, con la historia que tienen ustedes en su partido. ¿De verdad está usted diciendo eso en serio? ¿Quiere que le empiece a sacar la lista? ¿Usted no conoce los informes de la Cámara de Cuentas -no se los ha leído, evidentemente, y debería haberlo hecho- en los cuales reconoce que esta Comunidad Autónoma, de todas las Comunidades Autónomas, es la que menos adjudica los procedimientos de adjudicación directa? ¿Que en la inmensa mayoría utiliza la adjudicación por los procedimientos de libre concurrencia y demás? ¿Usted no sabe eso? ¿O ha venido a poner en mal lugar a sus compañeros presidentes de otras Comunidades Autónomas? Porque, si no, yo, desde luego, no me lo explico.

Voy a ir por partes. Hablan del presunto espionaje. Mire, aquí habría muchas cosas que decir al respecto, pero yo solamente le voy a decir una: ésta es una cuestión que ha sido archivada por la justicia. Yo no sé si usted sabe que cuando un tribunal archiva una causa es que la causa no existe. Yo no sé si es que ustedes vienen aquí a poner en duda la actuación de los tribunales. Sabemos todos que para ustedes la separación de poderes no existe. Pero, señoría, es serio que no respete las decisiones judiciales. Yo comprendo que tiene que ser muy

frustrante que los tribunales les hayan quitado a ustedes la razón, pero lo tienen que aceptar. No sólo puede aceptar la resolución de los tribunales cuando les dan la razón a uno. Acéptelo, señoría, en eso consiste la democracia; en la separación de poderes y en aceptar las resoluciones judiciales. Yo lo siento, señoría, pero es que da la casualidad de que los tribunales lo han archivado, así que dejen ustedes ya -y no sé si estará el señor Piñedo- el raca raca del espionaje, que solamente existe en la mente de algunos de SS.SS. del Grupo Parlamentario Socialista. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

En cuanto al tema Gürtel, señorías, yo creo que la actitud inquisidora y esa exigencia que tienen ustedes respecto a comportamientos ajenos se contradice, desde luego, con su propia actuación. Desde el Partido Popular y desde este Gobierno se tomaron responsabilidades políticas, porque las judiciales están en los tribunales y se dirimirán por parte de los mismos, que son los que tienen que decidir las, pero las políticas se tomaron en esta Asamblea y en el Partido Popular desde el primer momento, apartando de sus cargos a todas las personas que pudieran estar, respetando, por supuesto, la presunción de inocencia -como he dicho, eso depende de los tribunales-, incursos en esta cuestión. Ahora bien, parece increíble que vengan aquí a pedir que nosotros actuemos de una manera cuando ustedes tienen diputados imputados sentados en sus bancos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) La Secretaria de Organización, la número dos de su partido, doña Trinidad Rollán, está imputada. Y no solamente no hacen nada sino que encima la promocionan y la nombran presidenta de la comisión electoral de no sé qué como premio por la imputación. Sin embargo, vienen ustedes aquí a exigir responsabilidades. ¡Ya está bien de volver a utilizar en todo la doble vara de medir!

Sobre esto, le voy a decir una cosa a la señora Sabanés, porque de esto han hablado todos. La señora Sabanés habla de pufos. Pufos ¿de quién, señoría? Yo le recuerdo que de los dos ayuntamientos importantes en los que usted gobierna, en uno de ellos, en San Fernando de Henares, el alcalde está imputado; la anterior alcaldesa también. (*Denegaciones por parte de la señora Sabanés Nada!*) Le voy a decir una cosa, señoría, mientras ustedes tengan, no a un imputado,

sino procesado y condenado por sentencia firme por delito urbanístico como el Teniente Alcalde de Pinto, ustedes no pueden dar lecciones a nadie, señorías, a nosotros desde luego que no. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Miren, critican la política de contratación de la Consejería sin reconocer que todos los contratos se están realizando conforme a la legalidad. Si no les gusta la ley, la cambian, que además es suya. La Ley de Contratos del Sector Público es suya, del año 2007, modificada en el 2010. ¡La cambian!, pero la Comunidad de Madrid la cumplen por mucho que ustedes se empeñen en decir lo que quieran. ¿Cuál es su modelo? A ver, explíqueme. ¿Es el de Leganés, donde ustedes supuestamente han adjudicado 60 millones de euros a empresas que han colaborado en campañas electorales de su partido en Leganés? O es el modelo de Parla, donde su Secretario General -y ahora candidato-, el señor Tomás Gómez, no ha permitido que la Cámara de Cuentas fiscalice ninguno de sus ejercicios presupuestarios ni ha rendido cuentas? ¿Ése es su modelo, señoría? ¿Ése es su modelo? Yo creo que ustedes aprovechan cualquier oportunidad para venir aquí y, ante la falta absoluta de propuesta, intentan difamar, intentan mentir, intentan embarrar el camino. Yo no sé; quizá piensen que eso les va a producir algún tipo de rentabilidad. A mí me parece que no, que se están equivocando, pero ustedes verán.

Ahora bien, me resulta muy curioso que la señora Castillo hable de la trama Gürtel y de todos sus contratos. Yo me imagino que usted tiene que saber que la suma de todos los contratos de la trama Gürtel en la Comunidad de Madrid llega a los 3 millones de euros, cantidad no despreciable, por cierto; no digo yo que eso sea poco. ¿Sabe usted a cuánto asciende un solo contrato del señor Tomás Gómez con una de las empresas imputadas de Gürtel? A 4 millones de euros, señoría, a 4 millones de euros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Concluyo. Respecto a la financiación ilegal, solamente le voy a decir que no voy a entrar en ello, porque, entre otras

cosas, se me ha encendido la luz roja; pero le recuerdo que, en este país, el único partido con sentencia firme, condenado por financiación ilegal, es el Partido Socialista Obrero Español por el caso Filesa, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Por último, le voy a decir una cosa: decía Cicerón que de hombres es equivocarse y de necios persistir en el error. Yo les digo, señorías, que no se comporten ustedes como lo que sin duda no son. Nada más, muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, cómo debe estar la cosa para que los únicos argumentos de oposición que tienen ustedes sigan siendo los mismos que hace tres años: Gürtel, el espionaje y la Fundescam. No tienen ustedes ni un solo argumento de oposición, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Solamente tienen una herramienta de oposición, que es la difamación constante, la mentira permanente. Señora Castillo, si usted cree que por difamar y por mentir se va usted a librar de la purga, de la guadaña del señor Gómez, olvídese. *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Ni así se va a librar usted de la purga, ni así. Ese ángel justiciero va a acabar con usted, en lo político, evidentemente, por mucho que difame y por mucho que insulte, porque el sectarismo no se lo va a poder quitar de encima. Por lo tanto, olvídese de seguir haciendo méritos en ese sentido porque no tiene usted ninguna posibilidad de superar esa purga.

Señoría, que usted y su Grupo político me vengan a dar lecciones de moralidad, cuando han puesto ustedes al zorro al cuidado de las gallinas nombrando a la segunda en las listas del Partido Socialista, imputada, como aquella que tiene que elegir a los candidatos, es muy fuerte. Es que ustedes tienen imputada a la número dos de su partido y, encima, la ponen a dirigir las listas que van a presentar en las próximas elecciones. ¿Cómo me

pueden ustedes dar lecciones de altura moral o de moralidad cuando tienen sentados aquí a alcaldes imputados, concejales imputados, a la número dos imputada, a medio partido imputado, al Partido Socialista condenado por financiación ilegal? (*Aplausos en los escaños del grupo Parlamentario Popular*) Y usted viene aquí a darme lecciones de moralidad. Ni siquiera así, señoría, se va a librar usted de la purga.

Recorre S.S. a dos argumentos que cree el Partido Socialista que le van a dar réditos electorales, los dos únicos argumentos que lleva manejando desde que se ha iniciado la Legislatura: la Fiscalía y la policía. Son los dos argumentos que manejan ustedes desde el inicio de la Legislatura. Y habla S.S. de supuestas informaciones de la Fiscalía, de supuestas actividades de la Fiscalía para investigar no sé qué financiación irregular del Partido Popular. ¿Tiene usted esa información, señoría? Porque el Partido Popular no la tiene y, si la tiene usted, me gustaría saber cómo la ha obtenido, porque coloca al Partido Popular en una indefensión que en un Estado de Derecho es absolutamente inaceptable. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Por lo tanto, si S.S., su Grupo Parlamentario, su partido, en definitiva, tiene acceso a esos supuestos informes de la Fiscalía, de la brigada de blanqueo de dinero o de capitales a los que S.S. se refiere, yo le ruego que ponga de manifiesto qué informes son y cómo los ha obtenido, porque los ha obtenido de manera absolutamente fraudulenta y en contra de la ley. Sí, por mucho que usted diga, usted me dice cuáles son esos informes, y yo le digo si son de verdad o son de mentira. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- La señora Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Sí, sí, sí, porque soy el afectado. Dice usted que me está investigando la policía y la Fiscalía. ¿Me quiere usted decir cómo lo sabe? ¿Quién se lo ha dicho a usted? ¿Se lo ha dicho la Fiscalía General del Estado? (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *Lo he leído en el periódico.*) ¡Ah, que se fía usted del periódico! ¡Ah, es una información periodística!

Bueno, si venimos a hablar de informaciones periodísticas, entonces es otra cosa. O sea, que usted ha leído en la prensa que hay muchos informes. Ah, vale. Bueno, entonces es que no estamos hablando de cosas serias.

Dice S.S. que yo he adjudicado un contrato para el acondicionamiento de una sede de la Casa de Madrid en Buenos Aires. Su señoría miente. Ningún órgano de la Comunidad de Madrid ha adjudicado jamás ningún contrato para acondicionar ninguna sede de ninguna casa en ningún sitio. Por lo tanto, S.S. miente, y si no miente... (La Sra. **CASTILLO PASCUAL**: *Ha pagado.*) ¡Ah!, que he pagado. ¡Ah!, bueno, ya no he adjudicado con el dedo, como ha dicho usted hace diez minutos. (La Sra. **CASTILLO PASCUAL**: *La Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Castillo, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): ¡Ah! ¿Que hemos pagado desde la Comunidad de Madrid una subvención a una asociación en el extranjero que a su vez ha contratado a una empresa, y entonces se supone que yo he contratado a dedo a esa empresa? Señoría, tenga usted un poquito de rigor y no mienta más, por favor; no mienta más, está usted mintiendo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La señora Sabanés se ha referido a un contrato que es de Imade. Se refiere usted a un contrato de Imade, que si luego no se realizó esa campaña de publicidad. Ése es un contrato de Imade, del que yo no le puedo dar información, pero del que ya le ha dado información en diferentes ocasiones el señor Beteta.

Uno de los argumentos que ustedes manejan, tanto la señora Sabanés como la señora Castillo, en esto de la trama Gürtel es que nosotros hemos contratado con empresas de la trama Gürtel, y, por lo tanto, dado que hemos contratado con empresas de la trama Gürtel, la contratación es ilegal. ¿Quiere eso decir, señoría, que todas aquellas Administraciones que han contratado con empresas de la trama Gürtel han cometido ilegalidades? ¿O solamente nosotros? ¿Ése es el argumento, señoría? ¿Quiere usted decir, señoría, que todo aquel que ha

contratado con Teconsa ha cometido una ilegalidad por estar en la trama Gürtel? ¿Quiere eso decir, señoría, que los 437 millones de euros que ha contratado el Estado con la empresa Teconsa lo ha hecho de forma ilegal o irregular? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¿Quiere S.S. decir que cuando el Ayuntamiento de Parla, señor Gómez, o el Ayuntamiento de Aranjuez, don Jesús Dionisio, han contratado con la empresa Hispánica han cometido una ilegalidad? (El Sr. **PERAL GUERRA**: ¡Ahiiii!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, señor Peral.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): ¿O quiere decir S.S. que cuando el Ayuntamiento de Zaragoza, dirigido por Alberto Belloch, ha contratado con la empresa Special Events ha cometido una irregularidad o una ilegalidad? ¿A eso se refiere S.S. o es que sigue usted difamando a ver aquí, a ver si queda algo? Queda poco porque cala poco; en vista de las encuestas, la verdad es que lo de ustedes cala muy poquito.

En cualquier caso, ¿de verdad cuando SS.SS. dicen que hemos contratado con una serie de empresas que luego están en un proceso judicial hemos cometido una ilegalidad? ¿Y los demás no? Porque las empresas son las mismas, y sus directivos son los mismos, y como usted ha dicho en referencia a Fundescam que si antes se contrataba, ahora que está usted también se contratará. Y yo le digo: si usted dice que alguien cobraba comisiones cuando contrataban aquí, ¿por qué no voy a pensar yo que esa misma empresa pagaría también comisiones cuando contrataban allá? Porque es el mismo razonamiento; el mismo razonamiento, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Claro, se le olvida a S.S. que hay un pequeño detalle, y es que eso no está en los tribunales; es que lo que se está dirimiendo en el caso Gürtel no es la contratación de la Comunidad de Madrid, por mucho que ustedes se empeñen. Por mucho que ustedes intenten criminalizar a los funcionarios de la Comunidad de Madrid, no es eso lo que se está viendo en los tribunales. Lo que se está viendo en los tribunales es determinar si se ha producido un enriquecimiento por parte de alguien

como consecuencia de esa contratación, pero no se está intentando determinar si ha habido una ilegalidad, que no se ha producido. Dice S.S. que esto es grandioso. Es verdad que los contratos han pasado todos los filtros; los contratos han sido intervenidos por la Intervención, han pasado por el Tribunal de Cuentas, han pasado por el control del Parlamento, pero todo eso no vale; todo eso no vale porque usted, señoría, su Grupo Parlamentario, sentencia que los contratos son irregulares. Le da a usted exactamente igual que esto haya sido fiscalizado por los diferentes organismos, a los que me he referido.

Señoría, usted se ha referido a esto de trocear contratos, a contrataciones irregulares, y a usted le da exactamente igual que esto haya pasado todos esos filtros de la Intervención, yo entiendo que a usted le dé igual; que al Partido Socialista esto de los informes de la Intervención, o del Tribunal de Cuentas, o del Parlamento le dé exactamente igual. Si yo lo entiendo. Sí les da igual, y yo entiendo que les dé a ustedes igual.

Voy a leer algunos párrafos de algunos informes. Mire, tengo aquí un informe de la Intervención de 12 de junio de 2008 del Ayuntamiento de Parla -le ahorro escuchar quién era el alcalde, porque me parece que, usted que es sujeto de la purga, le tendrá mucho en sus pensamientos-: "Existen diversas facturas que no han sido visadas por el jefe de servicio, tal como dicen las bases de ejecución del presupuesto". No han sido visadas como dicen las bases. "Flodi, S.L., por importe de 23.000 euros en concepto de suministro y extendido de hormigón; debería haberse tramitado el correspondiente de contratación". No se ha tramitado. Otra de Flodi, S.L.: "Se informa que no ha sido tramitado el correspondiente de tramitación". Sejesca: "Debería haber sido objeto de un expediente de contratación, no acreditándose, de conformidad con el artículo 68 de la ley, el motivo del fraccionamiento".

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Voy terminando, señora Presidenta. "No consta en este

departamento de Intervención la contratación de estos suministros y la consiguiente adjudicación a la citada empresa. La factura es superior a la cantidad permitida, incumpliendo por tanto lo establecido en la ley." Y así sucesivamente todas y cada una de las facturas que tengo aquí, que tienen informe negativo de la Intervención, y que han sido pagadas por don Tomás Gómez siendo alcalde. ¿Pero qué lecciones me va a dar usted a mí de contratación, señorita, con estos antecedentes? De éstas hay las que usted quiera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Quería dedicar un capítulo especial a Fundescam, pero no me da tiempo. En cualquier caso, como el próximo miércoles tengo la sana intención de acudir a la Cámara de Cuentas para presentar una denuncia con la fundación que ustedes tienen porque no han presentado ningún dato sobre quién les da el dinero, en qué se lo gastan, quiénes son sus donantes y, además, han transgredido y traspasado gravemente los límites en lo que a subvenciones se refiere, tendremos oportunidad de seguir hablando de esto de las fundaciones, que es muy interesante. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

M 13/10 RGEP 5115, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 23/10 RGEP 4537, sobre política general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre atención sanitaria en el Área Asistencial Noroeste (Radial N 2).

En primer lugar, y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Señora Presidenta, señores diputados, señor Consejero, estoy por ceder cinco minutitos al señor Granados para que nos explique lo de Fundescam, porque me gustaría oírle aquí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) De verdad, si la Presidenta quiere, le dejo. (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**: *Estaría encantado.*) Estaría bien, ¿no? Pero con réplicas, sin reglamento; hablando como se debe hablar, no a favor de reglamento, que luego todo se cierra. Ese truquillo ya lo conocemos. Yo estoy encantado de dejarle, si la Presidenta quiere. Dígaselo usted, que manda; es que a mí no me hace caso. Vale. Muchas gracias.

El otro día defendimos una interpelación que tenía que ver con la situación sanitaria en esa especie de territorialización exótica e ininteligible que el Partido Popular nos ha colocado para entender y para dificultar todo lo que tenga que ver con el conocimiento de la actividad sanitaria en determinados territorios en la Comunidad de Madrid. Hablábamos sobre lo que sucedía en la R-2, de acuerdo con los criterios de planificación, palabra terrible en boca del señor Consejero, como buen "faesista", que tienen terror a esta palabra que significa organización de recursos, como sabe todo el mundo. Hablábamos de la R-2; se supone que es la N-2, lo la radial de peaje 2, porque van por sitios iguales pero son diferentes; una obedece a una filosofía y otra a otra.

(*La señora Presidenta abandona la sala*)

Y de pronto nos hemos encontrado con que el Partido Popular ha descubierto súbitamente al menos dos cosas que a mí me dejan perplejo. La primera de ellas es que la mejor manera de cumplir un compromiso electoral es la imaginación publicitaria. Entonces, como tienen ofertada la necesidad electoral de que la lista de espera diagnóstica se reduzca a 45 días, se inventan cosas, y una de las cosas que se han inventado es el centro de atención personalizada, el CAP, ese centro de llamadas inútil y carísimo; inútil y carísimo porque está retrasando todas las listas de espera diagnóstica en todos los sitios. Ya saben que ahora hay que dar al paciente dos papeles en vez de uno; el paciente tiene que llamar por teléfono; llama, le dicen que ya

le contestarán; tardan tres o cuatro días en contestar, que es lo habitual, y le mandan al especialista que considera el centro de atención personalizada, y en ningún caso el que el paciente sugiere en el derecho de la libertad de elección, entendida como lo entiende el Partido Popular.

La segunda cosa que ha descubierto el Partido Popular de Madrid es que todo lo que el Partido Popular ha defendido desde que ganó las elecciones, tanto en el 95 como en el 96, el 95 en la Comunidad Autónoma y el 96 en España, resulta que eran criterios burocráticos, socialstoides y enemigos de la libertad. Y han estado empecinados de una forma contumaz en ese error desde el año 1995 hasta el año 2007 y desde el año 1996 hasta el año 2004. Los ocho años, de los treinta que llevamos en España de democracia, los 22 que ha gobernado el Partido Socialista y los 8 en los que el Partido Popular tenía competencias plenas para la organización sanitaria en la Comunidad de Madrid y, naturalmente, en todo el resto de España. No quiero exagerar, hay una Comunidad que tiene un planteamiento antiplanificador parecido al que tiene la Comunidad de Madrid, es La Rioja, que tiene doscientos y pico mil habitantes, y que tiene también un área única y, por tanto, no quiero exagerar ni salirme de la verdad. Por tanto, todos aquellos criterios que el Partido Popular ha defendido a lo largo de todos los tiempos en Madrid y en todos los demás sitios acaban de morir porque de pronto alguien ha aparecido en el camino de Tarso y se ha dado cuenta de la verdad y la verdad era la libertad de elección, tal y como se entiende, el área única, tal y como lo entienden, etcétera.

Pero la moción no era para hablar de eso, la moción era para hablar de los aledaños sanitarios de la radial 2, vamos a llamarla Corredor del Henares para ver si nos entendemos de alguna manera lógica, dentro del territorio de Madrid. A mí me extraña muchísimo, de verdad, por qué el Gobierno Aguirre, a lo largo de todo este tiempo, tiene una especie de fijación negativa, muy negativa con este corredor. Fíjense ustedes, por citar un hospital, que es del que hablamos el otro día en profundidad: el hospital Príncipe de Asturias, más de 20 años de funcionamiento. Tiene los mismos defectos que tenía cuando empezó, lo citamos el otro día en la interpelación, va hoy en la moción y, en la cual exigimos que se cumpla el plan funcional del hospital, porque los ciudadanos de Alcalá tienen los mismos

derechos que los ciudadanos que viven en Moncloa, ¡ los mismos! Y claro ahora ya sé que van a poder elegir ir a cualquier lugar del mundo, donde quieran. Ya hablaremos de eso cuando llegue el momento, dentro de unos días empezará la atención especializada, y le prometo que para febrero tendremos una comparecencia y una interpelación larga para hablar concretamente de lo que está pasando con la libertad de elección en atención especializada, sin duda.

Fíjese, voy a citarle algunas cosas concretas de lo que está pasando en el hospital Príncipe de Asturias y en el Corredor del Henares, en el centro de especialidades Francisco Díaz, un centro de alta resolución, que es de las pocas cosas inteligentes que ha hecho el Partido Popular en sanidad, y así lo digo, no funciona el ecógrafo por las tardes. Yo recuerdo cuando doña Esperanza Aguirre nos decía que lo que había que hacer aquí era incrementar la capacidad funcional de las estructuras públicas, y como los funcionarios sirven para poco, según dice Rajoy que tiene como modelo a Cameron, espero que no despidan ustedes a 500.000 funcionarios porque eso es peor que bajarles el sueldo un 5 por ciento, bastante peor. Repito, no funciona el ecógrafo por las tardes, en un centro de alta resolución. Esto, de verdad, es de chiste si no fuera triste. Fíjese, durante todo el verano sólo ha funcionado un ecógrafo de los tres y sólo por la mañana. Es lo que se llama eficiencia en el criterio "faesista". El mamógrafo sólo funciona los martes, los jueves y los viernes por la mañana. cerrándose por las tardes. Sin comentarios. El scanner, el TAC, funciona en días alternos y sólo por la mañana. A todo esto hay que añadir que las ecografías, los scanner durante el verano naturalmente han tenido que realizarse todos sin contraste porque no había anestesista; o sea que la libertad de elección en esto se queda un poco limitada. ¿Verdad? ¿Usted sabe que el contraste y en el TAC es bastante necesario. Lo sabe, ¿no? Porque estas cosas sí se las habrán explicado.

Mire usted, ¿sabe lo que pasa con la presión asistencial que se realiza en ese hospital? Pues que el ciudadano es desplazado a otros centros para realizar esas pruebas, cosa que es natural dentro de la libre concurrencia que caracteriza el criterio de libertad tal y como la entiende el Partido Popular. Por ejemplo, las resonancias -quizá sabemos lo que está pasando en el Príncipe de Asturias porque lo acaba de contar- son derivados al

hospital del Henares, al hospital Infanta Leonor; al del Sureste, al sanatorio de San Francisco de Asís, tres pacientes diarios; al sanatorio La Milagrosa, ocho pacientes diarios. Las ecografías son derivadas al centro médico quirúrgico Quantum, a la clínica Fellosa en una media entre 33 y 50 pacientes diarios. Eso es lo que nosotros llamamos descapitalización del sector público, señor Fernández Lasquetty.

La moción les habla también de otras cosas; les habla de algo que nosotros creemos que es tremendamente importante, y es la racionalización de los recursos humanos. Ha habido un proceso chapuza de los que yo no recuerdo y tengo bastantes años para recordar muchas cosas, que ha sido la reordenación de efectivos para abrir de mala manera y a toda velocidad los pequeños nuevos hospitales, porque son pequeños; están bien y cumplen su función, y yo no digo nada, pero son pequeños y nuevos hospitales. No ha habido nunca nada parecido; desde el punto de vista jurídico ha sido una barbaridad tal que hasta ahora todos y cada una, de las y denuncias judiciales, todas y cada una han sido aceptadas por los jueces. Ya hay condenas. Todo el proceso de reorganización de efectivos que tiene que ver con los médicos está boca abajo, y con las enfermeras y con los auxiliares clínicos y con todo el mundo. No hay ninguna seguridad laboral desde el punto de vista jurídico en ninguno de los 5.400 trabajadores que están trabajando en los nuevos hospitales.

¿Que han tenido que hacer ustedes? Naturalmente, intentar dar legalidad a aquello que está planteado de una forma ilegal, de acuerdo con lo que dicen los jueces, como decía doña Cristina hace un momento. ¿Qué han hecho? Pues un concurso de traslados, de tal manera que tres cuartas partes de las enfermeras del hospital de Coslada, por ejemplo, se van a ir, pero no está prevista la sustitución; y tres cuartas partes o cuatro quintas partes de las auxiliares clínicas también se van a ir. Lo que le pedimos es que nos presente usted un mapa de relaciones laborales, un plan de recursos humanos serio donde podamos entender y planificar para el futuro lo que va a suceder con dos profesiones -ya veremos a ver los médicos, que vienen después, sin duda alguna- que son fundamentales para el ejercicio sanitario. Es algo tan sencillo como todo eso. La moción, por tanto, es positiva y habla de cosas muy concretas. Primero, dejen ustedes de tratar mal al "Príncipe de Asturias",

abran ustedes las urgencias, póngase de acuerdo...

Señor Consejero, cuando yo le oí a usted aquí decir que eso había sido debido a un retraso de la autorización municipal para ponerlo en marcha, no sabía si reírme o llorar, porque que un ayuntamiento -cualquiera, de cualquier color, de cualquier partido-, ponga trabas desde el punto de vista de la legalidad municipal para un servicio tan poco importante como las urgencias absolutamente colapsadas del hospital "Príncipe de Asturias" pone de manifiesto dos cosas, la ineptitud negociadora que tienen ustedes y la barbaridad de ese ayuntamiento que, por cierto, gobierna el Partido Popular. Además de que no es exactamente así, hay otras cosas más complejas, por ejemplo, un pago a una compañía, a una empresa sin licitación previa que nos podía llevar un poquito más lejos que simplemente la no autorización municipal debido a un aspecto trascendental...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuenca): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Yo no estoy poniendo ninguna sombra de ningún tipo aquí, solo quiero poner de manifiesto la absoluta ineficiencia la absoluta ineficacia, la torpeza total que el partido Popular tiene y ha tenido en los temas sanitarios, es lo que quiero poner de manifiesta esto como ejemplo para todo lo demás, desde territorialización, desde las políticas de recursos humanos, del maltrato absoluto que están haciendo... No hay más que ver los centros de atención primaria; ¿por qué tiene usted esa manía con Coslada? ¿Por qué tiene usted la manía con Alcalá de Henares? Tienen que abrir los centros que tienen que abrir, eso se llama política de sustitución; esos centros de salud que ustedes abren pero no ofertan ni un gramo más de atención sanitaria, son más bonitos, mucho más cómodos, lo alabo, pero no hacen nada, nada por mejorar la atención sanitaria; la atienden de una manera más confortable, lo cual siempre es bueno, pero no ofertan nada nuevo, pues háganlo. En los presupuestos no he visto nada, ni siquiera uno del que hablaremos dentro de un par de semanas, y usted ha firmado un acuerdo con el Alcalde, quizá. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Puesto que no se han presentado enmiendas, abrimos un turno de los Grupos Parlamentarios en el orden que corresponde. Tiene la palabra la señora García Álvarez, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero. El jueves día 21 empecé varias veces al señor Consejero para que nos informara sobre algunos temas, a nuestro entender importantes, relacionados con la aplicación de la Ley de libre elección. Yo creo que al señor Consejero no le debió gustar mi insistencia y, finalmente, me calificó de arrogante. Pues bien, con el riesgo que supone que hoy me lo vuelvan a llamar, he de decirles que voy a insistir en lo mismo. Además, como ya han pasado unos días, estoy convencida de que la Consejería ya dispondrá de datos para poder informarnos en esta Cámara de cómo está la instalación del sistema informático AP Madrid en esta zona, lo voy a dejar sólo en esta zona, porque, según nuestros datos, que hemos podido recoger de una organización relacionada con la informática dentro de la Comunidad de Madrid, el sistema solamente estaba implantado en un 20 por ciento. Y es lógico, por tanto, que queramos saber en este momento si esta zona -y aunque usted no me conteste, yo sé que el portavoz del Partido Popular lo puede hacer- es afortunada en ese sentido. Quiero saberlo, y los ciudadanos de esa parte de Madrid seguramente también.

Yo sé que en la iniciativa que nos ha presentado el Grupo Socialista no se habla de AP Madrid, pero como también nos habla -eso sí- de nuevos centros, creo que ellos, como nosotros, y ustedes estarán conformes en que AP Madrid ya esté debidamente instalada en los nuevos centros para no tener problemas, supongo.

Lo que sí les puedo decir, señorías, es que en aquellos centros en los que la diosa Fortuna no ha tocado con la varita dentro de ese 20 por ciento la situación está siendo sencillamente caótica. Hoy mismo, mi compañera, Inés Sabanés, me lo comentaba en lo que ella ha sufrido en sus carnes en ese sentido. También me lo comentaba. Por eso, nos

gustaría que se nos dijera, porque también suponemos que a estas alturas ya contarán con la suficiente información, cuántas personas han pedido en esa zona, limitándolo a esa zona, el traslado de médico, enfermera y/o pediatra y en base a qué criterios, porque, insisto, no hay elementos en la página web de la Consejería que ayuden en esa dirección, y, por supuesto, cuántas de esas personas lo han hecho fuera de su zona o demarcación territorial, la llamemos ahora como queramos llamarla.

Señorías, en el anterior Pleno no se nos contestó al respecto, y vuelvo a insistir: ¿Qué quieren reflejar los indicadores de los centros para orientar a los ciudadanos en la libre elección? Los indicadores son 14. Por tanto, son 14 datos los que les pedimos y, por supuesto, que nos digan, en función de cada uno de esos parámetros, cuál es la media de la Comunidad, pero no solamente por dar la información a estos diputados y diputadas, que también, sino para la información de los propios ciudadanos y ciudadanas que tienen que ejercer ese derecho.

También les digo que, para no pasarme en mi arrogancia, consulté con otras personas, con ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad, para que consultaran la página web y me pudieran iluminar, sinceramente para eso. Y estas personas eran más o menos entendidas en esto de las encuestas, valoraciones y demás. Estuvieron largo tiempo hasta que me han podido contestar y ¿saben cuál ha sido la contestación, señorías? Que esto es un engaño, que ¿qué significa esto? Espero, de verdad, y se lo pido encarecidamente, que no les valoren ustedes como a mí y que tengan en cuenta que son vecinos y vecinas de Madrid que, en su libre elección, han decidido que ustedes, sencillamente, les están tomando el pelo.

Estas personas, como posibles demandantes del cambio profesional o profesionales, aparte de no entender nada de los indicadores, me preguntaban cómo valoraban a los profesionales para ejercer la libre elección. Ya les adelanto, señorías, señor Consejero, que, por ser lo más objetiva posible, no ironicé con aquello que digo a veces aquí de la foto, aunque sí les tuve que decir que solamente aquel profesional que quisiera podría hacer público su currículum; eso lo dijo usted aquí, en esta Cámara, el jueves día 21.

Las siguientes preguntas fueron: ¿qué va a pasar? ¿Alguien se encargará de orientarnos? Si es así, ¿dónde está la libre elección? ¿O vamos a tener un período preelectoral en el que cada profesional nos va a contar por qué debemos elegirle a él o a ella? Lamento tener que decirles, que no pude contestar a ninguna de estas sencillas preguntas, más allá de darles los datos que ustedes han hecho públicos del número de personas que han solicitado el traslado, a lo que me respondieron que será porque conocerán a algún amigo y le querrán hacer un favor, ya que datos objetivos no hay ninguno; ante esto, como ustedes comprenderán, ya no hice comentario alguno.

Ahora bien, no me puedo sustraer a darles algunos datos para que reflexionen sobre ellos; en esta zona, por supuesto. En dos centros de salud de San Fernando de Henares, con el mismo parámetro, uno tiene una horquilla entre el 52 y el 73 por ciento, que ya es una horquilla amplia, estando muy por debajo de la media, y otro tiene una horquilla entre el 59 y el 77 por ciento, quedando por encima de la media. ¡Inexplicable! Ni ellos lo entendieron ni yo he conseguido entenderlo, pero estoy convencida de que ustedes serán capaces de iluminarnos en ello.

Otra más: ¿qué piensan hacer con el centro de salud Miguel de Cervantes, de Alcalá de Henares, que en los indicadores que podrían estar relacionados con la asistencia sanitaria, como facilidad para conseguir cita o tiempo de espera para entrar en consulta, se encuentra muy por debajo de la media? ¿Cerrarlo? ¿Invertir en recursos económicos y humanos para corregir dicha situación? ¿O no piensan hacer nada? A lo mejor simplemente consideran que ése no es su problema, que es un problema de los ciudadanos y ciudadanas que así lo eligen; pues tendrán que mejorarlo, aunque no sabemos si a costa de colectas solidarias.

Señorías, en los presupuestos del año pasado, y según sus propios datos, el número de profesionales sanitarios en el hospital Príncipe de Asturias disminuía en más de 150 profesionales; un año después, un sindicato de dicho hospital sigue denunciando dicha situación, con las complicaciones que de ello se derivan. Así, el pasado mes de octubre acusó al Gobierno regional de desmantelar la sanidad pública por argumentar que no hay recursos económicos para contratar profesionales y, al mismo tiempo, derivar de forma indiscriminada la realización

de pruebas diagnósticas a centros privados. Antes, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y ponente de esta iniciativa ya ha comentado la situación del centro de especialidades Francisco Díaz y del ecógrafo correspondiente; pero también tenemos mamógrafos que no funcionan nada más que un día y, mientras tanto, estamos derivando -que ellos no eligen- a ciudadanos y ciudadanas de esa zona a centros privados, gastándonos los recursos en centros privados. Yo no sé si eso es libertad de elección; desde luego, lo que sí sé es que es orientación. Ustedes les orientan para que vayan a otro sitio mientras que recursos que tenemos en los centros no están funcionando; tendrán que explicar esto porque, desde luego, no es fácil entenderlo. Eso sí, la promoción del "mamobús" se hace con frecuencia; luego, los resultados del mismo pueden o no ponerse en cuestión.

Señorías, señor Consejero, yo creo que hay cosas que debemos tomárnoslas... Yo he ironizado bastante en esta intervención, lo reconozco, pero es que hay veces que una no sabe si ironizar o simplemente llorar desde aquí, porque creo que hay veces que no nos tomamos las cosas con el suficiente rigor ni la suficiente seriedad. Estamos jugando con una cuestión, en este caso la sanidad, que es sumamente sensible y sumamente delicada, a cualquier coste que se pueda hacer y que pueda, a nuestro entender -recalco: a nuestro entender- y al de muchos, cada vez más, estar atacando a un sistema sanitario de las características del que hasta ahora gozamos.

Señorías, yo creo que ustedes han enmarcado una ley para hacer algo, se lo vuelvo a repetir, que tiene poco que ver con lo que el enunciado de la misma significa. Yo creo, señorías, que ustedes siguen llevándonos a una deriva del sistema público sanitario que va a ir más allá de lo que ustedes están manteniendo y diciendo en este momento. Y yo creo, señorías, que eso no es bueno para el conjunto de los madrileños y las madrileñas. Y no le digo además -se lo digo ya de antemano- que tengan que imitar a otras Comunidades Autónomas, estemos nosotros o no, que están haciendo cosas que, sinceramente, a nosotros aquí no nos gustan; no nos gustan y, por lo tanto, no las vamos a defender.

En cuanto a la proposición no de ley, como recoge, a nuestro entender, propuestas que nosotros

ya hemos trasladado a los presupuestos en numerosas ocasiones, nada más que decir que, efectivamente, en todos esos aspectos estamos absolutamente de acuerdo.

En cuanto al problema laboral, usted sabe que sí se produjo. Usted no era en aquel momento, señor Consejero, responsable de esa Consejería, pero ese problema se produjo, y ahora, de nuevo, se puede volver a producir; es decir, de nuevo podemos volver a abrir una herida que sangra sin que le demos solución, porque también es una realidad a día de hoy, o al menos eso nos trasladan los trabajadores y trabajadoras de distintos centros hospitalarios, que la no renovación de numerosos profesionales se está produciendo, y eso va en detrimento de la calidad del sistema. Si no es así, ojalá me equivoque; ya lo ve usted, no me importa decirlo: ojalá me equivoque, pero eso es lo que nos están trasladando. Por lo tanto, además, se haga lo que se haga, curemos la herida antes de que empiece a sangrar y ya sea mucho más difícil curarla.

Ustedes han medido alguna vez las urgencias de los centros por metros cuadrados. Lo he oído aquí: hemos hecho "n" metros cuadrados de urgencias; está muy bien hacer "n" metros cuadrados de urgencias pero, sobre todo, lo que está bien es que esos "n" metros cuadrados de urgencias además tengan los recursos necesarios, tanto humanos como técnicos, para poder ejercitar bien su labor.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino ya, señora Presidenta. En algunos casos eso no se cumple, y en el hospital Príncipe de Asturias lleva años hablándose de los "n" metros cuadrados sin que realmente se vea la efectividad del mismo y, por supuesto, aunque ya hablamos de otro tipo de territorialidad -ya no es lo mismo, ya lo llamamos de una manera diferente-, sería muy interesante saber qué zonas básicas de salud le corresponden a cada uno de los centros hospitalarios de esa zona, incluido, como no puede ser de otra manera, el futuro hospital de Torrejón.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo

Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Acedo, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ACEDO JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Me corresponde subir a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular. Señorías, voy a justificar la oposición de mi Grupo a la moción presentada por el Grupo Socialista basándome en datos reales que ponen de manifiesto una intención torticera, sobre todo de su intervención; además, vamos a rechazar rotundamente lo que dicen ustedes acerca de nuestra falta de transparencia. Mire, para nosotros la transparencia es fundamental; es fundamental por principio y, además, es fundamental porque nos interesa. Estamos orgullosos de nuestra política sanitaria y queremos que todo el mundo la conozca, por lo tanto, la transferencia nos viene fenomenal.

Señoría, dice usted que queremos superar la lista de espera; las listas de espera son difícilmente superables; el compromiso de nuestra Presidenta se está cumpliendo a rajatabla. (*El señor Fernández Martín pronuncia palabras que no se perciben*) Sí, sí, pero además, es usted capaz de decir en la justificación de su moción que lo que nosotros queremos es que la propaganda sustituya a la realidad. Ustedes dicen eso; ustedes, que precisamente han sido capaces de cambiar el Gobierno, de hacer una crisis de Gobierno para sustituir a sus Ministros no por competencia sino por capacidad de propaganda; ustedes dicen eso, es alucinante; ustedes, para los que del Plan E lo más importante era su cartel. Como le digo, son ustedes tremendos, señorías. Vayamos a los datos que tiran su moción por tierra.

Respecto a su primera proposición, la apertura inmediata del servicio de urgencia del hospital Príncipe de Asturias. Usted conoce, señoría, o debería de conocer -además, estoy seguro que lo sabe-, el Hospital Universitario Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares tiene abierto, dentro de sus instalaciones, un servicio de urgencias completamente operativo. Dicho servicio cuenta actualmente con una plantilla de 20 facultativos, 67 DUE, 45 auxiliares, además del personal no sanitario. En 2009, atendieron a 150.725 personas, con una tasa de ingresos de 10,82 por ciento. Desde comienzos de 2010 hasta ahora se atendieron a 107.154 personas, con una tasa de ingresos del

10,98 por ciento. Este servicio de urgencias usted sabe que atiende urgencias generales: médicoquirúrgicas, traumatológicas, oftalmológicas, urológicas, otorrinolaringólogas, pediátricas y obtetricoginecológicas. Es decir, señoría, está plenamente operativo y la satisfacción que la población así lo demuestra.

Además, la Consejería aprobó el proyecto de construcción de un nuevo servicio de urgencias, ubicado parcialmente en un edificio de nueva construcción situado en la fachada oeste del hospital y anexo al actual servicio de urgencias. Esta obra se ha desarrollado sin afectar el funcionamiento del servicio de urgencias, que ha permanecido en todo momento operativo. Y, señorías, ustedes saben la dificultad que supone de realizar obras en hospital y que siga funcionando.

La actualización y remodelación de este servicio de urgencias del Hospital Universitario Príncipe de Asturias prevé, además, la implantación simultánea de varias aplicaciones informáticas que mejorarán la calidad de la información de los pacientes y de los familiares, y la calidad, por lo tanto, del proceso asistencial. Se trata de una aplicación de historia clínica electrónica integrada con las aplicaciones modulares tanto de laboratorio, radiología y farmacia. Ustedes saben que este edificio está completamente finalizado, y en la última semana se han facilitado por parte de la empresa constructora la posibilidad de realizar un acta provisional de ocupación, y esto nos va a permitir comenzar a colocar el material técnico y asistencial. Actualmente, se está trabajando en el asentamiento exterior, es decir, en la urbanización exterior para sus accesos. Esto va a finalizar el próximo 15 de noviembre, existe un programa de trabajo, además, que prevé la finalización de todo el proceso de dotación de material clínico e informático para el día 19 de noviembre. Yo creo que con estas actuaciones es seguro que vamos a inaugurar ese servicio de urgencias antes de que finalice este año. Efectivamente, con la finalización de las obras se va a dotar al Príncipe de Asturias de un gran servicio de urgencias de 4.700 metros cuadrados, perfectamente dotado en cuanto a equipamiento, con una dotación técnica de primer orden, por tanto, se va a convertir en una de las unidades de urgencias hospitalarias más modernas de la Comunidad de Madrid.

En relación con una serie de comentarios que han hecho ustedes sobre las licencias, yo creo que el Consejero ya lo ha dicho claramente. Con respecto al retraso administrativo, la Consejería de Sanidad ha querido aclarar -y para eso ha emitido incluso una nota- que la demora en la concesión de la licencia municipal correspondiente en ningún caso se puede atribuir al Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Esto quiero que quede muy claro, el otro día por pequeños... (*El señor Fernández Martín pronuncia palabras que no se perciben*) No. Dése cuenta que en el trámite parlamentario existe muy poco tiempo. No se pudo explicar correctamente, pero sí se ha hecho una nota aclaratoria, y usted lo conoce además. Usted lo conoce porque se ha hecho pública la nota aclaratoria, y lo que se ha dicho es que sí hubo un problema por parte de la Consejería; efectivamente, no se hizo el trámite administrativo todo lo perfecto que se tendría que haber hecho. Es decir, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares no tenía ninguna culpa, y así lo han manifestado públicamente el Consejero.

Sobre el segundo punto, la construcción y dotación de los centros de salud del Ensanche de Vallecas y del Virgen del Val en Alcalá de Henares. En cuanto al Ensanche de Vallecas, tengo que decirle que en enero de 99, usted sabe que se aprobó el plan parcial del Ensanche de Vallecas. En dicho plan se incluían actuaciones residenciales, construcción de 26.000 viviendas, unas de precio libre, otras en régimen de protección pública, actuaciones dotaciones, deportivas, educativas y la construcción de una gran superficie. Nosotros hemos estudiado las previsiones de crecimiento poblacional, y solicitamos en base a eso la reserva de suelo. Ante la entrega progresiva de las viviendas en estas zonas, la población ha ido siendo asignada al Ensanche de Vallecas I. En esta situación los usuarios valoran positivamente la competencia de los profesionales y el buen trato que reciben en el Ensanche de Vallecas I. Además, se han solucionado las dificultades originadas en el acceso telefónico, gracias a la implantación, el pasado mes de abril, de los nuevos sistemas de citación "on line" y por reconocimiento de voz. Con lo cual, estas dos herramientas de citación han podido liberar tiempo de atención al usuario en el mostrador. Ante esta situación, y aunque la capacidad actual de centro de salud del Ensanche de Vallecas I puede asumir perfectamente esta población, pero con el fin de

mejorar la accesibilidad física de toda la gente que se está yendo a vivir a esa zona, se va a valorar la priorización para la construcción de otro centro de salud ubicado en el extremo opuesto del actual. Con lo cual, vamos a cubrir perfectamente las posibles necesidades, las actuales están cubiertas perfectamente.

Respecto al centro de especialidades Virgen del Val, en Alcalá de Henares, ubicado concretamente en la avenida de Castilla, decirle que en la actualidad, y desde 2007, se encuentra cerrado. Estamos hablando de una construcción de los años 70, pero resulta que se va a ubicar un nuevo centro de salud, con lo cual no hay ningún tipo de problema, y no hay ningún problema porque, cuando éste se cerró en abril de 2007, se inauguró un nuevo centro de salud, concretamente el Juan de Austria, que está a 500 metros; allí se pudieron ubicar perfectamente los dos equipos de atención primaria que estaban atendiendo anteriormente a la población: el Juan de Austria y el Virgen del Val. Señoría, nosotros consideramos adecuada la asistencia sanitaria a la población asignada al equipo de atención primaria del Virgen del Val, aun cuando se preste físicamente en el centro de salud Juan de Austria, muy cercano al Virgen del Val, como le he dicho antes. Hay espacio suficiente para los dos equipos y para las unidades de apoyo correspondientes de salud bucodental, la UCO y la fisioterapia.

Tercer punto: construcción y dotación, en San Fernando de Henares, de un centro de salud en la calle Gustavo Adolfo Bécquer. Respecto a este punto, tengo que decirle, señor Fernández, que no se ha leído correctamente el Decreto 51/2010 ni el Decreto 52/2010 aprobados en esta Cámara. San Fernando de Henares pertenece al distrito de Coslada, y la dirección asistencial sureste queda totalmente fuera de la delimitación geográfica establecida en la redacción de su Interpelación 23/2010 y la subsiguiente moción. (*Denegaciones por parte del señor Fernández Martín*) No, no, es que queda fuera. Como usted sabe, respecto al Real Decreto 137/84, sobre estructura básica de salud de la zona básica, las zonas básicas pueden oscilar entre 5.000 y 25.000 habitantes; ninguna de las dos zonas en que está dividido el municipio alcanza esa población de 25.000, ya que unas zonas tienen una población de 18.811 y otras zonas tienen una población de 21.846. Pero precisamente para mejorar la atención sanitaria especializada en esa zona se ha

construido el Hospital del Henares, en Coslada, con más de 200 camas, 7 quirófanos, 56 locales para consultas, y usted sabe que recientemente ha sido reconocido, a nivel nacional, como uno de los mejores hospitales de España en su categoría, en el Top 20.

Cuarto punto: cumplimiento inmediato del plan funcional del hospital Príncipe de Asturias e instalación tecnológica suficiente para las especialidades. A este respecto, decirle que este hospital elaboró un borrador de plan funcional con la colaboración de los profesionales del hospital mediante la constitución de un comité de planificación liderado, por supuesto, por el equipo directivo; este comité de planificación estaba formado por tres grupos de trabajo: uno médico, otro de enfermería, y otro de gestión. Las conclusiones de los grupos de trabajo comenzaron el 27 de octubre y se refundieron en un documento el 26 de marzo de 2009. El proyecto abordaba el modelo asistencial orientado al paciente, la gestión integral de los procesos, la incorporación de nuevas tecnologías, de nuevos modelos de asistencia, cartera de servicios, plan de gestión del complejo hospitalario, reubicación de unidades y servicios asistenciales en relación con la atención primaria, y derivación de pacientes; todo ello, como no podía ser de otra forma, basado en un estudio demográfico y una prospección de la demanda asistencial, además contemplando la incertidumbre generada por la futura apertura del Hospital de Torrejón y la entrada en funcionamiento del IMMPA, Instituto de Medicina Molecular Príncipe de Asturias, construido en las proximidades del hospital, pudiendo ampliar en un momento determinado las expectativas en el área de investigación. El equipo directivo ha utilizado todas las bases contenidas en su gestión del día a día y, en la ejecución a corto plazo, de aquellas iniciativas que era necesario desarrollar con objeto de responder a las necesidades asistenciales inaplazables. El citado borrador incluía la ampliación de la cartera de servicios comparando varias especialidades: geriatría, medicina nuclear, radiología oncológica, nuevas áreas de trabajo en cirugía, angiología, cirugía vascular, cirugía plástica, cirugía de tórax, neurología, ampliación del área materno-infantil, cirugía pediátrica, etcétera, aunque el catálogo de prestaciones se va a ampliar. Lo que sí le puedo decir, señoría, es que estas nuevas áreas asistenciales están actualmente disponibles en el

hospital, incorporándose a corto y medio plazo la geriatría y completando las unidades de reproducción, asumiendo la seguridad biológica en la unidad de psiquiatría; por lo tanto, es un plan que ya está en marcha.

En su punto quinto dice usted: presentar en un plazo de dos meses un plan de situación laboral, sobre todo en enfermería y auxiliares, que prevea la falta de dotación presumible. Mire, no va a haber ninguna falta de dotación. Los concursos de movilidad se configuran en la Ley 55/2001, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco, como un derecho del personal estatutario que ya está fijo. En este sentido, los distintos servicios de salud nacional deben convocar concursos de traslado. Le puedo decir que esta Consejería ha convocado diferentes concursos de traslado; el más reciente, en el año 2006, se resolvió con la toma de posesión del personal adjudicatario en el año 2007. En este momento, en el 2007, se armonizaron, como no puede ser de otra manera, los cambios de destino del personal que resultara adjudicatario de los concursos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **ACEDO JIMÉNEZ**: La resolución del concurso de traslado convocado el pasado mes de julio de 2010 será coincidente con la incorporación del personal que ha participado en el concurso-oposición a las plazas obtenidas. Pero, por otra parte, usted sabe que la Consejería de Sanidad cuenta con una bolsa de empleo temporal tanto en las categorías de enfermería como de auxiliares de enfermería que permite que aquellos centros donde se produzcan necesidades asistenciales puedan disponer de ellos.

En el siguiente, dice usted: presentar en el plazo de dos meses el plan de territorialización. Mire, yo le voy a decir dos cosas. Usted sabe que el 15 de octubre se puso en marcha una configuración de zonas de influencia de cada hospital. Se lo explicé aquí el Consejero en la comparecencia que tuvo como consecuencia de su interpelación. Mire, señoría, no me importaría recordárselas, pero ya no tengo tiempo. Lo que le puedo decir es que se lea usted la intervención del Consejero, que se lo explicé punto por punto. A lo mejor estaba usted distraído con esa manía que tiene de estar con el teléfono y no

se dio cuenta de eso. Señoría, léalo, que se lo explicó perfectamente. Por eso vamos a rechazar la moción presentada por ustedes y no vamos a votar a favor. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)*

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación. *(Pausa)*

El resultado de la votación es: 107 diputados presentes; 44 votos a favor y 63 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la moción. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL 35/10 RGEP 5099, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a elaborar un Plan Estratégico de Atención a la Diversidad Cultural en la Comunidad de Madrid teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) que este Plan se desarrolle en el conjunto de las áreas de Gobierno, con especial atención a las políticas de empleo, educación, salud y asuntos sociales; b) que el Plan se coordine en sus acciones con el resto de las Administraciones Públicas y con los Interlocutores Sociales y c) que en el diseño del Plan participe la sociedad civil, a través de las asociaciones de inmigrantes y otras organizaciones de apoyo.

Tiene la palabra la señora Lezcano para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **LEZCANO PASTOR**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, ya falta menos para que acabe esta Legislatura y no quisiera dejar de

hablar de un tema que a mi Grupo y a mí nos interesa profundamente y que está saltando continuamente a los medios de comunicación de una forma u otra: la diversidad cultural, una realidad que se da en España, en Europa y a nivel global.

Existen una serie de declaraciones y mandatos que nos impelen a realizar políticas e implementar leyes para su consecución. La declaración universal de la UNESCO nos dice: "la defensa de la diversidad cultural es el imperativo ético inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana. Ella supone el compromiso de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales; en particular, los derechos de las personas que pertenecen a minorías y los de los pueblos indígenas. Nadie puede invocar la diversidad cultural para vulnerar los derechos humanos garantizados por el derecho internacional, ni para limitar su alcance".

El Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración del Estado Español, la Declaración de Derechos Humanos Emergentes, nacida desde la sociedad civil global, nos habla del derecho a la democracia plural. El mandato de la Unión Europea, a través de la Conferencia Ministerial Europea de abril de 2010, nos conmina a: "considerar la diversidad cultural como una oportunidad para el progreso económico y social de Europa y como una herramienta de lucha contra la discriminación, y a adoptar un planteamiento global que cuente con la participación de las principales partes interesadas para estimular la gestión de la diversidad y el intercambio de experiencias, así como las iniciativas empresariales". Y el Plan de Integración de la Comunidad de Madrid, sólo en el área de educación, hace alguna referencia a medidas de atención a la diversidad: medidas de apoyo, medidas de compensación educativa, y otras actuaciones. Todas ellas, sin duda, importantes, pero debemos seguir avanzando y extender estas medidas de manera transversal al conjunto de las políticas.

Por todo ello, es necesario y urgente que abordemos entre todos, desde la sensatez y el consenso, esta realidad que nos enriquece, y abordarla desde una perspectiva positiva si se desea encontrar el equilibrio, la paz y el desarrollo mundial, y creo que las palabras claves son: respeto, convivencia, igualdad, justicia y desarrollo. Quisiera precisar que la diversidad cultural no es únicamente

fruto de los movimientos migratorios, o de etnias como la gitana, sino que eso se da incluso dentro de una misma familia; de una generación a otra se dan múltiples formas de vida.

Quiero hacer un paréntesis para denunciar el trato dado a los gitanos en Francia. Son ciudadanos europeos, nacidos en Europa, tan arraigados en ella y con los mismos derechos que nosotros, los payos. No podemos permitir deportaciones masivas por razón de su etnia. Cito las palabras del sociólogo francés Alain Touraine, que dice al respecto -abro comillas-: "Si usted considera a alguien por su grupo étnico o físico, usted se está apartando del mundo democrático. La expulsión de los gitanos es escandalosa y contraria a los principios éticos y democráticos." -cierro comillas-.

La cultura es dinámica y varía constantemente. Aceptando, pues, tal grado de diversidad, no pongamos la mirada en las diferencias sino en lo común a todos, y para ello, unos marcos normativos de relación dirigidos al ciudadano; es decir, cualquier medida o servicio a adoptar debe tener un enfoque ciudadanista, poniendo el acento en la construcción colectiva entre todas las personas, ciudadanos, que conviven en un mismo territorio. Debemos profundizar mediante el diálogo constructivo, cuando existen discrepancias, teniendo como marco el cumplimiento de los tratados internacionales sobre derechos humanos, y avanzar hacia una ciudadanía participativa e integradora con sentido crítico. Sólo respetando al otro, éste nos respetará.

No queramos imponer unas formas de vida si éstas no están dialogadas, consensuadas y establecidas entre todos. Como dijo el naturalista y filósofo alemán Albrecht von Haller en el siglo XVIII -abro comillas-: "Nada mejor que el conocimiento de muchos pueblos, con sus costumbres, leyes e ideologías, para acabar con los prejuicios. Al fin y al cabo, las primeras leyes de la naturaleza son las mismas para todos: no ofender a nadie y otorgar a cada cual lo que le corresponde." -cierro comillas-.

"El otro" es una cuestión ética que atañe a la dignidad y al respeto de todos. Los objetivos de la sociedad civil en una democracia tienen como meta el desarrollo de su dignidad, su autonomía moral y la libertad igualitaria. El Grupo Socialista cree en el ciudadano al margen de su lugar de origen, color o confesión religiosa; una sociedad compuesta de

ciudadanos con derechos, pero también con responsabilidades. Creemos en un mundo global con respeto a la diversidad, pero con igualdad de oportunidades y con justicia para todos. Sin justicia jamás habrá paz.

Quiero recordar brevemente el controvertido tema del velo integral de las mujeres musulmanas. No debemos olvidar que algunos juristas de España y Europa discrepan sobre su prohibición. En España ya tenemos leyes sobre seguridad en espacios públicos y sobre la obligación de identificarse mostrando totalmente el rostro en caso de necesidad. Por esa razón, considero innecesario y poco oportuno entrar en un debate que exacerbaría los ánimos y crearía conflictos entre los distintos colectivos de ciudadanos.

Soy agnóstica pero creo en el derecho fundamental a la libertad religiosa y también en el de las mujeres musulmanas a decidir por sí mismas. Pienso que, bajo la apariencia engañosa de liberarlas, las estamos despreciando; considerándolas incapaces de decidir por sí mismas, las estamos humillando. Todo ciudadano y ciudadana debe respetar la ley, pero no me parece sensato crear nuevas leyes para negarles a ellas su derecho a decidir libremente. Las prohibiciones, cuando no están justificadas, siempre crean reacciones de enrocamiento identitario que no ayudan a la convivencia. Tenemos necesariamente que respetar rasgos distintivos que no agreden a la convivencia ni a la libertad del otro. Debemos encontrar el equilibrio entre el propio espacio simbólico y la homogeneidad cultural.

Por todo lo manifestado, se hace imprescindible el desarrollo de políticas por el pluralismo cultural en el conjunto de las Administraciones Públicas y hacerlo de modo coordinado y desde un debate previo, incluyendo a los agentes sociales, que establezcan los protocolos para una convivencia desde la igualdad y el respeto mutuo a las diferencias. Las políticas a desarrollar deben ser transversales a todos los ámbitos de nuestra sociedad e invitar a la reflexión, estableciendo un diálogo igualitario e intercultural en todas las esferas: educativa, laboral, cultural, sanitaria, etcétera; un ejemplo es la negociación colectiva de los convenios en Cataluña. Allí se está empezando a incluir la atención a la diversidad cultural porque se ha demostrado que mejora la

productividad. La gestión de la diversidad cultural en las empresas es la organización y ejecución de acciones oportunas para: rentabilizar el valor añadido que supone contratar a personas extranjeras; negociar, solucionar y recalificar como positivas las diferencias culturales que pueden surgir en una empresa cuando se contrata a personas inmigrantes.

La Comunidad de Madrid necesita desarrollar y ampliar las medidas adoptadas por insuficientes. Falta análisis de la situación y proyectos de carácter intercultural. Algo muy prioritario es establecer relaciones con el movimiento asociativo inmigrante con tradición y peso en esta Comunidad y hacer un esfuerzo especial por tener una coordinación interinstitucional. En momentos de crisis económica como la que estamos atravesando es importante la sensibilización para limar posibles conflictos derivados de los escasos recursos a repartir. Es imprescindible la prevención y hacer de la diversidad cultural un orgullo de la idiosincrasia de nuestra sociedad y reconocer que comporta un potencial de recursos humanos que nos enriquece.

España, y Madrid especialmente, es una comunidad abierta y acogedora, pero no debemos obviar que, como el pasado octubre denunciaron los defensores del pueblo europeos, -abro comillas- "Europa está viviendo un repunte de xenofobia coincidiendo con la crisis económica que ha convertido a la inmigración en una patata caliente para las Administraciones, que llegan a hacer oídos sordos a determinadas realidades y a vetar la adopción de resoluciones de expertos en las resoluciones europeas." -cierro comillas-. Y en Madrid, como indica el último informe Raxen del Movimiento contra la Intolerancia se han denunciado en 2010 hasta 36 actos de violencia racista, homófoba y de discriminación. Es decir, ha aumentado un 30 por ciento respecto al año pasado.

Para evitar recelos o malentendidos por una mayor competitividad en el mercado laboral entre inmigrantes y autóctonos o en las prestaciones sociales, queremos hacer trabajos de observación para analizar la situación, y de mediación, de sanción, en caso de violación de los derechos humanos o de ruptura del orden constitucional con el objetivo de gestionar la convivencia y la paz social.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **LEZCANO PASTOR**: Voy terminando. No quiero dejar de hablar de las políticas culturales, que hasta el momento han quedado al margen de un debate sobre la gestión de la diversidad.

Los acontecimientos culturales no autóctonos se programan como algo exótico y con carácter puntual, jamás desde la normalidad de la convivencia diversa, y eso es algo que en España, no sólo en la Comunidad de Madrid, lleva mucho retraso respecto a otros países europeos. El escritor libanés Amin Maalouf, premio Príncipe de Asturias de las letras, nos dice: "Lo que importa es saber cómo vivir juntos, cómo convertir nuestra diversidad en provecho y no en calamidad." él propone para lograrlo "una labor prolongada de educación cívica, que es una tarea prioritaria de quienes pertenecen al ámbito de la cultura. Si nos descuidamos, este siglo que acabamos de iniciar será un siglo de retroceso ético".

Y, para terminar, cito al profesor Zapata Barrero, que nos habla de acomodación cultural, entendiéndola como un proceso en el que tanto los que llegan como los que ya están aquí deben gestionar juntos una realidad de diversidad en la que ninguno ha vivido antes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor.

La Sra. **LEZCANO PASTOR**: Abordando así dos aspectos cruciales, adaptación de las políticas culturales a esta nueva realidad social y relacionamos democracia con oportunidades culturales de los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, y dada la importancia del tema tratado, ruego a todos los partidos de la Cámara su voto para esta proposición no de ley. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, creo que para contemplar la diversidad cultural, la lucha contra la discriminación, la cohesión social, la convivencia, las medidas excluyentes y xenófobas y el respeto -que en este caso es la palabra clave- nos bastaría, señorías, con releer despacio la Declaración Universal de los Derechos Humanos, releer despacio la Declaración por la Tolerancia 2005 o la declaración de diversidad de 2004 de la UNESCO. Seguramente, nos bastaría con releer todos esos documentos para contemplar de forma rotunda la diversidad cultural y para resolver algunos de los conflictos que está viviendo nuestro país, nuestra Comunidad y Europa. Nos bastaría, quizá, con conservar los valores que han sido hace muchos años seña de identidad europea y fuente de normativa muy importante en ese campo y en el campo de la integración. Seguramente nos bastaría con releer todos esos documentos para contemplar de forma rotunda la diversidad cultural y para resolver algunos de los conflictos que está viviendo nuestro país, nuestra Comunidad y Europa. Nos bastaría con conservar los valores que han sido hace muchos años seña de identidad europea y que han sido fuente de normativa muy importante en ese campo y en el campo de la integración.

Tolerancia es el respeto a la aceptación en el aprecio de la riqueza infinita de las culturas de nuestro mundo, tolerancia sin discriminación, raza y lengua, y todo ello viene contenido en estas declaraciones y ha formado parte de nuestra identidad cultural. Pero es verdad que ahora mismo vivimos una deriva europea que se expresa en las políticas francesas de la deportación de gitanos, en las medidas de Sarkozy, pero deberíamos de hacer el esfuerzo de considerar en toda su dimensión la posible gravedad de estos acontecimientos, y en todo caso deberíamos preguntarnos cómo es posible, existiendo normativas y directivas que tenían en cuenta estos elementos fundamentales de declaraciones, haber llegado a estas situaciones en el marco de Europa. Seguramente, lo querremos ver o no, tiene una parte de responsabilidad en el cambio de normativas muy importantes que afloran fundamentalmente a raíz de la crisis económica. Seguramente la directiva de retorno europea y lo que ella significa tiene, en el fondo, alguna responsabilidad, o mucha, en interpretaciones que determinados Gobiernos y en determinados momentos de nuestro ámbito europeo están

haciendo con la diversidad cultural, con la inmigración y con otras cuestiones que tienen que ver con la proposición que hoy vemos. Seguramente el retroceso en los marcos normativos, aunque no sean todos los problemas que se pueden generar, sea una parte muy importante.

Nosotros hemos combatido estas directivas y no hemos estado en absoluto de acuerdo con ellas, porque sabíamos que había elementos claves, bases fundamentales de lo que suponía una cultura de convivencia europea que se quebraba con el cambio de las directivas y con un cambio que nos generaba una alarma importante, porque en definitiva, señorías, ámbito europeo, países que hemos acogido en momentos de bonanza la inmigración como un elemento positivo, deberemos ser conscientes de que en algún momento pedimos mano de obra pero llegaron personas, y en el momento de la crisis económica, quizá a Europa y a la deriva europea le cuesta reconocer algo tan relevante y tan importante como aquello que describen las tres declaraciones que he citado, que no dicen nada más que estamos hablando de personas, de derechos universales, de diversidad cultural, de cohesión, de convivencia, etcétera.

Considero que pese a las críticas que nosotros hemos hecho a los cambios de normativa que entendemos, que además están en el origen de muchos de los problemas, la proposición que hoy se nos plantea aquí tiene un acierto que es fundamental, y es que habla en relación con lo que también fue la conferencia ministerial sobre integración de abril de 2010, tiene el acierto, aunque no se desprende de la redacción de los puntos de la proposición, de que marca un camino sobre indicadores y de metodología. Señorías, cuando hay conflictos, indicar los caminos que realmente hacen objetivos o permiten superar los conflictos es muy importante y es lo que se plantea básicamente en esta proposición y con el plan estratégico, porque es una herramienta que no sólo es para prevención -se decía en la intervención- sino que trata de trabajar sobre acuerdos. Puede permitir, y ésa es su virtualidad, comprender y anticiparse a los conflictos. Porque lo peor, señorías, que puede transmitir la política, los políticos y determinadas argumentaciones es la precipitación en las mismas y en las conclusiones antes de haber generado la capacidad de resolver lo que percibimos como un conflicto y quizá no lo es si se utiliza la forma de intervención adecuada; es decir,

lo peor que puede hacer la política y la pérdida de valores que significa la política es que a menudo estamos inmersos en argumentaciones de corto plazo mirando las encuestas, los intereses inmediatos y definiendo los conflictos en claves de blanco o negro, y con eso me estoy refiriendo no a cuestiones como la política francesa de Sarkozy u otras derivas italianas respecto a la inmigración, sino que me estoy refiriendo a temas como el del velo o como la actuación sobre distintos modelos de interpretación cultural, de otras realidades que no es nuestra propia realidad europea, ni siquiera la propia realidad en nuestro país. Por eso, yo creo que deberíamos hacer un esfuerzo por ir más allá, y es verdad que hay una parte que está contemplada en los planes de integración y otra parte que no está contemplada como un aspecto esencial en los planes de integración.

Por tanto, si por una vez en esta Comunidad, en la que tantas veces nos definimos sin haber hecho los debates en condiciones, como en el tema de menores, como el cambio de la legislación del menor, como en tantos temas que nos generan conflictos, insisto, si nos definimos sobre posiciones sobre las que no hemos dado una oportunidad a una metodología adecuada para prevenir los conflictos y trabajar sobre ellos, si nos anticipáramos y fuéramos capaces, en este caso, sin tener que estar de acuerdo en todo lo que se plantea, de utilizar una metodología adecuada que permitiera intervenir sobre los conflictos, quizá haríamos un servicio importante a aquello que no deberíamos haber olvidado y que nuestra cultura europea está olvidando, que son los mandatos y las declaraciones internacionales que nos remontan a la dignidad humana, a la justicia, al respeto y a la diversidad cultural como elementos que han sido seña de identidad en nuestro mundo y deberían seguir siéndolo.

Termino, señorías. Desde el desacuerdo que, en nuestro caso, expresamos con claridad sobre el retroceso en directivas y en normativas, sobre posiciones que hemos ido manteniendo y que creemos que forman parte de la responsabilidad ante una situación grave que puede derivar en situaciones mucho más graves y que se están observando y tenemos la obligación de anticipar, nosotros creemos que la propuesta es una oportunidad aquí, en nuestro marco y en nuestra Comunidad, de trabajar para buscar acuerdos, consensos, diálogo y la pluralidad

necesaria y suficiente para intervenir en los conflictos antes de que se conviertan en alarma, o antes de que se configuren realmente como conflictos, que muchas veces están más en nuestra cabeza que en la realidad de convivencia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Jiménez de Parga, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la proposición no de ley planteada por el Partido Socialista sin duda alguna es bienintencionada, generosa, incluso voluntariosa, pero desgraciadamente es una proposición no de ley innecesaria, irreal y desfasada en el tiempo. Para que SS.SS. entiendan de qué estamos hablando esta tarde, es fundamental explicar qué entendemos por diversidad cultural, que, curiosamente, señorías, no es un concepto nuevo; como siempre, ustedes plantean las cosas en un tiempo y en el lugar equivocado. El concepto de diversidad cultural, señorías, surgió -y parece mentira que se lo tengan que recordar- en los años sesenta y setenta. Ese concepto de diversidad cultural surgió en sociedades como Canadá, Estados Unidos, Inglaterra, Holanda, Australia y Nueva Zelanda. Ese concepto de diversidad cultural, de multiculturalismo, se planteó, señorías, como enfrentamiento al concepto totalmente distinto de asimilacionista; es decir, que los inmigrantes asimilasen como propia la cultura de la sociedad dominante. Ese concepto, señorías, solamente triunfó en un solo país, en Canadá, en el resto no. ¿Por qué sólo triunfó en Canadá y no en Europa? Porque era una sociedad que no tenía una cultura dominante muy antigua, frente a la cultura europea. Por tanto, señorías, es un concepto equivocado en el tiempo, porque no se puede plantear el sistema multicultural en una sociedad de acogida con unos valores y unos principios fundamentales recogidos en su historia.

Además, señorías, nosotros consideramos que en España el sistema de integración ha funcionado perfectamente, pero partimos de la base de que en España hay una sola sociedad, que es la española, y no creemos necesario que se generen distintas sociedades herméticas que impidan que se puedan integrar en la sociedad española.

Señorías, además, su proposición, su planteamiento, es absolutamente contrario siquiera a lo que propone el propio Gobierno de la nación en su plan de integración del Ministerio. Les voy a leer los principios que rigen el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010: se define la integración como un proceso bidireccional y dinámico de ajuste mutuo por parte de los inmigrantes y los residentes de los Estados miembros. Y dice: la integración implica el respeto de los valores básicos de la Unión Europea. ¿Qué supone esto, señorías? Supone que en nuestro caso, en España, es el artículo primero de la Constitución el que debe definir dicho marco, y les recuerdo cuál es el artículo primero de la Constitución, señorías: España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, en el que se propugna como valores superiores del reglamento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Esos son los valores irrenunciables a los que debe adecuarse cualquier política de integración.

Además, señorías, hastiados, en cierto modo, de tanto buenismo ideológico, exponen ustedes en la proposición no ley unas propuestas que, luego, en la realidad, ustedes no aplican como tales, porque está muy bien plantear que la integración de los inmigrantes necesita una modificación absoluta, con nuevos conceptos ideológicos, pero luego ustedes no lo aplican en la realidad. Señorías, ustedes han puesto el ejemplo de Francia, de Sarkozy, y ¿quién ha sido el dirigente europeo que no ha criticado, es más, que ha defendido con uñas y dientes la política de Sarkozy relativa a la expulsión de inmigrantes? El señor Zapatero, señorías, fue el que la defendió. Les recuerdo las palabras del señor Zapatero sobre la expulsión de los inmigrantes: Francia es un Estado de Derecho y las expulsiones se han realizado según la ley. Luego añadió el Presidente del Gobierno: como en cualquier otro aspecto, hay que respetarlo.

Señorías, las expulsiones de los inmigrantes rumanos en Francia fueron defendidas por el señor Zapatero, y la Unión Europea no condenó estas expulsiones, no las ha condenado. ¿Saben lo que ha condenado la Unión Europea? La regularización masiva de inmigrantes por parte de España; eso sí fue condenado, señorías, pero no la expulsión de los gitanos rumanos. Y ustedes vienen aquí a explicarnos cuáles son los principios fundamentales para modificar una política de integración, cuando su

Presidente de Gobierno defiende con uñas y dientes todo lo contrario.

Señorías, sigamos desmenuzando esta sin duda alguna voluntariosa proposición no de ley. En la primera de las propuestas ustedes abogan por que se desarrolle una política, un plan estratégico de atención al ciudadano a la diversidad cultural en todas las áreas de Gobierno. Señorías, si eso ya existe. Señorías, el mejor modelo de integración que hay en Madrid es el Plan de Integración, que, como ustedes saben, es un plan que abarca a todas las Consejerías -a todas, estamos hartos de repetirlo-, y que tiene once ámbitos de actuación, abarcando todos los ámbitos sociales madrileños.

Además, señorías, el Plan de Integración -y me estoy refiriendo a la segunda de las propuestas que ustedes hacen- es el plan más consensuado que ha habido, porque dicho plan, como ustedes saben y es necesario recordar constantemente, fue debatido ampliamente en el Foro Regional de Inmigración, en el que tienen cabida todo tipo de asociaciones de inmigrantes. Señorías, en dicho foro, como ustedes también saben, no se produjo ningún voto en contra de dicho plan; ningún voto en contra, 30 votos a favor y ninguno en contra. Por tanto, esa política, esas directrices específicas de integración, fueron aprobadas por todos los agentes implicados en las políticas de inmigración. Por tanto, señorías, ¿por qué tenemos que modificar un Plan de Integración ampliamente consensuado, en el que participa la Administración madrileña, en el que participan todas las Consejerías, si funciona realmente como tal? No me sorprende porque, claro, el Partido Socialista constantemente pretende modificar las leyes orgánicas por la puerta de atrás, o las instituciones.

Introducir esta iniciativa supondría modificar el plan de interacción en su totalidad porque modificaría absolutamente los principios y los valores que lo sustenta, y eso no puede ser. Pero lo curioso del asunto, señorías, es que ustedes ponen como ejemplo el plan del Gobierno de la nación, y curiosamente, señorías, dicho plan es todo lo contrario de lo que ustedes abogan. ¿Por qué? Muy sencillo, señorías, por lo siguiente: porque en dicho plan no se establece un plan estratégico de respeto a la diversidad cultural; no se establece. En dicho plan no hay una partida presupuestaria para abordar dichos temas; no la hay, a diferencia de Madrid donde es tres veces superior al plan estratégico del

Gobierno. Pero, además, en dicho plan del Gobierno tampoco participaron las Comunidades Autónomas; ninguna participó en la elaboración del mismo, muy al contrario de lo que pasó en Madrid. Pero es que además, señorías, en dicho plan del Gobierno tampoco hubo una fijación específica de unos mecanismos de coordinación, tampoco. O sea, lo que ustedes proponen aquí esta tarde es todo lo contrario a lo que ustedes han aprobado en el plan estratégico del Gobierno de la nación.

Señorías, lo mejor para considerar la integración de los inmigrantes en Madrid es el Plan de Integración actualmente en vigor, sin duda alguna. Funciona perfectamente, ampliamente consensuado, en el que intervinieron todos los agentes, incluso sabios, para obtener el consenso, y en el que se aplican criterios de coordinación, un gran presupuesto y los ámbitos de actuación.

Para terminar, señorías, está muy bien que ustedes aboguen constantemente por esos valores buenas, generalistas, que conmueven sin duda alguna cuando ustedes los plantean, pero, desgraciadamente, la realidad es otra muy distinta. No pretendan que modifiquemos una cosa que funciona bien cuando ustedes, en el Gobierno de España, hacen justamente todo lo contrario. Por tanto, señorías, vamos a proponer el voto en contra de su proposición no de ley relativa a este asunto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la proposición no de ley 35/2010. *(Pausa)*

El resultado de la votación es el siguiente: 106 diputados presentes; 45 votos a favor, y 61 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la proposición no de ley. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL 39/10 RGE 5116, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación para que por parte del Ministerio de Cultura se incoe expediente de

declaración de la Fiesta de los Toros como Bien de Interés Cultural con carácter etnográfico y para que se inicien gestiones con las Administraciones responsables del fomento y protección de la cultura en Francia, Portugal, México, Colombia, Ecuador y Perú, así como con los organismos internacionales correspondientes para que la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO incluya en su listado a la Fiesta de los Toros.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta, señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías. Subo a esta tribuna para defender esta proposición no de ley en la que solicitamos que, por parte del Ministerio de Cultura, se incoe expediente de declaración de la fiesta de los toros como bien de interés cultural con carácter etnográfico e igualmente que se inicien gestiones con las Administraciones responsables del fomento y protección de la cultura de Francia, Portugal, Méjico, Colombia, Ecuador, Venezuela y Perú, así como con otros organismos internacionales para que la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO incluya en su listado a la fiesta de los toros.

Esto lo hacemos así porque es como nuestro ordenamiento jurídico dice que hacerlo. La Constitución del 78 afirma en su preámbulo que es voluntad de la nación española proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, su cultura y tradiciones, sus leyes e instituciones. La Ley 10/91, sobre Potestades Administrativas de Espectáculos Taurinos, indica en su exposición de motivos que es evidente la conexión de los espectáculos taurinos con el fomento de la cultura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.2 de la Constitución Española. Igualmente, en su artículo 4.1 señala que las Administración del Estado podrá adoptar medidas destinadas a fomentar y proteger las actividades a las que se refiere a la presente ley en atención la tradición y vigencia cultural de la fiesta de los toros.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

Igualmente, en el año 78, el Real Decreto 33/79 crea las medallas del mérito a las bellas artes y acoge desde el año 1996 un apartado dedicado a la fiesta. La Ley de Patrimonio Histórico Español define en su título sexto, artículo 46 el patrimonio etnográfico como bienes muebles e inmuebles y los conocimientos y actividades que son o han sido expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo español en sus aspectos materiales, sociales y espirituales.

Subo a esta tribuna con el convencimiento de que soy una persona que desde mi más tierna infancia he asistido a los espectáculos taurinos en todas sus manifestaciones. He corrido delante de toros, he toreado a pie y tengo la desgracia de haber sufrido algún percance grave en mi vida. La pregunta que me hago, a raíz de cómo están las cosas ahora, es si yo soy un bárbaro o soy una persona sensible. Y me hago esta pregunta porque yo tengo que reconocer que hay dos cosas que cuando ocurren se me hace un nudo en la garganta, a veces se me saltan las lágrimas y se me pone el bello de punta. Una, cuando oigo el himno nacional y, otra, cuando veo una buena faena de toros. Yo pienso que eso podría ocurrirme sólo a mí, y que fuera una persona insensible, pero, claro eso es difícil de entender en una persona como yo, que llevo más de la mitad de mi vida dedicada a paliar el sufrimiento de todos los humanos que pasan delante de mí; por lo tanto, yo me dedico a paliar el sufrimiento, no parece que sea una persona insensible; soy una persona que tengo sensibilidades, que me las transmiten también las corridas de toros, como parece ser que se la han transmitido a pintores, escultores, poetas, escritores, compositores, cineastas y catalanes. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Perdón, cantantes. No se preocupen que tendrán también lo suyo. Quiero creer que todos ellos ven los aspectos culturales de esto y, aunque pudiera tener cierta parte de brutalidad en algunos momentos, no es eso lo que verdaderamente vamos a ver, sino que vamos a ver la imagen cultural. Supongo que esto será así, y que este señor *(Mostrando una fotografía de don Tomás Gómez Franco asistiendo a una corrida de toros)*, que también va a los toros, también

verá a la parte cultural. No me puedo creer que sea una persona que disfrute con la crueldad hacia los animales. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Yo no sé si lo que a mí me pasa les pasa a los demás, pero me van a permitir leerles una cita literaria: "El espectador de los toros se está continuamente ejercitando en la apreciación de lo bueno y de lo malo, de lo justo y de lo injusto, de lo bello y de lo feo. El que va a los toros es exactamente lo contrario de aquel aficionado a los espectáculos, de quien dice Platón que si no tolera que le hablen de la belleza en sí, de la justicia en sí y de otras cosas semejantes. El espectador de los toros no es un mero, un simple aficionado a lo espectacular ni tampoco exclusivamente un entusiasta de la exaltación embriagadora. Es mejor que todo esto: un amante del conjunto, el cual, en cuanto a acontecimiento, es parte necesaria." Cita extraída de "Los toros, acontecimiento nacional"; publicado y escrito por don Enrique Tierno Galván. También García Lorca dijo: "La fiesta de los toros es la más culta de las que hay en el mundo." Las circunstancias hicieron que fuera a morir al lado de un banderillero. "El toreo es probablemente la riqueza poética y vital mayor de España".

Se suele decir que los toreros son asesinos, solamente los podría defender con una cita de otra persona egregia de España, no del Partido Popular, don Salvador de Madariaga que dice sobre las corridas de toros: "Participa en casi todas las artes, fundamentalmente es un drama, el hombre está en constante peligro y el toro destinado a la muerte. Este hecho le da una especial tensión. A este aspecto dramático se unen las demás artes. Una corrida es una pintura de una belleza sin par, en la que juegan papel decisivo el color y la luz cambiante, a la vez es una obra maestra de arte escultórico y en ella son decisivos los elementos del ballet, porque es una síntesis de color y movimiento, y no cabe imaginar corrida sin música."

En el año 2010, la ministra de Cultura González-Sinde dice: Claro que los toros son cultura. Y el 13 de octubre de 2010, el ministro Rubalcaba

dice: Las competencias de los toros serán traspasadas a Cultura a corto plazo. En la Comunidad de Madrid tenemos un Museo Taurino por el que pasan más de 55.000 personas al año; por lo tanto, parece ser que es un hecho cultural, no sólo porque lo diga yo sino que hay muchos apuntes al respecto.

No obstante, hay un debate que me produce aburrimiento, y es que las corridas de toros, por ser una expresión cultural española, no se deben suprimir, frente a aquel otro discurso que dice que es una brutalidad, que es una cosa anticuada y que, por lo tanto, se matan animales inocentes y que deben ser prohibidas. No me interesa para nada ese debate. Si quieren debatir, vamos a debatir sobre nuestra actitud moral hacia los animales. Dicen los antitaurinos: "la tortura no es cultura". ¿Qué es entonces un misil, un tanque o una nave espacial? La tortura es cultura, les guste o no, y puede que sea una cultura muchas veces rechazable, estoy de acuerdo con ustedes; pero cultura sí que es, y la historia está llena de hechos y costumbres que tienen que ver con la tortura. ¿O es que no ha habido sacrificios humanos? Podemos ver ya en el Antiguo Testamento cómo Dios le encarga a Abraham que sacrifique a su hijo Isaac, cómo se han sacrificado animales. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Nooo! ¡Nooo!) ¿O es que no ha habido antropofagia? ¿No existen los antropófagos? ¿No han existido? (*Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio. Hagan el favor de guardar silencio.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Ya veo el interés que tienen ustedes por la cultura. (*Rumores y protestas en el Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio, les digo. Hagan el favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Los que exigen la abolición de las corridas dicen que les parece que éste es un hecho inmoral y, como para ellos es inmoral, esa inmoralidad hay que extenderla

a todos y, por lo tanto, aplicárnosla a todos. Pero si fuera un hecho inmoral digo yo que lo habría recogido nuestra Constitución, porque no creo que las cosas inmorales las vaya a permitir, y habría hecho desaparecer las corridas.

Bien es cierto que tenemos que reconocer derechos a los animales. ¿Cuáles? ¿Deben tener los mismos derechos que los humanos? Ésa es la pregunta que nos tenemos que hacer. Todos nosotros, los que estamos aquí, estoy seguro de que rechazamos la antropofagia, pero comemos aves, peces, mamíferos; es decir, somos "especieístas". Nos gustan las proteínas, pero que no sean humanas. ¿Por eso somos inmorales? Los veganos, es decir, los que son escrupulosamente vegetarianos, se oponen a la utilización de pieles naturales para fabricar objetos cotidianos. ¿Quién de ustedes, señorías, no lleva zapatos, bolsos o carteras de piel? ¿Son por eso inmorales?

¿Puede un animal razonar y hablar? La contestación es que no. ¿Puede un animal sufrir? Vamos a ver lo que dice la ciencia. Los animales, al igual que el hombre, tienen un sistema nervioso en el que tienen unos receptores periféricos que perciben los agentes nociceptivos como una manifestación desagradable, y esa manifestación y percepción desagradable es el dolor. Yo creo que los animales tienen dolor, igual que el hombre. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Menos mal!**) Pero, ¿cuál es la sensación que tiene el hombre cuando tiene un dolor? La sensación que tiene es que está enfermo. ¿Esa sensación la tiene el animal? ¿Están ustedes seguros? ¿Me lo podrían contestar? Y como consecuencia de esa sensación de estar enfermo, el hombre piensa que puede morir y le origina el sufrimiento. ¿Los animales sufren o no sufren? Cuando tienen un dolor, ¿son conscientes de que se van a morir o no? Ustedes me lo deberían contestar. Pero es que el hombre puede sufrir sin tener dolor. ¿O es que el hombre no sufre cuando se produce un tsunami? ¿Los animales también sufren cuando ven un tsunami? ¿Se percatan de la tragedia?

¿El comportamiento de los animales es igual que el de los hombres? Ante los alimentos, el humano come cuando quiere y la cantidad que quiere, y puede hacer huelgas de hambre. ¿Podría hacerlo un animal? No, porque ellos comen por instinto. Si tienen comida, comen y, si están

saciados, no comen más. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Los animales se aparean normalmente con fines reproductivos y exclusivamente durante los períodos de celo. Los humanos, las menos de las veces nos apareamos con fines reproductivos. Los humanos tenemos intereses, y con arreglo a esos intereses tomamos decisiones. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio. Señor Rodríguez Rodríguez, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Hoy estamos discutiendo si los toros son una manifestación cultural o no. ¿Se imaginan una manada de leones discutiendo si tiene interés atacar o alimentar un rebaño de gacelas? Los sabios griegos, incluido Aristóteles, situaban las obligaciones éticas en el plano del comportamiento interhumano, distinto de las relaciones con los dioses y con las bestias. Consideraban bárbaros a aquellos que trataban a los hombres como si fueran animales.

Hoy día se discute si tiene que haber toros o no tiene que haber toros; es decir, el todo o nada. Da la impresión de que en este momento se ha producido una rebelión en la granja, y que son los animales los que nos dicen que no tiene que haber toros, pero no parece ser que lo digan las personas. (*El señor Fernández Díaz pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Fernández, haga el favor de guardar silencio. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Señorías, por favor dejen intervenir. Concluya, señor diputado.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Hay argumentos en pro y argumentos en contra, pero la

razón de esta discusión la podemos resumir con un chiste publicado en La Razón, en el que un litigante muestra un reglete de palo decorado con los característicos papeles rizados rojo y gualda y diciendo: esto es una banderilla; la parte de abajo causa heridas leves al toro y la parte de arriba hay que reconocer que es la que está causando las comisiones sobre si hay que suspender los toros o no hay que suspenderlos. (*Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: No quisiera yo terminar...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Le doy el segundo aviso, señoría. Al tercero le corto el micrófono. (*Aplausos y risas*) Concluya, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señora Presidenta. No quisiera terminar sin una frase que dice: "El mundo entero es una enorme plaza de toros, donde el que no torea embiste." Esto es todo, dos inmensos bandos: manadas de toros y mansedumbre de toreros. En consecuencia...

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, señoría. Tengo que mandarle a los corrales. Ha sobrepasado usted ampliamente el tiempo. Muchas gracias. (*Grandes aplausos*) A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor Sanz Arranz, también por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo no siento que hoy subo a esta tribuna, creo que bajo al ruedo ibérico en que don Javier ha intentado convertir esta Cámara, y no se sienta usted aludido por lo que voy a decir. (*Risas en los escaños de la izquierda*) En todo caso, menos mal que la civilización en casi todo el orbe acabó en su día con los sacrificios humanos y la antropofagia, porque si no tendríamos declaración de bien de interés cultural. (*Aplausos en los escaños de la*

izquierda) ¡Menos mal! Sepa usted -creo que es consciente- que, como humano, tiene usted el derecho a disponer de los animales, pero los animales no tienen ningún derecho a disponer de usted; probablemente, si lo tuvieran, alguna represalia habrían tomado esta noche. (*Risas*)

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión*)

En esta Cámara, en representación de la plural sensibilidad de madrileños y madrileñas, nos sentamos diputados y diputadas, taurófilos, antitaurinos e indiferentes, religiosos, ateos y agnósticos. Por eso, la proposición no de ley que nos presenta el Grupo Popular es un trágala antidemocrático basado en argumentos culturales inertes e insostenibles. Éstos son los dos adjetivos que había redactado en frío, no quiero añadir ninguno más a lo que ha sido su intervención.

Irumpiendo en el proceso de tramitación de la iniciativa legislativa popular para la abolición de las corridas de toros y festejos taurinos en la Comunidad de Madrid, avalada por más de 50.000 firmas, el 11 de febrero de 2010 el Gobierno regional, a través de su Dirección General de Patrimonio Histórico, dictó el 8 de abril del mismo año una resolución por la que se incoa el expediente de declaración de bien de interés cultural en la categoría de hecho cultural a favor de la fiesta de los toros en la Comunidad de Madrid. El 16 de septiembre pasado, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, mediante informe suscrito por el Viceconsejero de Vicepresidencia y Secretario General del Consejo de Gobierno, manifestó su criterio contrario al contenido y la tramitación de la ILP de referencia como proposición de ley 2010 para la modificación del artículo 4.2 de la Ley 1/1990, de Protección de los Animales Domésticos en la Comunidad de Madrid. La mayoría del Partido Popular en la Mesa de la Asamblea celebrada el pasado 13 de octubre, con el voto en contra de los representantes en ella de los Grupos PSOE e Izquierda Unida, hizo suya dicha posición, hurtando a la Asamblea de Madrid un debate que, más allá de su incidencia en la lamentable situación social de nuestra Comunidad y del país en general, refleja la añadida legítima inquietud de un considerable contingente ciudadano madrileño, representativa por otra parte, de una creciente sensibilidad antitaurina a

nivel nacional, que el Partido Popular ignora hoy de nuevo con esta iniciativa en la que hay muchos indicios de la connivencia del Gobierno de la nación en tal sentido.

La cuestión es que a la derecha, estratégicamente, lo único que en el fondo le importa es el valor alienante de la religión y de los toros, porque en su objetivo, compartido desgraciadamente en la actualidad por el Partido Socialista, de generar confianza en el empresariado, al que sirven y representan, es evidente que la tauromaquia y el rosario en familia son mucho más tranquilizadores que la reforma fiscal y las huelgas generales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

Basamos nuestro rechazo como Grupo no en el animalismo ni en el prohibicionismo, más allá de la posición que cada uno podamos tener, sino en la defensa de valores "civilizatorios" y democráticos, que ustedes desprecian imponiendo su declaración de bien de interés cultural aquí y pretendiendo que el Estado haga suya dicha imposición, sabiendo perfectamente que aquí, y en el conjunto del Estado, la mayoría social es ya hoy indiferente a una de las llamadas fiestas nacionales. (*La señora Aboín Aboín pronuncia palabras que no se perciben*) Queda alguna otra que...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Aboín, por favor. (La Sra. **ABOÍN ABOÍN**: *Me estoy indignando.*) Señora Aboín, por favor. (*La señora Aboín Aboín pronuncia palabras que no se perciben*) Señora Aboín, la llamo al orden.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Pues no le digo a usted adónde ha llegado mi indignación escuchando a su portavoz.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sanz, continúe, por favor.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Bueno, tratando de convencer una mayoría que tiene sus inquietudes en otras cosas, pero, de los que tienen alguna inquietud, la mayoría la demuestran en contra. En cualquier caso, de la indiferencia sobre éste y otros fenómenos, como el fenómeno de la anomia social somos todos responsables, aunque unos más que otros.

En esta sucursal mal enriquecida del capitalismo globalizado se cuestionan las esencias alienantes, las tradiciones anestésicas como identidades inmutables. Es el miedo a los cambios necesarios en una democracia en la que la falta de trabajo es ya la estupefacta preocupación fundamental de la gente, de los pobres de siempre y de los nuevos pobres a los que la izquierda no hemos sido capaces -por lo menos los que no hemos gobernado nunca- de explicar la estafa de un proceso de acumulación cuyas consecuencias hoy golpean a la mayoría, ni tampoco el tiempo y las oportunidades perdidas para la normalización social y cultural que nos han brindado y que nos siguen brindando, si queremos, la democracia, la riqueza mal repartida y lo europeo.

Fueron los toros denostados y prohibidos por los desdichados ilustrados y devueltos al respetable por la Restauración fernandina. Fueron la fiesta más popular y hubo batallones de toreros y banderilleros que defendieron con las armas la República; fueron lidiados prisioneros rojos en las plazas de toros de las ciudades conquistadas por la barbarie fascista. Hubo pintores y escritores taurómacos, antifascistas, fascinados por la fiesta, pero el toro definitivo, el de Miguel Hernández y el de Picasso, es el toro que brama de castigo y de barbarie; el toro como metáfora de la palabra pueblo. Fueron los toros reclamo y recurso de la España diferente, hoy emblema y dardo de los custodios de la unidad de la patria y cobardía en los que no se atreven a construir un verdadero Estado laico.

Mientras el neoliberalismo, compartido por tirios y troyanos, actúa con creciente paternalismo, inventor a la búsqueda de una sociedad más dócil y barata, se muestra indiferente al estigma que suponen usos y costumbres que no están ni en las formas a la altura de los tiempos. Los niños deben aprender ciudadanía en las escuelas como evidencia del fracaso democrático y ya no se tira a la cabra desde el campanario, pero el toro sigue siendo objeto de torturas en festejos populares y en las plazas cuando el fútbol reina ya incruentamente junto a una creciente corte de deportes menores en la alienada conciencia de la cada vez más desafecta mayoría de la España de Frascuelo y crecientemente devota de "la roja" y de Ronaldo.

Como las procesiones de Semana Santa, las corridas de toros tienen un valor industrial en

recesión que justifica espurias defensas de la Fiesta Nacional, hay otras defensas más patéticas por partir de posiciones supuestamente neutras de no aficionados, de columnistas gurús instalados en muy interesadas interpretaciones del prohibido prohibir, confortados en la situación y la tendencia, que manejan con desparpajo y buen provecho palabras como totalitarismo o dictadura para despachar su inerte argumentario, y otras defensas más pintorescas que sostienen la nobleza, la ética de la muerte del toro en la lidia frente al abyecto final de los animales sacrificados en los mataderos, que no se sabe si son higiénica incitación al vegetarianismo o propuesta para la celebración de corridas de cerdos, pollos y corderos, o del sufrido langostino, que citaba Sabater en un inefable artículo.

El hombre, que quiso medirse a sí mismo, no sólo por hambre, con las fieras, bajo de los árboles para superar retos como ése y muchos otros hacia la civilización. El toro bravo es además un artificio, y hoy las fieras en general están universalmente protegidas. (*Risas*) Que sean los toros cuestión de gustos no lo cuestionamos, pero no desde el estúpido tópico de que sobre ellos no hay nada escrito, pero ésa es otra cuestión. De momento, los antitaurinos madrileños deberían exigir no seguir siendo la cabra de Manganeses del españolismo trasnochado ni el toro de Tordesillas de los que no aceptan cambios en las falsas esencias, contra las que poco ha hecho hasta ahora nuestra acomplejada democracia.

En la exposición de motivos de su PNL queda explícita su obsesión anticatalanista, esa fobia que les hace aquí expresarse más como oposición al Gobierno de la Generalitat que como Gobierno de los madrileños y madrileñas. No queremos imaginar qué harían ustedes, si en el supuesto de que tuvieran competencias, Cataluña prohibiera la prostitución. Ni se nos pasa por la cabeza lo que podrían hacer.

Su líder, nuestra Presidenta -como era previsible- ya se ha proclamado entusiasta del “tea party”, y hoy vienen a utilizar los toros. como el “tea party”: la libertad de usar y disponer de armas de todo tipo. Su líder nacional empieza a desvelar su programa contra la crisis como mezcla de más castigo a la clase trabajadora, encandilado con la operación de Cameron para poner en la calle a medio millón de trabajadores, y como anuncio de revisar desde su racionalismo leyes como las del

aborto y los matrimonios gays, y ustedes en un verdadero desplante taurino, como representantes del “cañí party”, con esta proposición, con esta españolada (*Rumores*) pretenden convencer al Gobierno de la nación y a la propia UNESCO para que declaren la fiesta de los toros bien de interés cultural de categoría universal una fiesta que culmina en muerte. Nada tememos por parte de la UNESCO más que su indignación. Sí, con toda vergüenza putativa por nuestra parte, llega a su conocimiento esta iniciativa.

Y no podemos estar tranquilos ante la actitud del PSOE en los últimos tiempos frente al tema que nos ocupa y a otros que hacen referencia a su presunta vocación laicista. De momento, la adscripción parcial de la fiesta al ámbito de la Administración cultural nos alerta de la irresponsabilidad que supone minimizar interesadamente la ofensiva cultural de una derecha que nada tiene que oponer a su modelo político económico y social, que comparte; un modelo que coordina esfuerzos interadministrativos para hacer de la visita del Papa, más allá de lo que merece (*Rumores*) cualquier dignatario extranjero y nuestro aconfesionalismo constitucional, una olimpiada de la hoy más retrograda, corrupta y recalitrante Iglesia Católica de todos los tiempos. Un Gobierno que está cediendo... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor. Señor Sanz, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Me estoy metiendo con los señores del PSOE. Un Gobierno que está cediendo a las presiones del “lobby” taurino, encabezado no por sus artistas sino por sus matadores, en un equivocado cálculo superestructural que le puede costar caro, en un empecinamiento que les lleva a mantener la consideración de los matadores como representantes de las bellas artes y la concesión del galardón correspondiente a la muy taurina duquesa de Alba...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Hoy señoría con impunidad y jaleo nacional, la patulea machista, castiza y brava de los De la Riva, Pérez-Reverte y

Sánchez Dragó. Más que a rasgarse las vestiduras, invito al PSOE a una reflexión no ya sobre la totalidad, que hace tiempo han abandonado, sino simplemente a combatir las injustificables imposiciones culturales de la derecha. Esperamos que, ante la presente ofensiva, los socialistas madrileños se muestren al menos tan civilizados como sus senadores en el Gobierno de la nación.

Y termino. Hoy nuestra Presidenta busca justificaciones literarias al más abyecto machismo, y el señor González Pons, abusando de una incultura impostada o real -yo creo que es más impostada-, equipara el personaje de "Lolita" de Nabokov con los rebuznos de un intelectual orgánico de su partido de gira cultural subvencionada por el Ministerio de Cultura.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Se vuelven a revelar en toda su dimensión los desequilibrios de un proceso democrático en el que la riqueza ha ido por un lado, hoy mal repartida, y los valores de otro tipo siguen ausentes.

Termino. En esta proposición queda patente, una vez más, la impudicia con que el Partido Popular maneja la palabra libertad, cultura y la falsedad de su liberalismo, porque pretenden potenciar un espectáculo en franco retroceso de apoyo social, porque la declaración que persiguen supondría más gasto público...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento, pero su tiempo concluyó.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Del que actualmente se dedica a su mantenimiento. Porque ustedes representan al mundo de la empresa...

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, señoría, pero su tiempo concluyó ampliamente. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*) (*El señor Sanz Arranz sigue interviniendo sin estar en el uso de la palabra*) Señor Sanz, no está en el uso de la palabra. (*Risas.- Aplausos en los escaños de la izquierda*). Tiene la palabra el señor Díaz Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que estoy un poco desconcertado porque venía preparado para otro debate. Tiene la ventaja de que, a estas horas, tanto el señor Rodríguez como el señor Sanz nos han amenizado y nos facilitado hacer una risas sobre un tema que a estas horas se presta. (*Risas*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, ya queda menos.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Y, desde luego, no he venido a hablar, como ha hecho el señor Sanz, ni del Papa, ni de los empresarios ni de nada por el estilo; tampoco he venido a hablar de la antropofagia, del apareamiento, etcétera; algo que me descoloca y que tengo que revisar el Diario de Sesiones para saber exactamente cómo entender sus palabras.

Realmente hemos venido aquí para hablar de una cosa bastante sencilla pero bastante seria, que tiene una dimensión cultural pero que ustedes tratan de trivializar, porque tampoco se entiende el planteamiento que ha tenido usted y el planteamiento que ha tenido el Grupo Popular presentando esta proposición no de ley que no tiene ningún sentido. En mi ingenuidad pensé que iban a hacer algún numerito a los que son ustedes bastante dados, de tener aquí a una serie de personas vinculadas al mundo del toreo y que iban a hacerse alguna foto, etcétera. Pero pensando en estas horas y en la defensa que han hecho y en lo que proponen, realmente no tiene ningún sentido. ¡Allá ustedes! Esto está bien.

Vamos a hablar más o menos, como digo, de algo que es lo que ustedes proponen en definitiva. Lo ha dicho al inicio de su intervención el señor Rodríguez: instar al Ministerio de Cultura. Vamos a ver, aquí no se trata exactamente de lo que tiene que hacer el Ministerio de Cultura. Hace apenas dos semanas, en el Senado, ya se discutió suficientemente este tema y se ha visto que, desde el punto de vista jurídico, son las Comunidades Autónomas las que tienen la competencia. Tenemos nosotros una Ley de Patrimonio Histórico perfectamente legitimada, perfectamente aprobada, y muy contrastada precisamente para analizar y ver este tipo de manifestaciones culturales, y en el caso de que sea oportuno, que no lo dudamos, declarar bien de interés cultural la fiesta de los toros. Tan es

así que lo han hecho, de modo que ese empeño de instar al Gobierno de la nación para que haga lo que ustedes deben hacer, la verdad es que no tiene demasiado sentido y es una contradicción, lo deben reconocer, porque ustedes lo han hecho. Si fuera el Ministerio de Cultura, posiblemente es porque ustedes no deberían haberlo hecho; por lo tanto, no tiene demasiado sentido.

Como se demostró, como se discutió, como se habló y decidió en el Senado hace apenas dos semanas, la competencia la tienen las Comunidades Autónomas y así la han ejercido ustedes legítimamente; por lo tanto, nada que objetar. Es más, en la presentación que hizo don Ignacio González de esa decisión que tomó el Gobierno dijo varias cosas; una de ellas, que me llama la atención, fue: esto no va contra nadie. Pues, para no ir contra nadie, se empeñan ustedes en poner de manifiesto que están contra todo. Están contra los antitaurinos, contra los catalanes, contra los antropófagos, contra los que comen ave, contra los que comen langostinos; están contra bastante gente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Después, hay otra cosa muy curiosa -voy a tratar de ser un poco ocurrente-: parece que también están contra nosotros, contra los de izquierdas, y a mí se me ocurre, después de todos los ejemplos que ponen ustedes, para considerar que los de izquierdas no tenemos sensibilidad cultural, como usted ha dicho, y sensibilidad hacia los toros, que todos los ejemplos que han puesto ustedes es gente de izquierdas: Picasso, Miguel Hernández, García Lorca, Tierno Galván. Supongo que debe haber alguien de derechas que hable de los toros. Eso podría usted revisarlo en su bibliografía.

Hay otra parte que, si me lo permite, señor Rodríguez, también le voy a decir: aquí no se trata de hablar de sus gustos. Yo creo que uno de los errores que ha podido cometer el Grupo Popular es precisamente poner a una persona para hablar de esta proposición no de ley que llora cuando ve los toros. A mí no me parece un buen ejemplo. No, porque aquí estamos hablando y tratando un tema, como dije anteriormente, muy serio y que además se trata de legislar para todos, no para los gustos de uno, de otro, que se siente más o menos sensibilizado, ni nada por el estilo. Yo no voy a decir cuál es mi posición hacia los toros porque es irrelevante para lo que estamos aquí. Aquí no

estamos para defender cuestiones personales, cuestiones que nos interesan mucho. El interés personal no se manifiesta en esta tribuna. El interés de la ciudadanía es el que tiene que traerse aquí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Es indiferente que a usted le guste más o menos. Ése no es el asunto, ésa no es la cuestión. Ustedes tendrían que haber planteado esta proposición no de ley en otros términos más objetivos y de defensa real de la cultura, porque lo que están demostrando permanentemente es que los toros les tienen al paio; no les preocupan realmente los toros. Hace poco hemos tenido la oportunidad, por ejemplo, de discutir la ejecución presupuestaria del año 2009, y le puse de manifiesto al señor Vicepresidente una de las cuestiones que a mí me llaman la atención: la poca ejecución precisamente en la partida correspondiente a los asuntos taurinos. Dirán ustedes que es la crisis y demás, pero es una ejecución muy pequeña, del 19 por ciento. En comparación con otras partidas, realmente es sustantivo; por tanto, poco se ocupan ustedes de los asuntos taurinos.

Pero es que también hay una serie de datos que deberían saber SS.SS. -mi compañero José Luis García en la anterior Legislatura ya lo puso de manifiesto- acerca de algunas de las cuestiones que ustedes han hecho precisamente gestionando los toros. Por ejemplo, han rehabilitado sólo a medias una pequeña parte de la plaza de toros de Las Ventas, sólo una pequeña parte de lo que se habían comprometido. Ésa es su buena gestión y su preocupación precisamente sobre los toros. Las subvenciones que dan ustedes a los Ayuntamientos para fomentar y para organizar este tipo de actos son realmente ridículos. Los toros, eso que a ustedes les gusta tanto, eso que está tanto en nuestra tradición, si se mantienen es precisamente por el esfuerzo que hacen los Ayuntamientos, no por el esfuerzo que hace el Gobierno regional.

Otra cuestión que quería mencionar es el desprecio absoluto que ustedes ponen de manifiesto hacia los aficionados, a quienes no dan ninguna participación en el Centro de Asuntos Taurinos. Yo sé que ustedes, tal y como entienden la democracia, no entienden la participación ciudadana, pero desde luego en este asunto de la participación de los aficionados, cero.

Hay otra cuestión, y es que todos los concursos, señor González, señor Rodríguez y señorías del Partido Popular, relacionados con asuntos taurinos han acabado en los tribunales; están llenos de irregularidades. Ésa es su verdadera política de fomento y protección de los toros; ésa es su preocupación. Realmente, si han puesto de manifiesto este deseo y este enaltecimiento de los toros, en buena medida -y se ha mencionado anteriormente-, es porque ustedes se han constituido en oposición al Parlamento catalán, algo que tampoco tiene ninguna comprensión. Desde luego, a los aficionados a los toros y también a la fiesta de los toros les hace un flaco favor precisamente que ustedes estén politizando de la peor manera un asunto que, efectivamente, no responde a posicionamientos ideológicos, porque en cualquier partido, sea el Partido Popular, Izquierda Unida o Socialista, sin duda, habrá personas a las que les guste los toros y a otras no, pero de lo que estamos hablando aquí trasciende el gusto personal.

¿Qué pedimos nosotros? Para nosotros, esta proposición no de ley es innecesaria porque el Gobierno regional ya ha tomado la decisión de declararlo bien de interés cultural. Está dentro de sus competencias, es su deseo, nada que objetar, pero desde luego nosotros no la habríamos hecho por innecesaria. También es incoherente por la falta de atención del Gobierno regional al mantenimiento de las plazas de toros; ya he mencionado los casos concretos.

Estamos en contra de su prohibición. Hay algo que ustedes dicen que también me hace mucha gracia. Ustedes dicen: somos contrarios a prohibir; prohibido prohibir. Bueno, prohibido prohibir siempre y cuando no se trate, por ejemplo, de traer una iniciativa legislativa popular a este Parlamento para hablar del tema. En ese caso sí que lo prohíben. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) En ese caso evitan el debate; ahí sí que están ustedes prohibiendo. Eso de prohibido prohibir vale para todo excepto para que una serie de ciudadanos se reúnan y quieran traer aquí un debate relevante, sosegado y tranquilo para tratar precisamente la importancia de la fiesta de los toros. Ahí sí que ustedes lo prohíben. Ésa es su percepción y ésa es su cultura democrática; prohíben que se pueda discutir sobre este tema. Es ahí donde

podríamos haber hablado perfectamente de lo que son los toros en la cultura española o en la cultura hispana. (El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO**: *Pues pida mi comparecencia.*) Pues la pedimos cuando quiera. Lo puede hacer a petición propia y hablamos de los toros, pero desde luego no traiga una proposición no de ley que no se sustenta y que realmente no tiene ningún sentido.

Hay otra cuestión que nosotros pensamos al respecto, y es que se utilice políticamente este asunto, que es lo peor que se puede hacer por la fiesta de los toros. Se pueden hacer muchas cosas para preservar el futuro de la fiesta nacional, pero la peor es politizarla; la peor es lo que ustedes están haciendo intentando poner a un lado de la raya la defensa de los toros y en el otro al resto. Creo que en eso no vamos a caer.

En definitiva, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley aunque manifestamos nuestro respeto por los toros. Consideramos que, efectivamente, es una manifestación cultural que hay que preservar y fomentar, y desde luego estamos de acuerdo en debatir en profundidad, respetando la iniciativa ciudadana; en todo caso, que se fomente un tipo de fiesta que no ponga en cuestión determinadas sensibilidades de respeto hacia el dolor de los animales. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Partido Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 39/2010 en los términos resultantes del debate. (*Pausa*)

El resultado de la votación es el siguiente: 104 diputados presentes; 58 votos a favor y 46 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la Proposición no de Ley 39/2010. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(*Eran las veintidós horas y treinta y cinco minutos*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €	CD-ROM semestral	6,00. €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.			112,39 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM			16,00 €
- IVA incluido -			

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 201_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 201_.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 - Asamblea de Madrid -----